



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 1 de
211

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 2 de
211

CRISTINA PLAZAS MICHELSEN

Directora General

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Subdirectora General

ANA MARÍA FERGUSSON TALERO

Directora de Protección

LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO

Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

MARIA CAMILA CUELLAR VANEGAS

Subdirectora de Responsabilidad Penal

Equipo Lineamientos y equipo del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar de la Dirección de Protección

Bogotá D.C. febrero 2017

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 3 de 211 |

Agradecimientos

Este lineamiento es el resultado de la construcción conjunta desde el año 2015 en espacios de intercambio, talleres, mesas virtuales.

- Profesionales de la Dirección de Protección
- Profesionales de la Subdirección de Responsabilidad Penal
- Equipos interdisciplinarios de las áreas misionales del ICBF
- Equipos Interdisciplinario de Regionales y Centros Zonales
- Operadores de las modalidades de restablecimiento de derechos.
- Adolescentes y jóvenes atendidos y egresados de SRPA
- Adolescentes y jóvenes atendidos con declaratoria de adoptabilidad.
- Ciudadanía en general.
- Defensorías de Familia
- Organismos Internacionales- Aldeas SOS.
- Organismos Nacionales- Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 4 de
211

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| 1. CONTEXTUALIZACIÓN | 10 |
| 2. MARCO CONCEPTUAL | 20 |
| 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE VIDA..... | 27 |
| 2.2. CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA “SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | 34 |
| 2.2.1. <i>Antecedentes de la estrategia “Proyecto de Vida” del ICBF</i> | 34 |
| 3. MARCO NORMATIVO | 49 |
| 4. PROCESO DE ATENCIÓN PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, VINCULADOS AL PROYECTO SUEÑOS | 50 |
| 4.1. PROCESO DE ATENCIÓN | 50 |
| 5. MODALIDADES DE ATENCIÓN Y PERFILES DE UBICACIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL PROYECTO SUEÑOS | 103 |
| 5.1. MODALIDAD DE ATENCIÓN CASA HOGAR PARA MAYORES DE 18 AÑOS..... | 107 |
| 5.1.1. <i>Descripción de la Modalidad</i> | 107 |
| 5.1.2. <i>Población Objetivo</i> | 108 |
| 5.2. CRITERIOS DE INGRESO, UBICACIÓN Y PERMANENCIA. | 109 |
| 5.3. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO. | 117 |
| 6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | 120 |
| 6.1. DOTACIÓN INSTITUCIONAL Y BÁSICA | 120 |
| 6.2. TALENTO HUMANO | 127 |
| 6.3. GOBIERNO COMUNITARIO..... | 132 |
| 7. AYUDA ECONÓMICA | 138 |
| 7.1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS | 139 |
| 8. ACCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VINCULADA A LA INICATIVA “SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | 149 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 5 de 211 |

BIBLIOGRAFIA 177

Lista de cuadros

Cuadro 1: Factores asociados a la comisión del delito. Adolescentes hombres

Cuadro 2: Factores asociados a la comisión del delito. Jóvenes hombres

Cuadro 3: Factores asociados a la comisión del delito. Jóvenes mujeres

Cuadro 4: Glosario de competencias transversales

Cuadro 5: Marco normativo

Cuadro 6: Proceso de atención para adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente vinculados al Proyecto Sueños Oportunidades para Volar. Restablecimiento de derechos

Cuadro 7: Proceso de atención para adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente vinculados al Proyecto Sueños Oportunidades para Volar. Sistema de responsabilidad penal

Cuadro 8: Modalidades de atención donde se puede encontrar ubicada la población objetivo del presente lineamiento.

Cuadro 9: Dotación institucional de áreas y elementos

Cuadro 10: Talento Humano

Cuadro 11: Ayuda económica mes por tipo de Educación

Cuadro 12: Valor Ayuda económica para representación nacional e internacional

Cuadro 13: Distribución Clasificador del gasto

Cuadro 14: Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar con declaratoria de adoptabilidad.

Cuadro 15: Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar vinculados al SRPA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 6 de 211 |

Lista de figuras

Figura 1: Elementos de proyecto de vida

Lista de Anexos

Anexo 1 “Instrucciones para la utilización de la herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma – VIA”

| | | | |
|--|---|---------------|------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 7 de 211 |

INTRODUCCIÓN

El presente lineamiento técnico del programa especializado para la atención a adolescentes y jóvenes, mayores de 14 años con declaratoria de adoptabilidad¹ o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, sin discapacidad (en adelante lineamiento del Proyecto Sueños); describe las características generales, específicas y técnicas del modelo de atención para los adolescentes y jóvenes vinculados a la iniciativa “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar²”, que busca fortalecer el proceso de construcción de su proyecto de vida y acompañarlos en la preparación para la vida autónoma e independiente.

Para la implementación del presente lineamiento debe tenerse en cuenta el *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*, el *Lineamientos técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*, el *Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*, el *Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA, lineamiento de medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia*; los cuales definen el modelo de atención, las medidas de restablecimiento de derechos y las modalidades establecidas por el ICBF para la atención de los niños, las niñas o los adolescentes con derechos inobservados,

¹ También se incluyen aquellos jóvenes que cumplieron su mayoría de edad estando al cuidado del ICBF sin haber sido declarados en adoptabilidad y que no cuenten con referentes familiares. Según lo establecido por el concepto emitido por el ICBF el 20-08-2015 Radicado No. 061179.

² Instructivo proyecto sueños oportunidades para volar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 8 de 211 |

amenazados o vulnerados, así como para los jóvenes en conflicto con la ley vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente.

En términos generales el presente lineamiento tiene la siguiente estructura:

El primer capítulo abarca todo lo relacionado con la contextualización general del “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar” la cual tiene como fin ofrecer una mayor comprensión para el abordaje del lineamiento, por cuanto los adolescentes y jóvenes atendidos en las modalidades que describe este lineamiento, tienen características particulares (sociales, culturales, psicológicas, del medio, educativas etc.).

El segundo capítulo permitirá conocer estudios, posturas, experiencias, formas de analizar y de entender a los adolescentes y jóvenes que son cobijados por el presente lineamiento y abordará el tema del proyecto de vida que es uno de los temas centrales del proceso de atención de dicha población. Además, se mostrará cuáles fueron las motivaciones y antecedentes que dieron origen a la iniciativa “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, y se desarrollarán las estrategias de implementación y sus componentes.

El tercer capítulo describe el marco normativo con el cual se fundamenta la atención en cada una de las modalidades establecidas para tal fin.

A partir de lo mencionado y siendo estos conceptos, el soporte teórico que guía las acciones a desplegar para la operación e implementación de las diferentes modalidades de atención, en el cuarto capítulo se desarrolla el proceso de atención para los adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|---------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 9 de 211 |

independiente, vinculados a la iniciativa del Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar, el cual debe ser tenido en cuenta en todas las modalidades donde se encuentren dicha población.

En el quinto capítulo se desarrollará la modalidad propuesta de Casa Hogar para mayores de 18 años, la cual responderá a las necesidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”.

El sexto capítulo explica los aspectos administrativos que describen las exigencias de dotación institucional y el talento humano con los cuales debe contar la Casa Hogar para mayores de 18 años, para prestar el servicio de atención propuesto por el ICBF, adaptado a los adolescentes y jóvenes del “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”.

En el séptimo capítulo se desarrolla los criterios y requisitos para que los adolescentes y jóvenes en Protección que se encuentran con medida de adoptabilidad o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, tengan acceso a la ayuda económica asociada al subproyecto de “Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional”, que les permitirá fortalecer su proyecto de vida en el componente de educación.

Finalmente, en el capítulo séptimo se exponen las acciones especializadas del modelo de atención que se deben tener en cuenta en las diferentes modalidades de tal modo que se fortalezca de manera integral y continua el proyecto de vida de nuestros adolescentes y jóvenes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 10 de 211 |

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Dentro del perfil de los niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran en Protección, se identifica dos tipos de poblaciones, *la primera es aquellos que ingresan al ICBF con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)*³ con el objetivo de restablecer sus derechos cuando han sido vulnerados, amenazados o inobservados, permitiendo el ejercicio pleno y efectivo de los mismos de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso. Como resultado de este proceso, algunos niños, niñas y adolescentes son reintegrados a su red familiar, pero muchos de ellos permanecen en el instituto y aun cuando fueron declarados en adoptabilidad, no tienen la oportunidad de encontrar una familia^{4 5} por ser considerados una población de características y necesidades especiales como por ejemplo: ser

³ Concepto desarrollado en el Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados

⁴ Se entiende que: “la familia no sólo se constituye por vínculos jurídicos o de consanguinidad, sino que puede tener un sustrato natural o social, a partir de la constatación de una serie de relaciones de afecto, de convivencia, de amor, de apoyo y solidaridad, que son configurativas de un núcleo en el que rigen los principios de igualdad de derechos y deberes para una pareja, y el respeto recíproco de los derechos y libertades de todos los integrantes. En esa perspectiva, es posible hacer referencia a las acepciones de “padres (papá o mamá) de crianza”, “hijos de crianza”, e inclusive de “abuelos de crianza”, toda vez que en muchos eventos las relaciones de solidaridad, afecto y apoyo son más fuertes con quien no se tiene vínculo de consanguinidad, sin que esto suponga la inexistencia de los lazos familiares, como quiera que la familia no se configura sólo a partir de un nombre y un apellido, y menos de la constatación de un parámetro o código genético, sino que el concepto se fundamenta, se itera, en ese conjunto de relaciones e interacciones humanas que se desarrollan con el día a día, y que se refieren a ese lugar metafísico que tiene como ingredientes principales el amor, el afecto, la solidaridad y la protección de sus miembros entre sí, e indudablemente también a factores sociológicos y culturales.” Sentencia T-606/13. PROTECCION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIA-Marco constitucional y desarrollo jurisprudencial.

⁵ ICBF – OIM. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. 2007. Y Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias, Aprobados mediante la Resolución 2366 de 2007.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 11 de 211 |

mayores de 10 años, pertenecer a un grupo de hermanos que desean permanecer juntos o que prefieren esperar a que los otros sean adoptados, también se encuentran casos con demoras en la búsqueda de la familia biológica para que autorice la adopción, o que a causa de una situación económica precaria, los padres deciden entregar sus hijos al ICBF sin dar la autorización para declararlos en adoptabilidad, otro factor de prolongación de la permanencia en protección que se identifica es los múltiples ingresos al proceso de restablecimiento de derechos porque hay una reincidencia en la vulneración o inobservancia de los derechos de dichos niños, niñas y adolescentes.

La segunda se refiere a la población de adolescentes entre los 14 y 18 años de edad y los jóvenes mayores de 18 años⁶ que por motivaciones y factores de riesgo asociados a una conducta punible se ven inmersos en la comisión de delitos e *ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)*⁷. Los principales hallazgos⁸ en materia de caracterización de las razones por las que los adolescentes y jóvenes desarrollan este tipo de conductas son las siguientes:

- En los adolescentes hombres:

Se identifica que los adolescentes poseen un gusto por el dinero y bienes materiales que, unido a las dificultades económicas fueron factores determinantes

⁶ ARTÍCULO 90. La privación de la libertad de la LEY No.1453 de 2011 por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad, establece

⁷ Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA.

⁸ Datos extraídos del estudio carácter descriptivo: ADOLESCENTES, JÓVENES Y DELITOS: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia” Agosto 2015, realizado por El Observatorio del Bienestar de la Niñez, en articulación con la Subdirección del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 12 de 211

para incurrir en actividades delictivas y fomentar la deserción escolar permitiéndoles vincularse laboralmente.

En algunos de estos casos, se evidencia relaciones problemáticas con sus familias, así como el abandono y la falta de orientación de los padres, aspectos que influyen en la toma de decisiones de forma impulsiva, sin preocuparse por las consecuencias y favoreciendo la vinculación a pandillas, delincuencia organizada y el acercamiento y consumo de sustancias psicoactivas.

Cuadro 1: Factores asociados a la comisión del delito. Adolescentes hombres

| Nivel | Código | Descriptor |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|
| MACRO | Exclusión | Cultura de la ilegalidad |
| | | Pobreza |
| | | Falta de oportunidades |
| MESO | Contexto barrial | Criminalidad |
| | | Pandillas |
| | Contexto escolar | Deserción |
| | | Búsqueda y actividades laborales |
| | | Baja formación escolar |
| | Grupo de pares | Violencia escolar |
| | | Influencia de pares vinculados con actividades ilegales |
| | Contexto Familiar | Abandono |
| | | Violencia Intrafamiliar |
| | | Falta de supervisión |
| Relaciones de pareja conflictivas | | |
| MICRO | Actitudes y Pensamientos negativos | Rebeldía |
| | | Impulsivos |
| | | Sentimientos de venganza |
| | | Inmadurez |
| | Consumo de SPA | Marihuana/bazuco |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 13 de
211

- En los jóvenes hombres:

la comisión de delitos por jóvenes hombres se caracteriza por factores asociados a desempleo y falta de oportunidades principalmente, vinculación a entornos delictivos, familias con dificultades económicas, violencia intrafamiliar y abandono por parte de alguno o los dos padres. Adicionalmente, muchos de ellos tienen un nivel educativo que no alcanza el bachillerato y se evidencian relaciones problemáticas con sus pares y parejas, sumándole a esto el alto consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Cuadro 2: Factores asociados a la comisión del delito. Jóvenes hombre

| Nivel | Código | Descriptor |
|-------|-------------------|--|
| MACRO | Exclusión | Falta de empleo |
| | | Falta de oportunidades |
| | | Pobreza |
| | | Cultura de la ilegalidad |
| MESO | Contexto barrial | Criminalidad |
| | Contexto familiar | Abandono |
| | | Violencia Intrafamiliar |
| | | Familias extensas |
| | | Relaciones de pareja conflictivas |
| | Grupo de pares | Influencia de pares involucrados en actividades ilegales |
| | Contexto escolar | Deserción |
| | | Falta de acceso |
| MICRO | Consumo de SPA | Alcohol, marihuana, bazuco |

- En adolescentes y jóvenes mujeres

Las condiciones de vida que llevan a las mujeres jóvenes a involucrarse en actividades delictivas son, por un lado, el abandono y violencia intrafamiliar y por el otro, la influencia de sus parejas con quienes tienen más de un hijo desde la adolescencia, donde prima la violencia, la subordinación y su inclusión tanto al

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 14 de
211

mundo delictivo como al consumo o la cercanía a sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se evidencia un nivel educativo muy bajo debido a que abandonan el estudio desde muy temprana edad.

Cuadro 3: Factores asociados a la comisión del delito. Jóvenes mujeres`

| Nivel | Código | Descriptor |
|-------------------------|---|--|
| MACRO | Exclusión | Pobreza |
| MESO | Contexto barrial | Criminalidad |
| | | Abandono |
| | Contexto familiar | Violencia Intrafamiliar |
| | | Cuidado en terceros |
| | | Relaciones de pareja conflictivas |
| | Grupo de pares | Influencia de pares involucrados en actividades ilegales |
| | Contexto escolar | Violencia escolar |
| Deserción | | |
| Falta de acceso | | |
| MICRO | Consumo de SPA | Marihuana/bazuco/pepas/pegante |
| | Actitudes y pensamientos negativos | Rebeldía |
| | | Impulsividad |
| Embarazo en adolescente | Embarazos a temprana edad y/o embarazos sucesivos | |

Nota: Estos factores se organizan de acuerdo al modelo ecológico de Bronfenbrenner, el cual propone 4 niveles diferentes que afectan el desarrollo humano de la siguiente manera⁹:

⁹Anales de psicología. El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología de Esperanza Torrico Linares*, Carmen Santín Vilariño, Montserrat Andrés Villas, Susana Menéndez Álvarez-Dardet y M^a José López López. Universidad de Huelva. 2002



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 15 de
211

1. El nivel Micro, es el primer nivel más cercano a la persona donde se consideran sus características biológicas y físicas, la pertenencia étnica, el género, sus condiciones psico-emocionales, sus motivaciones y actividades cotidianas en su medio más próximo. En este nivel es en el que los jóvenes y adolescentes interactúan directamente, como en el hogar, el trabajo, sus amigos etc.
2. El nivel Meso, Comprende la interrelación con más de dos micro-sistemas, es decir, es el proceso de interacción del sujeto con los diferentes ambientes en los que está inmerso, como lo son la familia, la escuela, el barrio y la comunidad. Este nivel se amplía cuando el adolescente o joven entra a un nuevo entorno.
3. El nivel Exo se refiere a uno o más entornos en los que los adolescentes o jóvenes no participan activamente, pero en los cuales se pueden producir hechos que afectan de manera transitiva al suyo o, que se pueden ver afectados directamente por lo que ocurre en ese entorno ajeno, por ejemplo, lugar de trabajo de la pareja, reglamentación institucional, etc.
4. El nivel Macro es el plano más distante que “contempla los patrones culturales, los valores e imaginarios sociales imperantes, así como aquellas condiciones llamadas estructurales como la pobreza o la desigualdad”¹⁰.

Como consecuencia de algunos de los factores mencionados, se incrementa la permanencia de muchos de los niños, niñas y adolescentes que alguna vez

¹⁰ ADOLESCENTES, JÓVENES Y DELITOS: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia” agosto 2015, realizado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez, en articulación con la Subdirección del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 16 de 211 |

entraron a un proceso de restablecimiento de derechos. Ésta situación motivó al ICBF a implementar una estrategia para generar las condiciones que favorezcan el acceso de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes a oportunidades y a herramientas que les permitan planear y diseñar un proyecto de vida, acorde con sus necesidades y capacidades.

En este contexto y para garantizar la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas¹¹, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, desarrolla programas y estrategias que buscan satisfacer las necesidades de estos individuos. En el caso específico de los adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo protección, el ICBF creó la iniciativa “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, que busca promover los derechos y el restablecimiento de los mismo cuando éstos han sido vulnerados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entenderá como la población objetivo a todos los niños y niñas sin discapacidad que se encuentran bajo protección, los adolescentes y jóvenes sin discapacidad¹² vinculados a esta iniciativa con edades comprendidas entre los 14 y 25 años con declaratoria de adoptabilidad o los jóvenes declarados en vulneración de derechos sin discapacidad que cumplieron la mayoría de edad en los servicios de protección, así como los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; para los cuales se desea fortalecer su identidad, personalidad, competencias

¹¹ Misión ICBF

¹² Se harán excepciones con los adolescentes y jóvenes con discapacidad física y cognitiva leve o mental psicosocial que les permita la vinculación a programas de educación superior y la vinculación laboral.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 17 de
211

transversales o habilidades sociales¹³, sus capacidades de autogestión y participación; y de esta manera facilitar su integración social a través de formaciones académica y laborales, promoviendo su sentido de identidad, pertenencia y afiliación; con miras a desarrollar una vida autónoma e independiente.

El fortalecimiento de estas competencias y habilidades son por un lado, el objetivo de la iniciativa del “Proyecto Sueños”, la cual se apoya en las realizaciones y los programas de formación y fortalecimiento del modelo de atención que permiten a los individuos su desarrollo integral y la construcción de su proyecto de vida; dichos programas de formación y fortalecimiento son por ejemplo el “Programa Desarrollo de potenciales¹⁴” diseñado para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en un proceso de restablecimiento de derechos, y los

¹³ Según diferente autores se define como habilidades sociales: “La conducta que permite a una persona actuar en base a sus intereses más importantes, defenderse sin ansiedad inapropiada, expresar cómodamente sentimientos honestos o ejercer los derechos personales sin negar los derechos de los demás” (Alberti y Emmons, 1978); 2) manifiesta de las preferencias (por medio de palabras o acciones) de una manera tal que haga que los otros las tomen en cuenta” (MaccDonald, 1978); 3) “La capacidad de expresar interpersonalmente sentimientos positivos y negativos sin que dé como resultado una pérdida de reforzamiento social” (Versen y Bellack, 1977); 4) “La habilidad de buscar, mantener o mejorar el reforzamiento en una situación interpersonal a través de la expresión de sentimientos o deseos cuando esa expresión se arriesga a la pérdida de reforzamiento o incluso castigo” (Rich y Schroeder, 1976); 5) “El grado en que una persona se puede comunicar con los demás de manera que satisfaga los propios derechos, necesidades, placeres u obligaciones hasta un grado razonable sin dañar los derechos, necesidades, placeres, u obligaciones similares de la otra persona y comparta estos derechos , etc. Con los demás en un intercambio libre y abierto” (Phillips, 1978); 6) “Un conjunto de conductas identificables, aprendidas, que emplean los individuos en las situaciones interpersonales para obtener o mantener el reforzamiento de su ambiente” (Nelly, 1982); 7) “La capacidad compleja de emitir conductas que son reforzadas positiva o negativamente, y de no emitir conductas que son castigadas o extinguidas por los demás” (Libet y Lewinsohn, 1973); 8) “Conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa sus sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y que, generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas” (Caballo, 1986). Habilidades sociales en adolescencia: un programa de intervención. Revista Profesional Española de Terapia Cognitivo-Conductual 3 (2005), 1- 27 Cristina Camacho Gómez, Marta Camacho Calvo. ICPR (Instituto Clínico de Rehabilitación y Psicoterapia).

¹⁴ LM19 MPM5 P1 Lineamiento Técnico Modelo para la Atención NNA v3

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 18 de 211 |

componentes del modelo de atención¹⁵ con sus objetivos planteados en el modelo de atención para las personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Por otro lado, esas competencias y habilidades son la evidencia de un proceso de construcción del individuo a través de la generación vínculos e interacciones con el mundo exterior y la sociedad, que resultan del sentirse aceptado, querido y necesitado por otros y que se consideran fundamentales al ser relevantes para la persona y para su entorno.¹⁶

Las condiciones para que los adolescentes y jóvenes sean integrados a la iniciativa “Proyecto sueños, Oportunidades para Volar” son: estar en proceso de cumplimiento de una sanción dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes¹⁷, o haber pasado por un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos por medio del cual se definió su situación jurídica, estableciendo una declaratoria de adoptabilidad que desvirtúa a la familia biológica como garante de sus derechos.

Hoy por hoy, la experiencia nos muestra que los niños, niñas y adolescentes para quienes no se logra un proceso de adopción, alojan múltiples expectativas frente a lo que será su futuro mientras se encuentren en el sistema de protección y al salir de éste, pues al igual que cualquier otro individuo merecen y necesitan afianzar sus fortalezas y habilidades a nivel personal-afectivo, social (relacional y cultural), académico, profesional y laboral, para tener una vida feliz y satisfactoria. Favorecer en estos niños, niñas adolescentes y jóvenes el fortalecimiento y

¹⁵ lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-srpa Lm20.mpm5. p3. 24/06/2016. Versión 2.0

¹⁶ ICBF. Ejes misionales, Restableciendo vínculos. Bogotá, 2003

¹⁷ Para ser beneficiarios del componente de educación los s vinculados al SRPA deben elegir y ser postulador programas de formación con una duración igual o menor al tiempo de su sanción.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 19 de 211 |

desarrollo de las competencias que les permitan optimizar sus diferentes áreas personales a la luz de la elaboración de un proyecto de vida, se vuelve imperativo y por ende se establece como un objetivo primordial del Estado en el marco de sus responsabilidades.

De igual manera, para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley que a pesar de haber tomado una decisión que tiene consecuencias conflictivas para sí mismo y para otros y de la cual deben hacerse responsable con el apoyo de su familia y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA; deben ser valorados y reconocidos como individuos a los cuales debemos apoyar en el fortalecimiento de sus potenciales y capacidades, con el objetivo de acompañarlos en la construcción de su proyecto de vida y en la generación de cambios satisfactorios y sostenibles que den un nuevo sentido a su vida y que facilite una mejor interacción y convivencia con su entorno.

Finalmente, para atender estas necesidades, el ICBF y la Dirección de Protección, consolidó en el año 2015 el equipo que apoyará el desarrollo de la iniciativa del “Proyecto Sueños, Oportunidades para volar”, con el fin de aunar esfuerzos para promover y generar condiciones que garanticen a los adolescentes y jóvenes la satisfacción de sus derechos y el fortalecimiento de sus competencias y habilidades, facilitando la construcción del proyecto de vida, y las herramientas a los adolescentes y jóvenes que posteriormente asumirán una vida autónoma e independiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 20 de 211 |

2. MARCO CONCEPTUAL

En el presente lineamiento se tienen en cuenta los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin discapacidad que se encuentran bajo protección, que están declarados en adoptabilidad y aquellos que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Estas dos poblaciones, aunque se encuentran en la misma etapa de la vida poseen características diferentes en lo que se refiere a sus redes vinculares, sus historias de vida y los motivos de ingreso a los servicios de protección.

Estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del Proyecto Sueños tienen historias de vida complejas, algunos de ellos no cuentan con referentes afectivos y además deben enfrentar y superar por si solos las dificultades que se les presenta en la vida, esto les exige desde muy pequeños asumir una postura de madurez, en consecuencia, su historia de vida y los motivos de ingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos, hacen especialmente difícil su proceso hacia el paso para una vida autónoma e independiente.

Cuando los niños y niñas crecen en ausencia de una madre, un padre o una familia que sean proveedores de protección y de una formación integral, en razón a la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, condiciones económicas desfavorables, el ejercicio de una paternidad irresponsable, la guerra o el conflicto armado u otros factores de marginalidad, la construcción de vínculos resulta débil y en muchos casos, estas relaciones pueden estar “contaminadas” con desconfianza y resentimiento a causa de las vivencias tenidas en el pasado, con

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 21 de 211 |

los que antes constituían su red familiar y social. Debido a esos factores, los niños y niñas terminan creciendo sin guías ni referentes afectivos que sirvan como modelos de apoyo, dando como resultado deficiencias en el crecimiento y desarrollo, problemas psicológicos y comportamentales.

Sin embargo, no se puede simplemente entender el abandono de menores de edad, como los niños y niñas con situación de vida en calle o en situación de pobreza y que no tienen a sus familiares o personas que los cuiden, ya que también existen otras formas de abandono como los niños y niñas que tienen una casa y tienen una educación, pero no cuentan con la presencia de sus familiares o de otras personas para darles una formación dentro del hogar o la escuela y, en ciertas ocasiones son estos y su entorno familiar quienes vulneran sus derechos.

En ese sentido, las dos causales de ingreso al sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes que han sido sujetos de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos con declaratoria de adoptabilidad en firme, o que hayan incurrido en la comisión de un delito, son las dos fuentes que constituyen la población objetivo de atención del proyecto sueños “Oportunidades para Volar”.

Por lo general en estos dos tipos de población que han estado inmersos en medios institucionales, se identifica una participación limitada frente a actividades que fomentan las aptitudes y habilidades individuales indispensables para alcanzar una vida autónoma e independiente. La inexperiencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sumada a la falta de acompañamiento por parte de referentes afectivos o red vincular, se ven reflejadas en la ausencia de metas y habilidades para planear y asumir una vida independiente al momento de su

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 22 de 211 |

egreso, en esta etapa, ellos tienen que enfrentar diversos retos a la vez; dejar la vida escolar, encontrar dónde vivir, empezar la vida laboral, dejar a los amigos y cualquier apoyo emocional del que han gozado a lo largo de su permanencia en el instituto; y en referencia a esto, gran parte de la población que se encuentra bajo medida de protección, no ha logrado desarrollar las competencias que le permitan superarlos.

Por esta razón, muchos de los adolescentes y jóvenes se ven expuestos a un escenario crítico frente a la posibilidad de iniciar una vida universitaria o laboral que les exige madurez y autonomía, dando como resultado, deserciones, retiros o pérdidas de los programas académicos, y frustraciones como consecuencia de los pocos espacios de programas de apoyo pos egreso, y debido a que no disfrutaban de un espacio ni un apoyo psicosocial para asimilar todos estos cambios, su transición hacia la vida adulta es acelerada y comprimida.

Los individuos inician desde los primeros años de vida un proceso de formación de identidad, el cual se construye a partir de la interacción con el contexto sociocultural donde interviene la familia, la sociedad y las normas o patrones definidos en ella. La identidad se construye gracias a la identificación del sujeto con aquellas personas que son relevantes en su vida, y en este proceso él logra concebir su YO como el ente estructurado que logra diferenciarse de su ambiente, teniendo la capacidad de mantener la continuidad e inmutabilidad en la sucesión de cambios. ¹⁸

¹⁸ Basado en las teorías de los autores Asier, M. (2000), Bourdieu, (1990), Cooley, (1990), Mead, (2001) que tratan el tema de construcción de la identidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 23 de 211 |

Así mismo, se considera que los proyectos de vida son también “procesos en construcción permanentes, cambiantes y dinámicos, que toman como punto de partida la identidad que han construido las personas y están relacionados con los contextos socio culturales en los que se desarrolla”¹⁹.

En esta misma línea, el “proyecto de vida” puede considerarse como una “categoría integradora”²⁰ de dichas interacciones, el cual a su vez se define como un proceso continuo durante el curso de vida del ser humano que integra la historia, el presente y futuro, así como las condiciones contextuales sistémicas que marcan las relaciones y niveles de desarrollo humano²¹

El proyecto de vida le permite al individuo identificar cuáles son sus recursos y sus potenciales personales, así como reconocer lo que su entorno le ofrece, para que, a partir de ello, proyecte sus metas y propósitos. Igualmente, este concepto se desarrolla dentro del “modelo de atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados” del ICBF, como “un proceso inherente del ser humano que le permite desde su propia existencia, generar procesos de reflexión respecto a su **ser, hacer, aprender y convivir**”.

¹⁹ "Lineamiento técnico para las modalidades de vulnerabilidad o adoptabilidad para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados". Noviembre de 2010

²⁰ Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Dr. Ovidio S. D'Angelo Hernández. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

²¹ instituto colombiano de bienestar familiar, 2015."presentación: propuesta proyecto de vida. disponible en: [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/descargas1/presentación %20propuesta %20-%20proyecto%20de%20vida%20oct%202017.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/descargas1/presentación%20propuesta%20-%20proyecto%20de%20vida%20oct%202017.pdf), recuperado el 19 de noviembre de 2015.

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 24 de 211 |

Al interactuar con su entorno el ser humano desarrolla una serie de cualidades, disposiciones y procedimientos que le permiten la organización de las diferentes dimensiones de la vida (personal, social) y el trabajo²². En algunos casos, dichas habilidades deben ser potencializadas con el fin de generar herramientas que le permita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes actuar en coherencia con el ser, hacer, aprender y convivir de cada persona. Para esto se propone un modelo basado en *competencias transversales* que les ayudará a desenvolverse en lo cotidiano de manera asertiva favoreciendo así la realización personal y la inserción en contextos dinámicos, sociales y productivos.

Las competencias transversales fueron definidas en una Mesa de Trabajo Interinstitucional, liderada por el DNP y a la que asistieron representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Prosperidad Social, SENA, Unión Europea e ICBF, entre otros; y en la cual se establecieron las competencias transversales para ser desarrolladas en la población considerada vulnerable, de Colombia (desplazados, desmovilizados del conflicto, niños, niñas y adolescentes), en el marco de la política pública para erradicar la pobreza, como se ilustra continuación:

²² Competencias transversales 2014 conclusiones y resultados del trabajo realizado en el espacio interinstitucional sobre competencias transversales para poblaciones vulnerables.

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 25 de 211 |

Cuadro 4: Glosario de competencias transversales.²³

| <i>Competencia</i> | <i>Propuesta Mesa</i> |
|---|--|
| Comunicación | Capacidad de expresar de manera apropiada los mensajes, opiniones, necesidades, emociones y decisiones, tomando decisiones acertadas sobre los medios de expresión a utilizar teniendo en cuenta el contexto, y comprender lo que las otras personas buscan comunicar. |
| Solución de problemas y conflictos | Capacidad para manejar los conflictos de manera constructiva, creativa y pacífica. |
| Toma de decisiones | Capacidad para escoger adecuadamente entre una y otra opción considerando las consecuencias y afrontando las decisiones. |
| Pensamiento crítico | Capacidad para cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información (Chaux, 2004). |
| Manejo de emociones | Capacidad necesaria para para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de otras personas (Chaux, et.al, 2004). |

Al brindar estas una formación en el manejo de competencias transversales, el ICBF pretende que los niños, niñas, adolescente y jóvenes que se encuentran bajo protección adquieran y ejerzan en el transcurso de su vida, las competencias y las

²³ Competencias transversales 2014 conclusiones y resultados del trabajo realizado en el espacio interinstitucional sobre competencias transversales para poblaciones vulnerables.

| | | | |
|--|---|----------------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 26 de 211 |

habilidades que les permitan interactuar en sociedad y construir un entorno favorable para el desarrollo de su proyecto de vida.

Adicionalmente, es importante brindar a los adolescentes y jóvenes y sus familias conocimiento en habilidades familiares²⁴ relacionadas con el cuidado de los hijos, la cohesión y gestión familiar, las pautas de comunicación, las habilidades educativas y el modelado de comportamientos, a través de técnicas de solución y de manejo de conflictos, de técnicas para mejorar las habilidades de comunicación, así como técnicas de disciplina, control y autocontrol de conducta que se dirigen no sólo a los padres, sino también a los hijos y la relación que mantienen entre ellos. Estas habilidades tienen el objetivo de cambiar y mejorar el funcionamiento familiar, los vínculos emocionales y propiciar las relaciones positivas.

Lo anterior, nos remite a lo expuesto por Abraham Maslow y su teoría de la jerarquía de necesidades humanas²⁵, donde para alcanzar la necesidad psicológica más elevada del ser humano, la autorrealización, se debe atender todos los niveles anteriores. Esto se logra reforzando además de las necesidades fisiológicas, las necesidades de afiliación y reconocimiento en los adolescentes y jóvenes. La autoestima, el reconocimiento propio, el logro particular y el respeto hacia los demás, hacen que la persona se sienta segura de sí misma y valiosa dentro de la sociedad lo que les permitirá afrontar retos, alcanzar objetivos y generar independencia.

²⁴ Guía para Programas de Desarrollo Familiar Parte Uno. Versión 2 de 10 abril de 2015.

²⁵ teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra Una teoría sobre la motivación humana (en inglés, A Theory of Human Motivation) de 1943

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 27 de 211 |

2.1. Características del Proyecto de Vida

Debido a que este es un proceso personal, en la construcción del proyecto de vida se debe plasmar aquellas características que le son únicas e irrepetibles a cada persona. La sumatoria de estos distintivos, se convierten en los aspectos fundamentales del proyecto²⁶ y se definen a continuación:

Histórico: Reúne los diferentes acontecimientos ocurridos a una persona a lo largo de su vida donde se articulan los contextos familiares, sociales y culturales, es decir, su historia de vida.

Progresivo: Debe ser un proceso que avance y tenga etapas consecutivas.

Realizable: Aunque en el proyecto de vida se busca un ideal, se debe tener en cuenta las situaciones personales, las capacidades propias, los recursos y las oportunidades de cada uno para llevarlo a cabo.

Coherente: Debe ser consecuente entre lo que se busca y lo que se hace para lograrlo. Debe ser adaptado y relacionado a las dimensiones del individuo.

Integral y equilibrado: Se le debe dar la debida importancia a cada una de las áreas o dimensiones de la personalidad.

Único: porque cada persona tiene sus características propias, cada una tiene una manera y un ritmo diferente de asumir su proyecto de vida teniendo en cuenta su personalidad y la realidad cultural e histórica en la cual vive su propia opción de vida.

²⁶ Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y Social. D'Angelo Hernández, Ovidio S. La Habana. CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. 2004.

Elementos del Proyecto de Vida

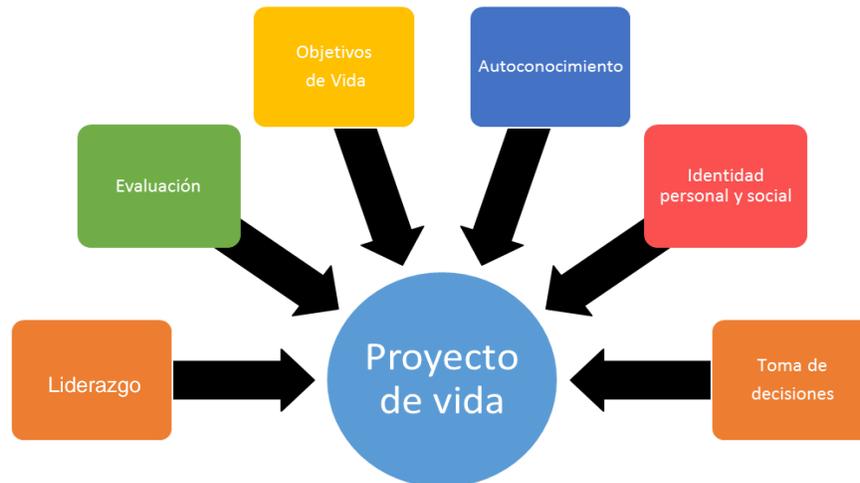


Figura 1: Elementos de proyecto de vida

Los elementos del proyecto son lo que podríamos llamar como los requisitos para construir y mantener el proyecto de vida. Cada uno de ellos son una herramienta guía que le permite reconocerse como agente transformador (Autoconocimiento e identidad personal y social), orientarse y dar dirección a su plan de vida (objetivos de vida y evaluación) y empoderarse de su proyecto de vida siendo protagonista de su historia (Liderazgo y toma de decisiones).

La construcción de los proyectos de vida debe permitir a los adolescentes y jóvenes tomar decisiones libres e informadas, además del desarrollo de un pensamiento autocrítico, reflexivo y creativo. Sentir y actuar son dimensiones que están en la base del proyecto.

Aun cuando se sabe que la formación de un proyecto de vida parte del contexto externo del individuo y de su experiencia personal, donde la primera trata de la historia, las interacciones y las exigencias que lo sitúan en una posición real

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 29 de 211 |

dentro de su red de relaciones; y la segunda trata de las posibilidades o recursos disponibles, de sus necesidades, objetivos, aspiraciones, orientaciones y valores vitales.²⁷ La orientación para la construcción y desarrollo de proyectos de vida en los adolescentes y jóvenes tiene como fin lograr que la persona sea autónoma y autosuficiente frente a sus objetivos y toma de decisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera oportuno señalar, a manera de resumen, ciertas características del periodo evolutivo que define la población de adolescentes y jóvenes que están vinculados a esta iniciativa, de la siguiente manera:

Durante la etapa de la adolescencia periodo de transición de la etapa infantil a la etapa adulta (mayores de 12 a 18 años), el joven busca ser autónomo, desea manejar su vida, ser independiente. Las necesidades prioritarias que debe satisfacer son la de organizar y administrar su vida y la de construir una imagen propia para sí mismo, para los demás y para la sociedad. Siente la necesidad de ser apreciado. La familia debe hacerse más flexible, permitir la movilidad del adolescente dentro y fuera del hogar; se hace importante delegar funciones y responsabilidades con el fin de reforzar la autonomía. Aquí se encuentran las fases de Pre adolescencia o adolescencia temprana y Adolescencia media²⁸.

²⁷ Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Dr. Ovidio S. D'Angelo Hernández. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

²⁸ KRAUSKOPOF, Dina. El desarrollo psicológico en la adolescencia: las transformaciones en una época de cambios. Adolesc. salud [online]. 1999, vol.1, n.2, pp. 23-31. ISSN 1409-4185.

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 30 de 211 |

Después sigue la adolescencia tardía que “comienza normalmente al finalizar la enseñanza obligatoria entre los 16-18 años y se extiende hasta un punto indefinido de la segunda década de la vida, que podría situarse (en el caso de los universitarios) en los 22 a 25 años de edad (finalización de la carrera). En ella se debe formar un sentido más o menos claro y coherente de la identidad personal en relación con los demás²⁹, elaborar algunos roles sociales e iniciar la definición de un sistema de valores y metas para la vida posterior. Es el período de consolidación de la identidad sexual del individuo, de la toma de conciencia real y de la aceptación del yo”³⁰.

Generalmente los jóvenes desarrollan en la adolescencia logros evolutivos que se consideran como “conocimientos, habilidades y actitudes que se supone adquirirán en diversos puntos de su ciclo vital”³¹. Es durante estas fases de búsqueda de autonomía e independencia, donde se deberá potencializar dichos aspectos para fortalecer la consolidación de su proyecto de vida que una vez diseñado y estructurado, éste dará las pautas que guiarán a los adolescentes y jóvenes en la búsqueda de las herramientas que permitirán mejorar su calidad de vida.

La búsqueda de la calidad de vida no debe visualizarse sólo como el logro de bienes materiales, sino también, como la capacidad de logro y materialización de oportunidades que tienen las personas y grupos, la seguridad y la libertad en los

²⁹ Erikson, 1971

³⁰ PROYECTO DE AUTONOMÍA PERSONAL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS. Programa de Autonomía y Emancipación Personal del Gobierno de Aragón. VOLUMEN I.2007.Escuela Universitaria de Estudios Sociales. Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.).

³¹ Havighurst (1972)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 31 de 211 |

contextos en los cuales interactúa, el sentido existencial y la comunicación con el otro, al igual que la participación que permite consolidar relaciones afectivas y solidarias.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que la calidad de vida está íntimamente relacionada con el bienestar humano y como propósito social, resulta de la elevación del nivel de vida, la realización de la justicia social y la ampliación de oportunidades para que la población pueda desarrollar sus capacidades superiores como ciudadanos sanos, participantes y aportantes.

La calidad de vida se evalúa analizando cinco áreas diferentes. Bienestar físico (con conceptos como salud, seguridad física), bienestar material (haciendo alusión a ingresos, pertenencias, vivienda, transporte, etc.), bienestar social (relaciones personales, amistades, familia, comunidad), desarrollo (productividad, contribución, educación) y bienestar emocional (autoestima, mentalidad, inteligencia emocional, religión, espiritualidad)

El bienestar social y emocional debe potenciar en los jóvenes un proceso de autonomía en las condiciones que se espera lo haría una familia, previendo un apoyo continuo, pero otorgándole responsabilidades de la misma manera, hasta que se encuentre en capacidad de ejercer su independencia en un marco de garantía de derechos. Pero conociendo ya las características de la población y los vínculos familiares que poseen, es compromiso del ICBF generar ese bienestar social y emocional que permitirá a los niños, niñas adolescentes y jóvenes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 32 de 211 |

desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar la vida y prepararlos para el egreso.

Dentro del acompañamiento que hace el ICBF a cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo protección, específicamente a los que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad penal, se contempla *la pedagogía* como uno de los ejes principales en los que se fundamenta la transformación individual y social de los adolescentes y jóvenes, y en la cual se plantea *la experiencia* como el marco general en el que un individuo puede actuar en consecuencia de sus propias reflexiones, generar vínculos y participar activamente en convivencia con otros³². Estos dos aspectos pueden ser homologados al presente lineamiento con el fin de enriquecer el proceso de atención de la población objetivo del “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”.

En ese sentido, comprendiendo la experiencia como “vivir” y el proyecto de vida como un proceso que se construye a partir de las experiencias vividas en la interacción con el entorno y la creación colectiva³³, se desprenden los siguientes conceptos³⁴ :

³² Documento de pautas y orientaciones del Curso-Laboratorio de Creación Colectiva para SRPA. Curso Laboratorio de Creación Colectiva para SRPA. Convenio 1465 / 2753 de 2015 Ministerio de Cultura-ICBF-Entre las Artes Octubre-noviembre de 2015.

³³ Donde se evidencia la participación de los individuos en la toma de decisiones y donde todos tienen la misma oportunidad de crear.

³⁴ Documento de pautas y orientaciones del Curso-Laboratorio de Creación Colectiva para SRPA. Curso Laboratorio de Creación Colectiva para SRPA. Convenio 1465 / 2753 de 2015 Ministerio de Cultura-ICBF-Entre las Artes Octubre-noviembre de 2015.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 33 de 211 |

Convivencia (vivir juntos): Confianza, colectividad, reconocimiento. Cómo vivir al lado del otro, relacionarse con el otro, confiar en el otro, poner en relación (diálogo, conversación).

Acción (hacer juntos): Transformación, creación, experimentación, participación. La creación no está aquí asociada a la creatividad como habilidad o talento excepcional a partir del cual se generan jerarquías. Se entiende la acción en relación con el movimiento, con el experimentar.

Reflexión (volver a sí mismo, evidenciar la experiencia)³⁵: Pensamiento, presencia y responsabilidad. Ponerse en espejo y hacerse cargo, exponer (poner en común, proyectar al otro). Como pensamiento, revisión, valoración, pensar sus vidas. Espejos. Mirarse, pensarse. Libertad como posibilidad de elaborarse a sí mismo a partir de la reflexión.

Estos conceptos en articulación con las competencias transversales harán de esta propuesta pedagógica en el modelo de atención de los adolescentes y jóvenes, los criterios orientadores en el proceso de preparación para la vida autónoma e independiente.

³⁵ Esta estructura está basada en los planteamientos de Michael Thompson, en su texto “Vida y Acción”, en el que se plantea que solo hay práctica donde hay acción, solo hay acción donde hay vida. La acción implica mover algo, son acciones transformadoras sin importar qué se transforma, hay un movimiento que hace posible que se generen prácticas, al mover algo de un modo específico se genera una práctica, que al instituirse genera una institución como concentración de prácticas alrededor de una persona.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 34 de 211 |

2.2. Consolidación e implementación de la iniciativa “sueños, oportunidades para volar”

2.2.1. Antecedentes de la estrategia “Proyecto de Vida” del ICBF

A partir de la aprobación y publicación por parte de la Dirección de Protección del “Lineamiento Técnico para la Modalidades de Vulnerabilidad o Adoptabilidad para el Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados” de diciembre de 2010, se inició el proceso de definición y diseño de la estrategia “Proyecto de Vida” y sus alcances, proponiendo 3 líneas de trabajo iniciales:

1. La vinculación de los adolescentes y jóvenes en diferentes programas de formación de educación superior o SENA.
2. La vinculación de los adolescentes y jóvenes a actividades recreativas con el apoyo de diferentes empresas y organizaciones
3. La creación del coro “Voces de Ángeles” integrado por adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad de diferentes instituciones de protección.

Con el ánimo de favorecer estos procesos, en el año 2010 el ICBF en trabajo conjunto con la OIM, establecen una línea de acción para apoyar el proceso de vinculación a las Instituciones de Educación Superior-IES de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad, a los desvinculados de los grupos armados al margen de la ley y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 35 de 211 |

para Adolescentes, que en aquel momento hacían parte de la estrategia “Proyecto de Vida”. Como resultado de este proceso, se creó una base de datos donde se relacionaban los jóvenes beneficiarios, su información básica, el programa de estudios al que estaban inscritos, sus habilidades y sus competencias, etc. la cual sirvió posteriormente como insumo para el diseño de un formato de seguimiento de estudio de los jóvenes.

Dada la magnitud del trabajo realizado en el proceso de vinculación de los adolescentes y jóvenes a programas de formación profesional, se vio la necesidad de implementar un protocolo de estandarización del proceso y del pago de matrículas que dio como resultado el “Anexo 3” del “Instructivo proyecto sueños oportunidades para volar”, así como el establecimiento del formato de seguimiento al proceso educativo de los estudiantes con la respectiva firma por el Defensor de Familia. También, se estableció como requisito, que para ser beneficiario del Programa los jóvenes deberían estar declarados en adoptabilidad o con resolución ejecutoriada, información era verificada sistemáticamente en el Sistema de Información Misional (SIM) y, además, debían postularse a programas de formación que estuvieran aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) o las Secretaría de Educación. En este mismo proceso, se verificaba la certificación del CODA para los jóvenes desvinculados del conflicto armado y el documento del juez o certificación para los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA. Acción que se ejecutó hasta finales del año 2014 cuando se decidió que los niños, niñas adolescentes y jóvenes desvinculadas del conflicto armado, serían atendidos directamente por la Unidad de víctimas y la Agencia Colombiana para la reintegración- ACR,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 36 de 211 |

exceptuando aquellos que ya estaban vinculados a un programa de educación superior.

Por otro lado, se crea un Comité Técnico para la aprobación de las postulaciones para el pago de matrículas previo cumplimiento de los requisitos de aprobación establecidos, los cuales se soportaban con las Actas. Finalmente, en el marco de la alianza con la OIM, se realiza el I Encuentro de Jóvenes con la participación de la Regional de Cundinamarca y Bogotá.

Durante el periodo comprendido entre los años 2011 al 2014 el ICBF establece una alianza estratégica con la Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN y suscribe convenios semestrales para dar continuidad al proceso de postulación y pago de matrículas, fortaleciendo el protocolo ya establecido, con el ánimo de generar espacios de formación y reflexión en torno a los objetivos del programa. Además, con esta alianza se pretende, por un lado, dar acompañamiento centrado en nivelación por competencias, adaptación y permanencia en educación superior con el apoyo de las oficinas de Bienestar Universitario de las Instituciones de Educación Superior-IES, preparar a los adolescentes y jóvenes para la adaptación a la vida profesional y laboral. Y por el otro, apoyar en el diseño de software y su administración, apoyar la gestión documental y realizar los “Encuentros Nacionales” con la participación de los jóvenes con mejor desempeño académico. También en éste periodo, se suscribió el convenio con el departamento de la prosperidad social DPS³⁶, para la vinculación como beneficiarios del programa “Jóvenes en Acción” a los adolescentes y jóvenes del

³⁶ Actualmente Prosperidad Social

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 37 de 211 |

ICBF con declaratoria de adoptabilidad que adelantan estudios de educación superior,

Finalmente, en el año 2015 se realizaron jornadas de construcción colectiva con los jóvenes de las regionales para darle una nueva identidad a esta iniciativa, proceso que una vez finalizado dio origen al **“Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”** conformado por 7 componentes que enriquecen las diferentes dimensiones con las cuales se articula el desarrollo integral de las personas y su proyecto de vida.

Con el ánimo de favorecer el componente de educación, durante este mismo año el ICBF implementó dos estrategias, la primera fue la creación de un Fondo Educativo en Administración con el ICETEX que está encargada del proceso de pago de matrículas, y la segunda estrategia fue la asociación con ASCUN quien apoya el proceso de postulación de los estudiantes en las diferentes regionales, hacen el seguimiento de su trayectoria estudiantil y crean estrategias para incentivar la permanencia de los estudiantes en los programas educativos. ASCUN también apoya al ICBF en la realización de los Encuentros Regionales, El Encuentro Nacional de Enlaces Regionales y el Encuentro Nacional de Jóvenes.

Actualmente, la iniciativa “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar” trabaja fuertemente en el desarrollo integral de los individuos, fortaleciendo por medio de alianzas estratégicas con el sector público y privado los otros seis componentes³⁷ que hoy constituyen esta iniciativa: identidad, cultura, recreación, deporte,

³⁷ Estos componentes se desarrollados más adelante en la misma sección de antecedentes de la estrategia “Proyecto de Vida” del ICBF.

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 38 de 211 |

voluntariado y empleabilidad, componentes que brindarán las herramientas para la construcción de identidad y del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes. Adicionalmente, todos estos componentes han sido diseñados para apoyar a las personas que se encuentran bajo medida de protección y en proceso de restablecimiento de derechos, con el fin de darles una formación integral y oportunidades de calidad para vivir.

Otro de los antecedentes que motivaron la construcción de esta iniciativa fue la publicación de la Resolución 3621 DE 2007³⁸ que desarrolla el concepto de la “Importancia de la familia en la construcción del vínculo afectivo”: donde expresa claramente lo siguiente: “el desarrollo del ser humano considerando sus ciclos vitales, está enmarcado en un sinnúmero de vínculos que lo van constituyendo socialmente dado que el ser humano nace y vive en un mundo de vínculos. La ausencia o carencia de éstos pueden generar estados de desamparo y angustia asociados a la vivencia de soledad, los cuales marcan profundamente la afectividad y propician dificultades en el proceso de desarrollo” individual y colectivo.

Esta resolución, centró la atención en lo referente a la generación de vínculos positivos y la relación cercana, amorosa y afectuosa que esto implica. La presencia de éstos lazos permite al ser humano desarrollar seguridad, sentimientos de autovaloración y confianza hacia el mundo que lo rodea y hacia otros seres humanos³⁹.

³⁸ Modificada en lo pertinente por la Resolución 4920 de 2011 artículo 3° del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

³⁹ Desarrollo emocional. Calve para la primera infancia de 0 a 3. Marcela Armus, Constanza Duhalde Mónica, Oliver Nora Woscoboinik. UNICEF. Abril 2012

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 39 de 211 |

A partir de la experiencia en la atención de los adolescentes y jóvenes se ha identificado que en ausencia de vínculos se pueden mencionar como consecuencias la: extra edad, falta de atención y concentración, dificultades y deficiencias cognitivo-conductuales, desconfianza en la ayuda ajena provocada por situaciones de maltrato y explotación, inestabilidad emocional, baja tolerancia a la frustración, dificultades de adaptación, escaso autocontrol personal, sentimientos reales de inseguridad, de no querer, o no ser capaces de cambiar para ser mejor persona, angustia, agresividad, depresión, entre otras.

Por ello, los adolescentes y jóvenes declarados en adoptabilidad y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes necesitan desarrollar acciones que los capaciten para su vida independiente y para el ejercicio de su autonomía, fortalecer las competencias y habilidades para su vida y proyectarse hacia un futuro productivo, conocer y trascender para actuar como agentes de cambio, descubrir que pueden incidir en su vida y decidir por sí mismos, que pueden ser arquitectos y constructores de su propio destino y co-creadores de escenarios que les propicien una mejor calidad de vida.

Para alcanzar este objetivo se debe tener en cuenta los diferentes entornos en los que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes, como por ejemplo el entorno familiar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico; los cuales deben ser fortalecidos para que en ellos se promueva y se garantice la protección de sus derechos, los cuales son determinantes para su desarrollo integral. Para esto, el Estado Colombiano se compromete a que en dichos entornos se garantice su integridad física, emocional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 40 de 211 |

y social y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños, niñas y adolescente puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos tal y como se menciona en la Ley 1084 de 2016, en su Artículo 4 literales a) c) d).

Teniendo en cuenta lo anterior, el “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar” del ICBF busca desde sus inicios dar respuesta a los sueños de los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en transición para su egreso institucional, para que logren el desarrollo personal y el desarrollo de la autonomía individual a través de su inserción social.

Con el fin de brindar una atención integral a los adolescentes y jóvenes como individuos sujetos de derechos y en el marco de la Ley 1098 de 2006 se establece que la iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que tiene como finalidad promover y generar condiciones para que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, tendrá presencia en las 33 regionales de país para garantizar una mejor cobertura en el despliegue de sus estrategias.

Para esto se plantean los componentes de Identidad, Educación, Deporte, Recreación, Cultura, Empleabilidad y Voluntariado para posibilitar el ejercicio de los derechos siguientes:

1. Niños, niñas y adolescentes con derecho a una identidad.
2. Adolescentes y jóvenes con derecho a una educación de calidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 41 de 211 |

3. Derecho a la recreación y participación en diferentes actividades de esparcimiento y recreación.
4. Derecho al desarrollo integral a través de actividades deportivas.
5. Derecho a la participación en la vida cultural y en las artes.
6. Derecho al Trabajo.
7. Participación, asociación y reunión con fines sociales, laborales, educativos, culturales, deportivos o recreativos entre otros.

- Componentes⁴⁰

Teniendo en cuenta que la iniciativa de la Dirección de Protección de implementar la estrategia del Proyecto Sueños – Oportunidades para Volar fue diseñada con el objetivo de beneficiar a toda la población que se encuentra bajo medida de protección, cada uno de los componentes está dirigido a los diferentes grupos de poblacionales según su alcance de la siguiente manera:

Identidad: Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

A través de este componente con el apoyo de la Registraduría Nacional se realizan jornadas de identificación para los niños, niñas, adolescentes y

⁴⁰ El proceso de vinculación a cada uno de los componentes de desarrolla en el “Instructivo de Proyecto Sueños Oportunidades para Volar” publicado en la intranet del ICBF en el módulo de la Dirección de Protección.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 42 de
211

jóvenes que ingresan a un proceso de restablecimiento de derechos. Así mismo, en coordinación con la Dirección nacional de reclutamiento se apoya el proceso definición de la situación militar de los jóvenes acompañando el proceso de obtención de Libretas Militares.

En el caso específico de los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal se desarrollan jornadas de socialización con los operadores sobre el proceso de registro e inscripción para la definición de la situación militar, los cuales deben ceñirse a los establecido en el memorando⁴¹ “Definición de situación militar de adolescentes y jóvenes vinculados a los servicios del SRPA que tengan 17 años de edad o más”.

Población específica objeto: La población objeto para el componente de obtención de documentos de identificación como tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía, son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de siete (7) a dieciocho (18) años. La población objeto para la obtención de la libreta militar son adolescentes y jóvenes, mayores de diecisiete (17) años declarados en adoptabilidad y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Educación: Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho a una educación de calidad.

⁴¹ Numero de radicado S-2015-414861-0101 en el cual se establece que “cada regional debe hacer la gestión técnica y administrativa que se requiera para que se realice el registro” en el aplicativo www.libretamilitar.mil.co y se indica la exención a seleccionar y los documentos a adjuntar de tal manera que se evidencie “el tiempo de la sanción, para que de esta maneta sean aplazados en el cumplimiento del servicio militar por el término que les correspondan”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 43 de
211

En este componente el ICBF otorga a los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad y a los vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes beneficios de acceso y financiación para estudios superiores en instituciones de educación superior o para adelantar estudios de formación para el trabajo y desarrollo humano.

El equipo psicosocial debe acompañar y orientar al joven en la elección de programa académico, la institución educativa y la pertinencia del tipo de educación elegido, según el proceso y el proyecto de vida del joven.

Este proceso está documentado en el “Instructivo proyecto sueños oportunidades para volar” en la sección de educación, donde se encuentra los referentes a la vinculación de adolescentes y jóvenes al Programa de Educación Superior y de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

También se apoya a los adolescentes y jóvenes con la asignación de recursos para cubrir gastos asociados al desarrollo de su formación académica y con cuotas de sostenimiento a través de alianzas con diferentes entidades públicas y privadas.

Población específica objeto: Son los adolescentes y jóvenes en Protección que se encuentran con declaratoria de adoptabilidad o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA con al menos novenos grado terminado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 44 de 211 |

Cultura: Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente tienen derecho a que se les fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

La Constitución Colombiana según los artículos:

Artículo 70: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

Artículo 71: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento de las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

Son actividades propias de este componente, aquellas que fomentan la cultura en diferentes disciplinas y se realiza con el apoyo de entidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 45 de
211

públicas y privadas que promocionan y desarrollan esta clase de programas.

Población específica objeto: Son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran bajo medida de protección del ICBF.

Recreación: Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho al descanso, esparcimiento y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital.

Este componente, busca descubrir y desarrollar intereses por distintas formas de recreación y divertimento en espacios cerrados y abiertos, a través de la relajación y entretenimiento en el desarrollo de actividades recreativas relacionadas con el arte, la música, la comunicación, el teatro, el cine y el uso de tecnologías de última generación, en espacios adecuados, que garanticen la seguridad personal de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes y que les generen placer y les permita establecer lazos de contacto y de pertenencia .

Todas aquellas instituciones comprometidas con la promoción y de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre pueden hacer parte de este componente.

Población específica objeto: Son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran bajo medida de protección del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 46 de
211

Deporte: Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho al juego realizando actividades deportivas o vinculadas al acercamiento con la naturaleza, practicar alguna actividad deportiva avalada por estructuras administrativas cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio; a través de la generación de espacios en los que pueden participar libremente de acuerdo a sus intereses y preferencias.

El deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Pueden hacer parte de este componente las instituciones públicas y privadas que desarrollen actividades orientadas a la promoción del deporte.

Población específica objeto: Son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran bajo medida de protección del ICBF.

Empleabilidad: Los adolescentes y jóvenes tienen derecho a encontrar empleo, adaptarse y permanecer en el mercado laboral en continuo cambio. También pueden desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo.

Las empresas interesadas en vincularse para el desarrollo de este componente, deben generar procesos de gestión de personal para el mejoramiento permanente y continuo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 47 de
211

El desarrollo de competencias laborales y la empleabilidad son prioritarios para potenciar el desarrollo productivo de los adolescentes y jóvenes en el proceso de iniciar una vida autónoma e independiente.

Población específica objeto: Son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran bajo medida de protección del ICBF.

Voluntariado: Con este componente se pretende Gestionar un voluntariado para maximizar el impacto social en los beneficiarios del ICBF, motivando y potenciando las competencias de los colaboradores y los aliados estratégicos, como una alternativa ante el propósito de apoyar acciones solidarias con compromiso que permitan una realización personal y el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial.

El objetivo principal es implementar una iniciativa de voluntariado corporativo y de aliados públicos y privados que contemple iniciativas generadoras de valor, que promuevan la solidaridad y el afecto, así como el desarrollo de habilidades y competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del ICBF.

Población específica objeto: diseñado para los colaboradores a nivel nacional, las regionales, los operadores, Organizaciones Públicas y Privadas, Personas Naturales, Organismos y Gobiernos Nacionales e Internacionales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 48 de 211 |

En el caso específico de los adolescentes y jóvenes que están construyendo su proyecto de vida, se requiere flexibilidad y comprensión de servicios y procedimientos que validen al adolescente como sujeto de derechos y protagonista de su propia historia. “Ello implica el análisis, comprensión e implementación de estrategias que fortalezcan de manera integral competencias sociales⁴², estilos de vida saludable, habilidades para la vida y fortalecimiento de la familia o referentes vinculares como factores generativos.”⁴³

Los aspectos del individuo que busca mejorar esta iniciativa, son suficientes razones para seguir impulsando estrategias orientadas a que los adolescentes y jóvenes a partir de los 14 años con Declaratoria de Adoptabilidad, o con Consentimiento para la adopción en firme, o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, logren tener una vida autónoma e independiente y cuenten con las herramientas para una vida llena de oportunidades que les genere su satisfacción personal.

La preparación para la vida autónoma e independiente de los adolescentes y jóvenes, debe tener una mirada amplia en la cual se brinden las oportunidades y el acompañamiento para el aprovechamiento de estas. Se busca que los adolescentes y jóvenes se puedan empoderar de su potencial, para insertarse socialmente en un entorno en el que puedan tener calidad de vida.

⁴² Actualmente llamadas Competencias Transversales que se definen como las Capacidades para la interacción con otros y para la organización. Gestión y relacionamiento en las diferentes dimensiones de la vida (personal y social) y del trabajo. Esta definición, se establece en la resolución 2021 DE 2014 (septiembre 18), por la cual se establecen lineamientos para la ejecución del Programa de Reentrenamiento Laboral y Formación a lo Largo de la Vida.

⁴³ Protocolo para el apoyo de estudio de cursos de formación, técnico, tecnológico y pregrado en el marco del convenio de cooperación entre ICBF y ASCUN asociación colombiana de universidades convenio 911/2012 “proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios ICBF”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 49 de
211

3. MARCO NORMATIVO

Cuadro 5: Marco normativo

| No. | Norma | Fecha de expedición | Tema que regula |
|-----|--------------------------|---------------------|--|
| 1 | LEY 48 DE 1993 | 03-03-1993 | Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización |
| 2 | LEY 1084 de 2016 | 02-10-2016 | Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones" |
| 3 | Decreto 860 de 2010. | 18-03-2010 | La cual reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006 en lo referente a las obligaciones del Estado, la sociedad y la familia en la prevención de la comisión de infracciones a la Ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes y su reincidencia, así como las responsabilidades de los padres o personas responsables del cuidado de los menores”. |
| 4 | Decreto No. 1885 2015 | 21-09-2015 | Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA. Y se dictan otras disposiciones. |
| 5 | Decreto No. 2383 de 2015 | 11-12-2015 | Por el Cual se Reglamenta la Prestación del Servicio Educativo en el Marco del SRPA y se Adiciona al Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 50 de 211 |

4. PROCESO DE ATENCIÓN PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, VINCULADOS AL PROYECTO SUEÑOS

4.1. Proceso de atención

Al formular este proceso de atención de tal manera que se articulen las fases de las modalidades de atención con las nuevas estrategias para una vida autónoma e independiente aquí planteadas, se busca llevar al individuo a asumir un rol participativo en la construcción de sí mismo, de su entorno y de su proyecto de vida, alcanzando logros y descubriendo capacidades que lo fortalezcan como persona consciente de su ciudadanía y de su efecto transformador de sociedad, con el objetivo de prepararlo para su egreso.

Por esta razón el ICBF le apuesta a un nuevo enfoque del proceso de atención de la población que se encuentra en etapa de construcción de su proyecto de vida, el cual sea adaptado a sus necesidades y pueda ser implementado en cualquiera de las modalidades de protección, con la finalidad de preparar a los adolescentes y jóvenes vinculados a la iniciativa “Sueños, Oportunidades para Volar” para asumir una vida independiente y autónoma. Para alcanzar este objetivo se propone lo siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 51 de 211 |

Línea Metodológica⁴⁴

La atención de los adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente, tiene como fin desarrollar en el joven un grado adecuado de madurez (autonomía y autosuficiencia) como miembro activo de la sociedad, haciendo especial énfasis en los elementos propios de su estado madurativo: independencia económica, social, afectiva y laboral.

La línea metodológica del proceso de atención de los adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente, se desarrolla a partir de seis estrategias que serán aterrizadas en lo referente a los jóvenes que se encuentran con medida de adoptabilidad, en los programas de formación y fortalecimiento los cuales están enfocados en realizaciones, y en lo referente a los las adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, en los componentes enfocados en logros, de acuerdo a lo establecidos en los Lineamientos Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, y en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes En Conflicto con la Ley-SRPA respectivamente.

Las seis estrategias que serán utilizadas continua y paralelamente durante todo el proceso son las siguientes: en primer lugar, *El cuerpo como territorio de derechos y responsabilidades*, la cual señala que la preparación para la independencia implica un proceso de empoderamiento del joven en el cual hay un reconocimiento y uso efectivo, prudente y productivo de su poder personal. Dicho poder se

⁴⁴ Adaptado del modelo de atención para Comunidades Juveniles de Aldeas Infantiles SOS.

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 52 de 211 |

evidencia en el ejercicio de derechos y responsabilidades, donde los jóvenes sean protagonistas y agencien su propio desarrollo.

Para ello se debe asumir el cuerpo del joven como el primer territorio sobre el cual él debe aprender a ejercer sus derechos y adquirir sus responsabilidades. Contempla los procesos de conciencia, reflexión, información y formación sobre la autoafirmación (autoestima, habilidades para la autoafirmación), identidad (individual, sexual, cultural, social, vocaciones, habilidades sociales), sexualidad (interacciones, intersubjetividades: cuerpo-cuerpo), estética (apariencia corporal), salud física y mental (higiene, alimentación, medio ambiente, vivienda y consumos), producción (fuentes de subsistencia formal e informal) y motricidad (actividades lúdicas, deportivas, artísticas, cotidianas, laborales).

En segundo lugar, se propone la estrategia llamada *Construcción de Ciudadanía en la Convivencia Cotidiana Comunitaria* la cual hace referencia a un proceso de individuación, socialización y vinculación a lo público. La individuación como la capacidad del joven de constituirse y reconocerse como sujeto, en relación con su contexto, con una historia de vida, con un presente y un futuro por soñar y construir. La socialización como reconocimiento de sus potencialidades en contexto con otros/as, capaz de convivir, interactuar con individuos iguales o diferentes. La vinculación a lo público generando como un proceso de movilización de su ser y de generación de vínculos con otros individuos en busca de construcciones colectivas.

El ejercicio de la ciudadanía requiere conocimiento (como sujetos de derechos con capacidades), una vida familiar y comunitaria en entornos de desarrollo y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 53 de 211 |

protección, sentido de pertenencia, identidad y participación (liderazgo y autonomía), capacidad para valorar y convivir con la diferencia y sentido de solidaridad.

Por esta razón, se desea implementar la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años, la cual se debe organizar en espacios sin masificación, donde la convivencia sea más cercana y lo cotidiano de cada uno se relacione con los otros y viceversa. Se comparten las tareas de la casa (cocina, limpieza, compra, etc.), y la toma de decisiones es conjunta. En lo cotidiano se participa, se debate, se relaciona y se aprende, se da un proceso de autonomía creciente, sabiéndose parte de un grupo cercano con quien comparte responsabilidades.

Adicionalmente se propicia el conocimiento e integración a la vida comunitaria del contexto (barrio, ciudad, región) donde está ubicada la Casa Hogar para mayores de 18 años; suministrando información clara sobre las diferentes problemáticas sociales de su realidad circundante, sensibilizando al joven y dando alternativas y oportunidad de desarrollar su responsabilidad social, liderazgo y solidaridad con acciones de voluntariado para las causas que él elija.

En tercer lugar, se encuentran las *Actividades de formación y Desarrollo de Capacidades* que hacen referencia a la realización de actividades grupales donde a través de diversas metodologías (conversatorios, talleres, etc.) se logren los procesos de reflexión, conciencia, comprensión, apropiación de información y desarrollo de capacidades necesarios para la independencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 54 de
211

Las actividades formativas deberán ser programadas y realizadas con criterio de pertinencia y oportunidad. Las temáticas, metodologías, duración, ubicación y convocatoria deben responder a las dinámicas cotidianas de los jóvenes buscando que sean lo más significativas para ellos. Las reuniones y actividades formales deben afectar lo menos posible la vida cotidiana de la comunidad, ajustándose a la vida de los jóvenes y no al contrario.

La cuarta estrategia es la *Co-Gestión de Recursos del Contexto* la cual tiene como objetivo formar en la autonomía y para la autonomía, al igual que promover el desarrollo de la capacidad de gestión del joven para buscar, indagar y elegir en el contexto lo que va definiendo como valioso para el logro de su proyecto de vida. En la cogestión de recursos externos se acompaña al joven en el establecimiento de relaciones con diferentes escenarios; ampliando sus perspectivas, colocándolo frente a múltiples retos para su desarrollo, incrementando la confianza en sí mismos y la ampliación de redes de apoyo.

Dichos recursos pueden ser ubicados y gestionados en la familia de origen, los referentes afectivos, las redes interinstitucionales, entidades educativas, sector productivo, etc. Los recursos a gestionar serán de apoyo efectivo, acceso a redes y contactos sociales, servicios, formación, oportunidades de empleo o emprendimiento.

La gestión de recursos a partir de la ampliación de la red del joven, hace hincapié en mejorar su integración social, vinculación afectiva y empleabilidad; incluye el contar con alianzas interinstitucionales y con el sector empresarial para ampliar las alternativas de inserción laboral.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 55 de 211 |

La quinta estrategia es lo que se cataloga *Grupos de Centro de Interés*⁴⁵ y *Grupos de Voluntariado*, que busca la vinculación de los adolescentes y jóvenes a grupos que se dedican a una actividad cuyo desarrollo interesa a todos los implicados. Es aquí donde se fortalecen procesos de aprendizaje y se potencializan los espacios en los cuales los individuos crean conciencia en temas como el tejido y la responsabilidad social, el trabajo en equipo y la apropiación de su comunidad desde una visión colectiva entre otras.

Con esta estrategia también se pretende generar iniciativas de impacto en el ámbito del servicio social como la posibilidad para los adolescentes y jóvenes de vincularse de una manera libre, responsable y solidaria a proyectos de tipo comunitario y social que articule sus búsquedas personales con proyectos sociales de beneficio común.

Para finalizar, la sexta estrategia se enfocará en la *Vinculación con Familia de Origen*⁴⁶ y/o *Referentes*, aquí se considera establecer, restablecer fortalecer el vínculo social y afectivo del joven con su familia de origen y/o referentes afectivos como elemento fundamental de la integración social.

En el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, se lleva a cabo la búsqueda, vinculación y notificación de la familia extensa de los niños, niñas o adolescentes sobre todas las decisiones que se tomen durante la aplicación de las medidas de restablecimiento de derechos, en especial cuando se planea emitir una declaratoria de adoptabilidad. Durante este proceso, si bien pudo llegar a

⁴⁵ Ideado por Ovide Decroly

⁴⁶ Para los jóvenes de SRPA y para los jóvenes (mayores de 18 años) declarados en adoptabilidad que lo soliciten con previa autorización del equipo interdisciplinario.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 56 de 211 |

establecerse que ningún miembro de la red familiar puede hacerse cargo del niño, niña o adolescente y, como consecuencia éste es ubicado en una de las modalidades de Protección, se evidencia que en algunos casos estos familiares generan y mantienen vínculos con los niños, niñas o adolescentes. Adicionalmente se sabe que existen referentes afectivos o “Padrinos” seleccionados por los operadores, que también hacen parte de su red vincular y, por consiguiente, son estas relaciones las que se pretenden fortalecer para el momento de su egreso con esta estrategia.

Durante todo el proceso, cuando es posible, se promueve el contacto del joven con su familia de origen realizando actividades para la reparación y fortalecimiento del vínculo afectivo. Se garantiza el tiempo y los espacios de compartir que sean necesarios.

Adicionalmente se identifican y vinculan al proceso los referentes afectivos que en el futuro puedan permanecer como parte de red de apoyo social del joven. También se garantizan los tiempos y espacios necesarios para que la vinculación afectiva se fortalezca.

Se promueve continuamente la participación de la familia de origen⁴⁷ y/o referentes afectivos en el día a día de la Casa Hogar para mayores de 18 años; generando cercanía y vínculo de apoyo con todos los jóvenes. Los espacios de celebración (cumpleaños, navidad etc.) son oportunidades de encuentro y

⁴⁷ A solicitud del joven y con previa aprobación del equipo psicosocial para los jóvenes declarados en adoptabilidad.



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 57 de 211

fortalecimiento de sentido de comunidad entre los jóvenes, psicólogo, familias de origen y/o referentes.

Cuadro 6: Proceso de atención para adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente vinculados al Proyecto Sueños Oportunidades para Volar. Restablecimiento de derechos

| Fase I: Identificación diagnóstico y acogida | | |
|---|---------------------------|--|
| Realizaciones | Programa | Actividades |
| <p>Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.</p> <p>Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.</p> <p>Vive y expresa su sexualidad</p> | Vida Saludable | Realizar la verificación de afiliación efectiva al SGSSS ⁴⁸ . |
| | | Orientar al adolescente o joven y garantizar la atención de forma inmediata y oportuna para las situaciones de atención por urgencias que se requieran. |
| | | Orientar al joven y garantizar la realización de valoraciones en salud, odontología, nutrición, psicología y todas aquellas que se requieran, de acuerdo a los sugerido en último informe de la historia de atención |
| | | Garantizar el cumplimiento de las correspondientes guías técnicas establecidas por el área de nutrición del ICBF. |
| <p>Cuenta con una familia y /o cuidadores que le acogen (favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente</p> | Desarrollo de potenciales | Verificar estado actual de vinculación a procesos de formación educativa de los adolescentes y jóvenes. |
| | | Valorar y definir el programa de nivelación y refuerzo académico (si lo requiere) y de desarrollo de hábitos y técnicas de estudio. |

⁴⁸ Sistema General de Seguridad Social en Salud.



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 58 de 211

| Fase I: Identificación diagnóstico y acogida | | |
|---|----------------------------|---|
| Realizaciones | Programa | Actividades |
| <p>activo del mismo)</p> <p>Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</p> <p>Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y consolidación de sus proyectos de vida</p> | | Evaluar estado actual de intereses vocacionales, artísticas y deportivas. |
| | | Actualizar en los casos que se considere pertinente el perfil ocupacional |
| | | Propiciar espacios de socialización a partir de actividades, recreativas, deportivas, artísticas y culturales. |
| | | Identificar intereses y expectativas actuales con respecto al proyecto de vida. |
| | | Identificar o evaluar recursos y aspectos a fortalecer, en relación con las competencias para el desarrollo del proyecto de vida: a) auto conocimiento, b) interacción con los demás, c) apropiación del entorno y d) autonomía e independencia. |
| | | Desarrollar acciones de acercamiento, instalación, bienvenida e integración al grupo de la Comunidad Juvenil |
| | | Evaluar redes de apoyo del joven existentes al momento del ingreso. Elaborar mapa relacional actual y potencial. Realizar acciones de acercamiento, bienvenida e integración de estos referentes en el caso de las Casa Hogar para mayores de 18 años |
| Aplicar la herramienta del índice de vida independiente (VIA) al momento del ingreso a la modalidad | | |
| Expresa libremente sus sentimientos, ideas y | Construcción de ciudadanía | Orientar al adolescente o joven y garantizar la solicitud y consecución de cédula de ciudadanía. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 59 de 211

| Fase I: Identificación diagnóstico y acogida | | |
|---|--|--|
| Realizaciones | Programa | Actividades |
| <p>opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.</p> <p>Construye su identidad en un marco de diversidad.</p> | | <p>Garantizar un proceso de acogida en un ambiente de confianza y respeto, definiendo responsabilidades y acuerdos básicos para la convivencia. Los adolescentes y los jóvenes deben participar de las actividades cotidianas de la Casa Hogar para mayores de 18 años como parte de su preparación para la vida independiente.</p> |
| | | <p>Verificar el conocimiento y apropiación con respecto al uso de espacios y mecanismos de comunicación, expresión e información en la vida cotidiana.</p> |
| | | <p>Dar a conocer los acuerdos establecidos previamente para favorecer la autonomía personal en función de las necesidades individuales y el bienestar de los demás miembros que habitan en la Casa Hogar para mayores de 18 años. Éstos serán recogidos en un “contrato-compromiso”, documento que también concretará los apoyos económicos y educativos. Esto con el fin de aprender a ejercer sus derechos y adquirir sus responsabilidades.</p> |
| | | <p>Firma del Pacto de Convivencia⁴⁹ y Proyecto Comunitario</p> |
| <p>Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo</p> | <p>Fortalecimiento personal y Familiar</p> | <p>Verificar el reconocimiento del joven de situaciones de riesgo con respecto a explotación económica, sexual, reclutamiento por parte de grupos armados, organizados al margen de la ley, realizar acompañamiento, orientación y /o intervención en</p> |

⁴⁹ Las Orientaciones básicas para la construcción del pacto de convivencia se desarrollan en los lineamientos técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. LM19.MPM5. P1 22/06/16. Versión 2.0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 60 de
211

| Fase I: Identificación diagnóstico y acogida | | |
|--|----------|--|
| Realizaciones | Programa | Actividades |
| o vulneración. | | los casos que se requiera. |
| | | Identificar en los jóvenes hábitos de auto cuidado, nutrición, actividad física, y recreación. |
| | | Identificar en las valoraciones iniciales, hábitos de riesgo, los jóvenes con respecto a consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, realizar atención, acompañamiento y/o intervención en los casos que se requieran. |
| | | Revisar el plan de atención integral que trae el joven de la anterior modalidad y a partir de este y de las nuevas valoraciones ajustar diagnóstico integral y formular el plan de atención integral, dentro de los 45 días siguientes al ingreso. |

| Fase II: Intervención y proyección | | |
|---|----------------|---|
| Realizaciones | Programa | Actividades |
| Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables | Vida Saludable | Orientar al joven y garantizar el seguimiento al estado de salud general. |
| | | Orientar al joven y garantizar la atención especializada en salud cuando se requiera. |
| Orientar a los jóvenes en la preparación de los alimentos. | | |
| Orientar al joven y verificar el suministro, manejo, control adecuado y oportuno de medicamentos, de acuerdo con los tratamientos específicos requeridos. | | |
| Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables | | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 61 de 211

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| <p>Vive y expresa responsablemente su sexualidad</p> | | <p>Orientar al joven y garantizar el esquema de vacunación de acuerdo a la edad.</p> |
| <p>Cuenta con una familia y /o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.</p> <p>Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</p> <p>Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y consolidación de sus proyectos de vida</p> | <p>Desarrollo de potenciales.</p> | <p>Fortalecer y reforzar el desarrollo de vínculos significativos entre los adolescentes y jóvenes del hogar de acogida y protección y su red de apoyo vincular social.</p> <p>Facilitar espacios de convivencia en el cual se involucre a personas ajenas a la institución que se identifiquen como referentes significativos de los jóvenes (Amigos, pareja, compañeros de estudio), siempre y cuando el joven lo solicite.</p> <p>Garantizar la vinculación y acceso del adolescente o joven a formación para el trabajo y el desarrollo humano (Técnico laboral) o estudios superiores (Carreras técnicas, tecnológicas o profesionales) de acuerdo a su perfil.</p> <p>Realizar el mapa relacional actual, evaluar avances con respecto a mapa relacional al ingreso a la modalidad, en el cual se evidencie el fortalecimiento de redes sociales e institucionales de apoyo.</p> <p>Desarrollar acciones de acompañamiento en el desempeño académico, y fortalecimiento de hábitos de estudio alcance de logros académicos.</p> <p>Promover la vinculación y acceso de los adolescentes y jóvenes a programas de formación para el fortalecimiento de intereses artísticos, culturales y deportivos de acuerdo a su perfil.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 62 de 211

| | | |
|--|----------------------------|--|
| | | <p>Garantizar la vinculación y acceso a la vida productiva laboral a través de su preparación en talleres pre-laborales, capacitación no formal en áreas ocupacionales, de acuerdo a su perfil.</p> <p>Facilitar proceso de formación para el trabajo y emprendimiento para adolescente de acuerdo a su perfil.</p> <p>Realizar formaciones en habilidades para el manejo adecuado del tiempo.</p> <p>Garantizar espacios de formación en competencias básicas informáticas</p> <p>Desarrollar actividades que fortalezcan habilidades para el medio socio laboral, que brinden joven herramientas acordes a sus habilidades y competencias</p> <p>Apoyar al joven en situaciones de especial dificultad (académicas, de salud mental o física, etc.) facilitando la derivación a recursos específicos cuando se considere necesario.</p> <p>Desarrollar actividades de formación y fortalecimiento en habilidades específicas para la vida independiente, teniendo en cuenta los recursos y aspectos a fortalecer del adolescente o joven de acuerdo a los resultados del índice VIA. Habilidades cognitivas: Perspectiva y desempeño. Habilidades sociales: Relacionales (asertividad), Comunicativas (Efectividad), Resilientes (Adaptación, negociación)</p> |
| Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos | Construcción de ciudadanía | Posibilitar a los adolescentes y jóvenes, el contacto con la autoridad administrativa y mantenerlos informados sobre su situación. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 63 de 211

| | | |
|---|--|---|
| <p>los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.</p> <p>Construye su identidad en un marco de diversidad.</p> | | <p>Hacer seguimiento tanto a nivel individual como grupal a los acuerdos de convivencia y realizar apoyo para su ajuste y cumplimiento en los casos que se requiera.</p> <p>Desarrollar e implementar estrategias para la resolución asertiva de conflictos, alternativas de mediación y conciliación, promoviendo formas positivas de afrontamiento y respeto por la diferencia</p> <p>Fortalecer en los adolescentes y jóvenes el desarrollo de habilidades de autogestión</p> <p>Vincular a los jóvenes en acciones voluntarias y comunitarias que beneficien a la sociedad y al contexto en donde habitan</p> <p>Desarrollar intervenciones, orientaciones o acompañamientos que favorezcan el fortalecimiento de la dinámica al interior de la Casa Hogar para mayores de 18 años, estrategias de afrontamiento que permitan superar situaciones de conflicto en la convivencia.</p> <p>El operador debe generar espacios de participación para el joven donde se asignen responsabilidades y tareas dentro de la institución u Hogar Sustituto, se establezcan horarios, estrategias de resolución de conflictos y otras acordes a su mayoría de edad</p> |
| <p>Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p> | <p>Fortalecimiento personal y Familiar</p> | <p>Realizar estudios de caso para la evaluación y verificación de cumplimiento de los objetivos de plan de atención integral o reformulación del mismo, de acuerdo con la evolución del proceso</p> <p>El operador debe realizar al menos una vez al semestre un taller de liderazgo personal y empoderamiento.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 64 de
211

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Las actividades y talleres propuestos por el operador dirigidos los jóvenes dentro del proceso de atención deben responder a las necesidades, inquietudes y dificultades propias de su contexto educativo y laboral.</p> |
| | | <p>Desarrollar acciones de gestión que favorezcan la vinculación laboral para que los adolescentes mayores de 18 años, logren desempeñarse en éste ámbito, asegurándose de que esta vinculación se de en el marco de las garantías laborales y en condiciones que no vulneren sus derechos.</p> |
| | | <p>Fortalecer estrategias de orientación y acompañamiento individual para la prevención y formación en afrontamiento asertivo de situaciones frente a riesgo de abuso, maltrato, violencia sexual. Realizar orientación, acompañamiento y/o intervención en casos especiales de riesgo identificados.</p> |
| | | <p>Desarrollar acciones y estrategias para prevenir, detectar y reportar la ocurrencia de cualquier abuso o maltrato contra los adolescentes o jóvenes, al interior de la Casa Hogar para mayores de 18 años.</p> |
| | | <p>Evaluar e identificar el fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes para la prevención y afrontamiento de situaciones de riesgo.</p> |
| | | <p>Realizar orientación, acompañamiento y/o intervención en casos especiales identificados frente a hábitos de riesgo en salud sexual y reproductiva, prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 65 de 211

| | | |
|--|--|---|
| | | Los jóvenes deben ser informados sobre delitos informáticos en los cuales pueden verse implicados por desconocimiento o mal uso de las redes sociales y los mecanismos de denuncia. |
| | | Promover la cultura del ahorro, en especial en los adolescentes y jóvenes que encuentren vinculados a actividades laborales. |

| Fase III: Preparación para el egreso | | |
|---|---------------------------|--|
| Realizaciones | Programa | Actividades |
| <p>Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.</p> <p>Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.</p> <p>Vive y expresa responsablemente su sexualidad.</p> | Vida saludable | Orientar al adolescente o joven para garantizar la continuidad de la vinculación al SGSSS. |
| | | Orientar al adolescente o joven para dar continuidad en la atención especializada en salud en los casos que se requiera. |
| | | Orientar a los jóvenes en la preparación de los alimentos. |
| | | Reforzar orientación para que el joven continúe en su vida independiente con la implementación de hábitos de vida saludable, prevención de consumo de sustancias, salud sexual y reproductiva. |
| <p>Cuenta con una familia y /o cuidadores que le acogen (favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo)</p> <p>Desarrolla y potencia sus</p> | Desarrollo de potenciales | Aplicar índice VIA para determinar los logros con respecto a la aplicación del índice al ingreso a la modalidad. |
| | | Fortalecer hallazgos de mejora identificados en el índice VIA. |
| | | Reforzar orientación al joven para su continuidad en procesos de media vocacional, formación para el trabajo y el desarrollo humano (Técnico laboral) o |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 66 de 211

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| <p>capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</p> <p>Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y consolidación de sus proyectos de vida.</p> | | estudios superiores (Carreras técnicas, tecnológicas o profesionales) |
| | | Garantizar que los jóvenes tengan al egreso todas las certificaciones académicas, obtenidas durante su permanencia en la modalidad |
| | | Reforzar orientación al joven para dar continuidad al fortalecimiento de habilidades y e intereses culturales, artísticos y deportivos |
| | | Contextualizar y concretar el proyecto de vida del joven frente a su vida independiente, evaluar con condiciones con respecto a criterios de egreso establecidos en la modalidad. |
| | | Articular las acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF- para la integración social sostenible constituyéndose en una red de servicios que sirva de soporte a su reintegro social exitoso. |
| | | Reforzar en el joven la capacidad de articular y aplicar la formación y el fortalecimiento adquiridos, en su vida cotidiana. |
| | | Reforzar en los jóvenes sentimientos de afecto, seguridad y confianza en sí mismos, para facilitar el inicio de su vida independiente. |
| <p>Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.</p> <p>Construye su identidad en un marco de diversidad</p> | <p>Construcción de ciudadanía</p> | Orientar al adolescente próximo a cumplir la mayoría de edad en el trámite y expedición de la libreta militar y la cédula de ciudadanía. |
| | | Establecer alianzas con los entes territoriales y no gubernamentales para ampliar el acceso de los adolescentes de la modalidad al sistema de salud, educación y laboral. |
| | | Promover en los adolescentes y jóvenes, la importancia de continuar fortaleciendo habilidades de |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 67 de
211

| | | |
|--|--------------------------|--|
| | | autogestión, participación |
| | | Coordinar las acciones de preparación para el egreso con el equipo interdisciplinario de la defensoría de familia |
| | | Realizar orientación acerca de los servicios interinstitucionales a donde el adolescente o el joven pueda acudir en busca de servicios de protección y la forma de acceder a ellos. |
| Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración. | Fortalecimiento personal | Realizar estudio de caso para la evaluación y verificación del cumplimiento de los objetivos a partir de ello se elaborará el informe de resultados del proceso de atención en el cual se evidencien las condiciones del joven y anexar los resultados del índice VIA al momento del egreso. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|----------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 68 de 211 |

Cuadro 7: Proceso de atención para adolescentes y jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente vinculados al Proyecto Sueños Oportunidades para Volar. Sistema de responsabilidad penal.

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|---|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| TRASCENDENCIA Y SENTIDO DE VIDA | El adolescente recibe atención amable acogedora en escucha de sus necesidades y con acceso a información clara y suficiente del proceso de atención al cual ingresa | Se ubica a la familia o red de apoyo social y se define interés en la participación a lo largo del proceso | Se integra a grupo de pares en la institución para promover el proceso de atención. | Realizar la verificación de afiliación efectiva al SGSSS. |
| | El adolescente o joven describe momentos vitales y significativos de su historia de vida y condición actual. | La familia y/o red de apoyo se vincula al proceso de atención. | El adolescente o joven identifica la importancia de grupos de pares en la aceptación de su | Orientar al adolescente o joven y garantizar la atención de forma inmediata y oportuna para las situaciones de atención por urgencias que se requieran. Orientar al joven y garantizar la realización de valoraciones en salud, odontología, nutrición, psicología y todas aquellas que se requieran, de acuerdo a los |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 69 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|----------------------------|--|---|---|---|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | condición actual. | sugerido en último informe de la historia de atención |
| | | | | Garantizar el cumplimiento de las correspondientes guías técnicas establecidas por el área de nutrición del ICBF. |
| | Comprende el sentido de la sanción privativa o no privativa de la libertad en respuesta proporcionada a las circunstancias del adolescente y del delito atribuido. | Comprende el alcance de la sanción privativa o no privativa de la libertad en respuesta proporcionada a las circunstancias del adolescente y del delito atribuido | Comprende sus necesidades y las del grupo y promueve con el educador y personal de la institución acciones para su desarrollo | Identificar en las valoraciones iniciales, hábitos de riesgo, los jóvenes con respecto a consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, realizar atención, acompañamiento y/o intervención en los casos que se requieran. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|----------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 70 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|-----------------------------|--|---|---|---|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | | Identificar en los jóvenes hábitos de auto cuidado, nutrición, actividad física, y recreación. |
| FORTALECIMIENTO DE VINCULOS | El adolescente participa en la valoración interdisciplinaria que le permite reconocer su situación emocional, espiritual, mental y familiar. | La familia participa en la valoración de las condiciones familiares y de sus redes de apoyo y propone alternativas de mejora. | Identifica como el grupo de pares lo afecta en sus procesos emocionales y de decisión en su proceso de atención | Evaluar redes de apoyo del joven existentes al momento del ingreso. Elaborar mapa relacional actual y potencial. Realizar acciones de acercamiento, bienvenida e integración de estos referentes en el caso de las Casa Hogar para mayores de 18 años de (SRPA) |
| | Continúa con la preparación educativa según proceso previo alcanzado. | La familia apoya la valoración integral allegando documentos de proceso educativo, salud. | Tiene oportunidad de formar parte de un grupo que lo apoye en su proceso de atención | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 71 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|-------------------------------|---|---|--|--|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | El adolescente aprende y realiza actividades de autocuidado y prevención en salud | La familia reconoce las condiciones de riesgo o protección que hay en el entorno familiar. | Realiza actividades solidarias, generosas y compasivas con el otro | |
| AUTONOMIA DESDE LO PEDAGOGICO | Al adolescente o joven se le brinda la experiencia de restablecer el ejercicio de sus derechos, conoce las normas de convivencia, las reconoce como válidas asume compromisos de cumplimiento y las pone en práctica. | La familia conoce el acuerdo de convivencia y las normas para su ingreso a la unidad de servicio y se compromete a cumplirlas | El adolescente o joven reconoce los derechos de sus compañeros y los respeta en la convivencia | <p>Verificar estado actual de vinculación a procesos de formación educativa de los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Valorar y definir el programa de nivelación y refuerzo académico (si lo requiere) y de desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.</p> <p>Evaluar estado actual de intereses vocacionales, artísticas y deportivas.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 72 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|----------------------------|----------|---------------------------|--------|---|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | | <p>Actualizar en los casos que se considere pertinente el perfil ocupacional</p> <p>Propiciar espacios de socialización a partir de actividades, recreativas, deportivas, artísticas y culturales.</p> <p>Identificar intereses y expectativas actuales con respecto al proyecto de vida.</p> <p>Identificar o evaluar recursos y aspectos a fortalecer, en relación con las competencias para el desarrollo del proyecto de vida: a) auto conocimiento, b) interacción con los demás, c) apropiación del entorno y d) autonomía e independencia.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 73 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|----------------------------|---|---------------------------|--------|--|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | | Desarrollar acciones de acercamiento, instalación, bienvenida e integración al grupo de la Comunidad Juvenil |
| | El adolescente o joven trabaja con el equipo interdisciplinario (pedagogo, psicólogo y Trabajador Social) en la formulación del Plan de Atención Individual | | | Aplicar la herramienta del índice de vida independiente (VIA) al momento del ingreso a la modalidad |
| CAPACIDAD RESTAURATIVA | El adolescente o joven participa en sensibilización sobre el daño causado y la toma de conciencia frente al delito cometido | | | <p>Orientar al adolescente o joven y garantizar la solicitud y consecución de cédula de ciudadanía.</p> <p>Garantizar un proceso de acogida en un ambiente de confianza y respeto, definiendo responsabilidades y acuerdos básicos para la convivencia. Los adolescentes y los jóvenes deben participar de las actividades</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 74 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|----------------------------|----------|---------------------------|--------|--|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | | <p>cotidianas de la Casa Hogar para mayores de 18 años como parte de su preparación para la vida independiente.</p> <p>Verificar el conocimiento y apropiación con respecto al uso de espacios y mecanismos de comunicación, expresión e información en la vida cotidiana.</p> <p>Dar a conocer los acuerdos establecidos previamente para favorecer la autonomía personal en función de las necesidades individuales y el bienestar de los demás miembros que habitan en la Casa Hogar para mayores de 18</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 75 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|----------------------------|----------|---------------------------|--------|--|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | | <p>años. Éstos serán recogidos en un “contrato-compromiso”, documento que también concretará los apoyos económicos y educativos. Esto con el fin de aprender a ejercer sus derechos y adquirir sus responsabilidades.</p> <p>Firma del acuerdo de Convivencia y Proyecto Comunitario</p> <p>Orientar al adolescente o joven y garantizar la solicitud y consecución de cédula de ciudadanía.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 76 de 211 |

| ETAPA ACOGIDA - ACEPTACIÓN | | | | |
|----------------------------|----------|---------------------------|--------|--|
| COMPONENTES | NIVELES | | | ACTIVIDADES |
| | PERSONAL | FAMILIAR Y/O RED DE APOYO | GRUPAL | |
| | | | | Garantizar un proceso de acogida en un ambiente de confianza y respeto, definiendo responsabilidades y acuerdos básicos para la convivencia. Los adolescentes y los jóvenes deben participar de las actividades cotidianas de la Casa Hogar para mayores de 18 años como parte de su preparación para la vida independiente. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 77 de 211 |

| ETAPA DE PERMANENCIA | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|---|---|--|--|
| | RECONOCIMIENTO | | | COMPRESION | REFORMULACION | Actividades | |
| COMPONENTES | NIVELES | | | | | | |
| | PERSONAL | FAMILIAR | GRUPAL | PERSONAL | PERSONAL | | |
| TRASCENDENCIA SENTIDO DE VIDA | El adolescente o joven inicia el trabajo para el reconocimiento y aceptación de su historia de vida y condición actual. | La familia reconoce sus condiciones de vulnerabilidad y sus fortalezas para proveer al adolescente el apoyo emocional. | Los jóvenes aportan en la identificación de alternativas para que su entorno institucional y familiar sea más protector y acogedor, comparte con el grupo de pares. | El adolescente o joven continúa el trabajo en el reconocimiento y aceptación de su historia de vida y condición actual. | El adolescente o joven resignifica su historia de vida y plantea su proyecto de vida autónoma fuera de la ilegalidad. | <p>Orientar al joven y garantizar el seguimiento al estado de salud general.</p> <p>Orientar al joven y garantizar la atención especializada en salud cuando se requiera.</p> <p>Orientar al joven y verificar el suministro, manejo, control adecuado y oportuno de medicamentos, de acuerdo con los tratamientos</p> | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 78 de 211 |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | específicos requeridos. |
| | | | | | | Orientar al joven y garantizar el esquema de vacunación de acuerdo a la edad. |
| | Acepta su relación con las sustancias psicoactivas y aprende a prevenir consumos problemáticos. | se plantea reflexión con la familia sobre su rol frente a la situación de adicción. | Identifica amigos o grupo de pares que lo afectan positiva o negativamente. | El adolescente hace conciencia de sus conductas en su relación consigo mismo, su familia, su entorno y de la necesidad de resignificar su sentido y estilo de vida. | Genera compromisos personales frente al proceso de atención desde el cuidado de si y el cuidado de los otros. | Realizar orientación, acompañamiento y/o intervención en casos especiales identificados frente a hábitos de riesgo en salud sexual y reproductiva, prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|--|---------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 79 de 211 |

| | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|---|--|--|
| FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS | Reconoce el significado de amistades y red de apoyo para una vida lejos de la ilegalidad. | Aceptación y valoración de sí mismos y de su capacidad de vinculación con otros. | Valora amigos como personas que pueden ser significativas en su proceso. | Comprende el rol de la familia en su proceso y solicita el apoyo requerido. | Plantea con la familia y equipo interdisciplinario acciones para fortalecer la relación y vínculo intrafamiliar. | Realizar el mapa relacional actual, evaluar avances con respecto a mapa relacional al ingreso a la modalidad, en el cual se evidencie el fortalecimiento de redes sociales e institucionales de apoyo. |
| | Reconoce como construye sus relaciones afectivas. | Identificación de códigos familiares en las relaciones afectivas. | Interioriza prácticas para la sana convivencia. | Define espacios con familia para dialogar sobre sus relaciones. | | |
| CAPACIDAD RESTAURATIVA | El adolescente o joven reflexiona sobre el daño causado y como se afectaron sus relaciones consigo mismo, con su familia y los otros. | La familia reflexiona sobre su rol en la vinculación del adolescente con el delito constituyendo un apoyo para los acuerdos generados por el | Establece el poder que tiene el grupo de pares en su conducta relacionada con la ilegalidad. | El adolescente o joven comprende el daño causado y acepta su responsabilidad. | El adolescente o joven realiza acciones para la reparación del daño causado. | Realizar estudios de caso para la evaluación y verificación de cumplimiento de los objetivos de plan de atención integral o reformulación del mismo, de acuerdo con la evolución del proceso |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 80 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|--|--|
| | | adolescente o joven. | | | | El operador debe realizar al menos una vez al semestre un taller de liderazgo personal y empoderamiento. Las actividades y talleres propuestos por el operador dirigidos los jóvenes dentro del proceso de atención deben responder a las necesidades, inquietudes y dificultades propias de su contexto educativo y laboral. |
|--|--|-------------------------|--|--|--|--|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 81 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>Desarrollar acciones de gestión que favorezcan la vinculación laboral para que los adolescentes mayores de 18 años, logren desempeñarse en éste ámbito, asegurándose de que esta vinculación se de en el marco de las garantías laborales y en condiciones que no vulneren sus derechos.</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 82 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | Fortalecer estrategias de orientación y acompañamiento individual para la prevención y formación en afrontamiento asertivo de situaciones frente a riesgo de abuso, maltrato, violencia sexual. Realizar orientación, acompañamiento y/o intervención en casos especiales de riesgo identificados. |
|--|--|--|--|--|--|--|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 83 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | Fortalecer estrategias de orientación y acompañamiento individual para la prevención de la explotación económica, sexual y prevención del reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley. Realizar orientación, acompañamiento y/o intervención en casos especiales de riesgo identificados. |
|--|--|--|--|--|--|---|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 84 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>Desarrollar acciones y estrategias para prevenir, detectar y reportar la ocurrencia de cualquier abuso o maltrato contra los adolescentes o jóvenes, al interior de la Casa Hogar para mayores de 18 años.</p> |
| | | | | | | <p>Desarrollar intervenciones, orientaciones o acompañamientos que favorezcan el fortalecimiento de la dinámica al interior de la Casa Hogar para mayores de 18 años, estrategias de afrontamiento que permitan superar</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 85 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | situaciones de conflicto en la convivencia. |
| | | | | | | Evaluar e identificar el fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes para la prevención y afrontamiento de situaciones de riesgo. |
| | El adolescente o joven identifica acciones para la reparación del daño causado de acuerdo a sus capacidades y posibilidades. | La familia recibe orientación y asume compromisos frente a factores de riesgo y fortalecer los | El adolescente o joven moviliza los recursos disponibles a nivel grupal para la responsabilidad penal, la convivencia y la reparación del daño. | Comprende la importancia del respeto de los derechos humanos y del delito como un daño hecho fundamentalmente a las relaciones y a otro. | Fortalece su autonomía y genera acciones para restaurarse a sí mismo y para reconstruir los lazos afectados. | Posibilitar a los adolescentes y jóvenes, el contacto con la autoridad administrativa y mantenerlos informados sobre su |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
|  <p>BIENESTAR FAMILIAR</p> | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 86 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|--|--|--|
| | | factores protectores de su entorno. | | | | <p>situación.</p> <p>Hacer seguimiento tanto a nivel individual como grupal a los acuerdos de convivencia y realizar apoyo para su ajuste y cumplimiento en los casos que se requiera.</p> <p>Desarrollar e implementar estrategias para la resolución asertiva de conflictos, alternativas de mediación y conciliación, promoviendo formas positivas de afrontamiento y respeto por la diferencia</p> |
|--|--|-------------------------------------|--|--|--|--|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 87 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | Fortalecer en los adolescentes y jóvenes el desarrollo de habilidades de autogestión |
| | | | | | | Los jóvenes deben ser informados sobre delitos informáticos en los cuales pueden verse implicados por desconocimiento o mal uso de las redes sociales y los mecanismos de denuncia. |
| | | | | | | El operador debe generar espacios de participación para el joven donde se asignen responsabilidades y tareas dentro de la institución, se |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 88 de 211 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | establezcan horarios, estrategias de resolución de conflictos y otras acordes a su mayoría de edad |
| AUTONOMIA DESDE LO PEDAGOGICO | Adolescente reconoce su situación actual y la utilice como una oportunidad de aprendizaje. | la familia reconoce necesidades de empoderamiento. | Reconocen las responsabilidades grupales detectando las debilidades y las oportunidades de mejoramiento. | Comprende las consecuencias que debe asumir de sus propias decisiones. | Interioriza las normas sociales y los límites en la convivencia y espacios comunitarios. | Fortalecer y reforzar el desarrollo de vínculos significativos entre los adolescentes y jóvenes del hogar de acogida y protección y su red de apoyo vincular social. Facilitar espacios de convivencia en el cual se involucre a personas ajenas a la institución que se identifiquen como referentes significativos de los jóvenes (Amigos, pareja, compañeros de estudio), siempre y |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 89 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <p>cuando el joven lo solicite.</p> |
| | | | | | | <p>Garantizar la vinculación y acceso del adolescente o joven a formación para el trabajo y el desarrollo humano (Técnico laboral) o estudios superiores (Carreras técnicas, tecnológicas o profesionales) de acuerdo a su perfil.</p> |
| | | | | | | <p>Desarrollar acciones de acompañamiento en el desempeño académico, y fortalecimiento de hábitos de estudio</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 90 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | alcance de logros académicos. |
| | | | | | | Vincular a los jóvenes en acciones voluntarias y comunitarias que beneficien a la sociedad y al contexto en donde habitan |
| | | | | | | Promover la vinculación y acceso de los adolescentes y jóvenes a programas de formación para el fortalecimiento de intereses artísticos, culturales y deportivos de acuerdo a su perfil. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|-------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 91 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|
| | | | | | | Garantizar la vinculación y acceso a la vida productiva laboral a través de su preparación en talleres pre-laborales, capacitación no formal en áreas ocupacionales, de acuerdo a su perfil. |
| | Reconoce sus recursos y las dificultades para afrontar el proceso. | Se identifica con su familia y red de apoyo recursos y potencialidades de inclusión social. | Define personas significativas de grupos de pares que lo puedan apoyar en su vida autónoma. | | Fortalece su autonomía y replantea acciones para restaurarse a sí mismo y reconstruir los lazos afectados. | Facilitar proceso de formación para el trabajo y emprendimiento para adolescente de acuerdo a su perfil. |
| | | | | | | Promover la cultura del ahorro, en especial en los adolescentes y jóvenes que encuentren vinculados a actividades laborales. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 92 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | Realizar formaciones en habilidades para el manejo adecuado del tiempo. garantizar espacios de formación en competencias básicas informáticas Desarrollar actividades que fortalezcan habilidades para el medio socio laboral, que brinden al joven herramientas acordes a sus habilidades y competencias |
|--|--|--|--|--|--|---|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 93 de 211 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>Apoyar al joven en situaciones de especial dificultad (académicas, de salud mental o física, etc.) facilitando la derivación a recursos específicos cuando se considere necesario.</p> |
| | | | | | | <p>Desarrollar actividades de formación y fortalecimiento en habilidades específicas para la vida independiente, teniendo en cuenta los recursos y aspectos a</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
|  <p>BIENESTAR FAMILIAR</p> | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 94 de 211</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>fortalecer del adolescente o joven de acuerdo a los resultados del índice VIA. Habilidades cognitivas: Perspectiva y desempeño. Habilidades sociales: Relacionales (asertividad), Comunicativas (Efectividad), Resilientes (Adaptación, negociación)</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 95 de 211 |

| ETAPA DE PROYECCIÓN | | | | | |
|-----------------------------|--|---|--|--|-------------|
| COMPONENTES | PREEGRESO | | | VIDA AUTONOMA | ACTIVIDADES |
| | NIVELES | | | | |
| | PERSONAL | FAMILIAR | GRUPAL | PERSONAL | |
| FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS | Adolescente o joven con lazos afectivos fortalecidos con su familia o red de apoyo social. | Reestructura las relaciones familiares | Identifica en grupo de pares quienes pueden apoyar su proceso lejos de la ilegalidad | Establece estrategias de vinculación con su entorno | |
| | Respeto la autoridad y manifiesta desacuerdos de manera | Apoya a su familia para su fortalecimiento recursos emocionales | Acepta en la convivencia los límites establecidos socialmente | Conoce sus necesidades y oportunidades para llevar un estilo de vida responsable | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 |

| | respetuosa | afectivos | respeto la diversidad. | en lo personal, familiar y comunitario | |
|-------------------------------|---|--|---|---|--|
| CAPACIDAD RESTAURATIVA | Realiza acciones en compensación por dificultades en la convivencia | Reconoce ante su familia las dificultades afectivas y establece compromisos para mejorar | Reconoce sus errores en la convivencia y propone opciones de reparación | Aplica en las interacciones de su vida diaria la responsabilización, reparación y restauración cuando afecta a otros. | Orientar al adolescente próximo a cumplir la mayoría de edad en el trámite y expedición de la libreta militar y la cédula de ciudadanía. § Promover en los adolescentes y jóvenes, la importancia de continuar fortaleciendo habilidades de autogestión, participación. § Articular las acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF- para la integración social sostenible constituyéndose en una red de servicios que sirva de soporte a su reintegro social exitoso. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | <p align="right">LM19.MPM5. P1</p> | <p align="right">22/07/16</p> |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 97 de 211</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | <p>§ Establecer alianzas con los entes territoriales y no gubernamentales para ampliar el acceso de los adolescentes de la modalidad al sistema de salud, educación y laboral.</p> |
| | | | | | <p>Reforzar en el joven la capacidad de articular y aplicar la formación y el fortalecimiento adquiridos, en su vida cotidiana.</p> |
| | | | | | <p>Reforzar en los jóvenes sentimientos de afecto, seguridad y confianza en sí mismos, para facilitar el inicio de su vida independiente.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 98 de 211 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | <p>Coordinar las acciones de preparación para el egreso con el equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia</p> <p>Realizar orientación acerca de los servicios interinstitucionales a donde el adolescente o el joven pueda acudir en busca de servicios de protección y la forma de acceder a ellos.</p> <p>Realizar estudio de caso para la evaluación y verificación del cumplimiento de los objetivos a partir de ello se elaborará el informe de resultados del proceso de atención en el cual se evidencien las condiciones del joven y anexar los resultados del índice VIA al</p> |
|--|--|--|--|--|---|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 |

| | | | | | momento del egreso. |
|-------------------------------|---|--|--|--|--|
| AUTONOMIA DESDE LO PEDAGOGICO | Continúa vinculado a educación técnica, tecnológica, profesional o laboralmente como parte de la construcción de vida autónoma y responsable. | La familia y/o la red de apoyo social brindan soporte emocional y lo protege de riesgos. | Conoce y aplica habilidades para la vida para construir y fortalecer redes apoyo | Conoce las redes institucionales de su localidad o territorio y sabe cómo acceder a ellas. | Aplicar índice VIA para determinar los logros con respecto a la aplicación del índice al ingreso a la modalidad. |
| | Reconoce sus recursos y define opciones | La familia apoya su opción de | Generan productos artísticos, | Toma decisiones para la continuidad de procesos | Fortalecer hallazgos de mejora identificados en el índice VIA. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|--|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | | Versión 1.0 | Pág. 100 de 211 |

| | | | | | |
|--|--|------------------|--|--|---|
| | para mejorar su calidad de vida y oportunidades de autonomía | proyecto de vida | de culturales, deportivos y simbólicos que generan reconocimiento y opciones de liderazgo. | formativos. | |
| | | | | Comprende y aplica estrategias para lograr independencia económica, búsqueda de trabajo y cumple con exigencias laborales. | Reforzar orientación al joven para su continuidad en procesos de media vocacional, formación para el trabajo y el desarrollo humano (Técnico laboral) o estudios superiores (Carreras técnicas, tecnológicas o profesionales) Garantizar que los jóvenes tengan al egreso todas las certificaciones académicas, obtenidas durante su permanencia en la modalidad |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | <p align="center">LM19.MPM5. P1</p> | <p align="center">22/07/16</p> |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 101 de 211</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | <p>Reforzar orientación al joven para dar continuidad al fortalecimiento de habilidades y e intereses culturales, artísticos y deportivos</p> |
| | | | | | <p>Contextualizar y concretar el proyecto de vida del joven frente a su vida independiente, evaluar con condiciones con respecto a criterios de egreso establecidos en la modalidad.</p> |
| <p>TRASCENDENCIA Y SENTIDO DE VIDA</p> | <p>El adolescente o joven desarrolla acciones que evidencian un nuevo proyecto de vida por fuera de la ilegalidad (cuidado de si y de los otros, propósitos claros para su vida)</p> | | | | <p>Orientar al adolescente o joven para garantizar la continuidad de la vinculación al SGSSS.</p> <p>Orientar al adolescente o joven para dar continuidad en la atención especializada en salud en los casos que se requiera.</p> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | <p align="center">PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</p> <p align="center">LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”</p> | <p align="center">LM19.MPM5. P1</p> | <p align="center">22/07/16</p> |
| | | <p align="center">Versión 1.0</p> | <p align="center">Pág. 102 de 211</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Reforzar orientación para que el joven continúe en su vida independiente con la implementación de hábitos de vida saludable, prevención de consumo de sustancias, salud sexual y reproductiva.</p> |
|--|--|---|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 103 de 211 |

5. MODALIDADES DE ATENCIÓN Y PERFILES DE UBICACIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL PROYECTO SUEÑOS

El ICBF ofrece diferentes modalidades de atención especializada para los adolescentes y jóvenes, con declaratoria de adoptabilidad o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población, en términos de género, edad y grupo étnico.

Cuadro 8: Modalidades de atención donde se puede encontrar ubicada la población objetivo del presente lineamiento.

| No. | Modalidades | Perfil de Ubicación |
|---|--------------------------------|---|
| Apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red Vincular | | |
| 1 | Hogar sustituto Vulneración | Los adolescentes y jóvenes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior |
| 2 | Casa hogar | Los adolescentes y jóvenes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 104
de 211

| | | |
|--|--|---|
| 3 | Casa Hogar para mayores de 18 años | Jóvenes mayores de 18 años con declaratoria de adoptabilidad en firme que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior |
| 4 | Internado | Los adolescentes y jóvenes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior |
| Apoyo en medio diferente al de la familia de origen o red Vincular SRPA | | |
| 5 | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA | Jóvenes mayores de 18 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el cumplimiento de una sanción y que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior. |
| 6 | Internado Restablecimiento en administración de Justicia | Adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que hayan incurrido en la comisión de un delito y mayores de edad sancionados que no cuenten con familia o red de apoyo o que ésta no sea garante de derechos. |
| Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes medio semicerrado | | |



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 105
de 211

| | | |
|---|--|--|
| 7 | Semicerrado internado | Adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que hayan incurrido en la comisión de un delito y mayores de edad sancionados que no cuenten con familia o red de apoyo o que ésta no sea garante de derechos. |
| Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes privativa | | |
| 8 | Centro de Atención Especializada | Adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que hayan incurrido en la comisión de un delito y mayores de edad sancionados. |
| 9 | Atención pre-Egreso | Adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que hayan incurrido en la comisión de un delito y mayores de edad sancionados. |
| Estrategia específica | | |
| 1 | Atención especializada para los jóvenes en preparación para la vida autónoma e independiente - egreso. | Jóvenes entre los 18 y 25 años con declaratoria de adoptabilidad en firme o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el cumplimiento de una sanción que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior. |



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 106
de 211

| | | |
|---|---|--|
| 2 | Atención especializada para los jóvenes en proceso de construcción de proyecto de vida. | Jóvenes entre los 18 y 25 años con declaratoria de adoptabilidad en firme o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el cumplimiento de una sanción que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior. |
|---|---|--|

Nota: La población sujetos de atención de estas modalidades es definida en el lineamiento de modelos de atención y el de modalidades y adicionalmente los niños niñas y adolescentes que cumplan con el perfil que se describe a continuación.

La modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años, está pensada para los jóvenes mayores de 18 años que se encuentran con declaratoria de adoptabilidad y/o jóvenes vinculados al SRPA a partir de los 18 años que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior, para los cuales el equipo interdisciplinario y la autoridad administrativa o judicial considere que su ingreso a esta modalidad será beneficioso para sus procesos pedagógicos, terapéuticos y restaurativos. El ingreso a esta modalidad debe ser aprobado por el equipo interdisciplinario y la autoridad administrativa o judicial donde reside el estudiante. Del mismo modo, al momento de ingresar a una Casa Hogar para mayores de 18 años, les corresponde a los jóvenes ceñirse a las normas y dinámicas de convivencia establecidas por el operador y los lineamientos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 107 de 211 |

Esta modalidad para la preparación a una vida autónoma e independiente, asume la búsqueda de soluciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y deberes de estos adolescentes y jóvenes, que les permita tener acceso a un futuro con oportunidades a través de programas formativos dirigidos a fortalecer su equilibrio emocional, identidad y personalidad, sus competencias, habilidades, capacidad de autogestión, autodeterminación, participación y ciudadanía, apropiación de lo público y generación de ingresos entre otros elementos.

Así mismo el modelo de atención y las líneas metodológicas propuestas en el presente lineamiento son aplicables para todas las modalidades donde se encuentren ubicados los adolescentes y jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida autónoma e independiente.

5.1. Modalidad de atención Casa Hogar para mayores de 18 años

5.1.1. Descripción de la Modalidad

La Casa Hogar para mayores de 18 años, es una modalidad de atención que propone generar espacios y ambientes adecuados para los jóvenes que se encuentran adelantado estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior. En esta etapa previa a su independización e inserción social y laboral, se pretende crear una estructura adaptada a las necesidades y requerimientos de la vida universitaria, es decir, darles autonomía en cuanto a manejo de tiempos teniendo acceso a horarios flexibles, espacios

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 108 de 211 |

para realizar trabajos en grupo aptos para el estudio y la concentración, y promover la convivencia en comunidad. Esta nueva modalidad tiene como eje principal el desarrollo en los adolescentes y jóvenes de las capacidades, habilidades y competencias necesarias para asumir la vida autónoma e independiente.

Esta convivencia comunitaria cotidiana promueve el aprendizaje personal y social que facilita la progresiva adaptación e inserción a su entorno familiar, comunitario y social. El acompañamiento de psicólogos permite el reconocimiento y aprovechamiento de recursos para la inserción laboral e independencia económica.

5.1.2. Población Objetivo

Jóvenes a partir de los 18⁵⁰ años con declaratoria de adoptabilidad⁵¹ en firme que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior.

⁵⁰ Pueden ser vinculados a la casa hogar para mayores de 18 años aquellos adolescentes mayores de 16 años declarados en adoptabilidad que bajo el concepto de la autoridad administrativa se determine que la ubicación en dicha modalidad es conveniente para el proceso formativo del adolescente, teniendo en cuenta que éste debe acogerse a las dinámicas de la comunidad y debe asumir el rol específico que le corresponda dentro de ella.

⁵¹ También se incluyen aquellos jóvenes que cumplieron su mayoría de edad estando al cuidado del ICBF sin haber sido declarados en adoptabilidad y que no cuenten con referentes familiares. Según lo establecido por el concepto emitido por el ICBF el 20-08-2015 Radicado No. 061179.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 109 de 211 |

Jóvenes vinculados al SRPA a partir de los 18 años que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o educación superior, para los cuales el equipo interdisciplinario considere que su ingreso a esta modalidad será beneficioso para sus procesos pedagógicos, terapéuticos y restaurativos.

Las Casa Hogar para mayores de 18 años pueden ser mixtas o con distinción de sexo, esto lo definirá cada operador según su conveniencia, siempre y cuando cumpla con los criterios básicos definidos en el lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados o con los criterios básicos definidos en el Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA.

5.2. Criterios de ingreso, ubicación y permanencia.

Jóvenes que ya se encuentran vinculados a sus estudios superiores o de formación para el trabajo y desarrollo humano, específicamente aquellos que vayan a ingresar a segundo semestre o ciclo de formación⁵², pueden aplicar a la modalidad de atención Casa Hogar para mayores de 18 años, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:

⁵² Se considera que para este semestre o ciclo de formación el adolescente o joven tiene claridad en la pertinencia del programa académico elegido respecto a su proyecto de vida y desea continuar con sus estudios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 110
de 211

- Encontrarse bajo protección del ICBF con declaratoria de adoptabilidad en firme o encontrarse vinculado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Ser mayor de 18 años⁵³.
- Estar cursando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior
- Los Jóvenes pueden solicitar el ingreso a la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años, para esto deben hacer la solicitud frente al equipo interdisciplinario de la modalidad en la que se encuentra, al igual que a la autoridad administrativa o judicial. En caso de que el joven sea postulado por el equipo interdisciplinario y/o el operador, éste debe estar de acuerdo con su traslado a la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años.
- Jóvenes que sean postulados a la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años, pueden haber estado vinculados a cualquiera de las modalidades de atención para restablecimiento de derechos anteriormente.
- Los adolescentes o jóvenes demuestran madurez y autonomía por medio de comportamientos-responsables y consistentes con su proyecto de vida.

⁵³ Pueden ser vinculados a la casa hogar para mayores de 18 años aquellos adolescentes mayores de 16 años declarados en adoptabilidad que bajo el concepto de la autoridad administrativa se determine que la ubicación en dicha modalidad es conveniente para el proceso formativo del adolescente, teniendo en cuenta que éste debe acogerse a las dinámicas de la comunidad y debe asumir el rol específico que le corresponda dentro de ella y el defensor de familia debe dar los permisos necesarios para que el adolescente cumpla con las condiciones de ubicación y permanencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 111 de 211 |

- El resultado de la aplicación del índice de vida independiente y autónoma VIA⁵⁴, establece que el adolescente o joven posee las condiciones mínimas requeridas para su integración.

Por otro lado, para su ubicación, la autoridad administrativa decidirá y determinará, teniendo en cuenta el previo concepto del equipo interdisciplinario, la viabilidad del ingreso a la modalidad y el operador de Casa Hogar para mayores de 18 años que mejor se ajuste a las necesidades y condiciones del joven teniendo en cuenta su opinión. Además de las particularidades del joven, en dicho concepto se tendrá en cuenta:

- Los jóvenes ingresan al servicio cuando ya están vinculados a su opción de formación para el trabajo y el desarrollo humano o educación superior e ingresar a segundo semestre o ciclo de formación. En ningún caso se ubicará en el servicio jóvenes que aún estén en proceso de decisión de su opción o sin vinculación a la institución donde la cursarán.
- Jóvenes con consumo de SPA o condición psiquiátrica que requieran atención especializada institucional, no podrán ser ubicados en las Casa Hogar para mayores de 18 años. En caso de que, habiendo sido ubicados en esta modalidad, se presente la necesidad de atención especializada institucional para tratar el consumo de SPA o alguna condición psiquiátrica; deberán ser ubicados en los servicios especializados que requieran. Una

⁵⁴ Esta herramienta se desarrolla más adelante en el capítulo de Gestión del modelo de atención de este documento.



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 112
de 211

vez terminen su tratamiento podrán retomar el proceso de independización en una Casa Hogar para mayores de 18 años.

- Las instituciones que operen modalidad Casa Hogar, Internado o Hogar Sustituto y cuenten con jóvenes mayores de 18 años y que se encuentren cursando algún tipo de formación de educación superior o formación para el trabajo y el desarrollo humano, que deseen mantener el vínculo afectivo y de apoyo o posean hermanos en estas modalidades; están obligadas a continuar con su atención ya que en estos casos privilegiará la ubicación del joven en las comunidades operadas por las organizaciones donde han crecido.
- Si es posible y el adolescente o joven lo solicita, se privilegiará la cercanía de la Casa Hogar para mayores de 18 años al sitio de crianza, contexto cultural, familia extensa y redes de apoyo afectivo.
- Si es posible se privilegiará la cercanía a los sitios de formación y se buscaran buenas condiciones de movilidad y transporte público.
- Todo joven que sea candidato para ingresar a la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años debe haber tenido un acompañamiento por parte del equipo psicosocial del operador con el fin de preparar al joven para el inicio de su formación académica y facilitar su adaptación a las nuevas condiciones de vida.

Para dar por terminada la permanencia del estudiante en las Casa Hogar para mayores de 18 años, los adolescentes y jóvenes deben cumplir al menos una de estas situaciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 113 de 211 |

- Cumplir 25 años⁵⁵ y no encontrarse estudiando.
- Ser mayor de edad y haber terminado o no continuar con su formación académica o formación para para el trabajo y el desarrollo humano.
- Salir de la medida de adoptabilidad ya sea por voluntad propia, evasión o por decisión de la autoridad administrativa o judicial.
- Incumplir con las normas pactadas por el gobierno comunitario y reglas institucionales incurriendo en faltas graves o reiteradas.
- Fin de la sanción y/o evasión de la medida en el SRPA.
- Cumplir con el perfil de egreso según el concepto del equipo psicosocial, la autoridad administrativa y los resultados de evaluación de la herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma-VIA.

Para definir algunos criterios de ingreso, ubicación y permanencia mencionados, la herramienta que será utilizada al ingreso y al egreso de los jóvenes a la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años, será el “Índice de preparación para la vida independiente y autónoma- VIA”. Para su utilización, remitirse al Anexo 1 “Instrucciones para la utilización de la herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma – VIA”

⁵⁵ CONCEPTO 116 DE septiembre 29 de 2015. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICB. Fuente: Archivo interno entidad emisora. Memorando Radicado No. 061179 del 20-08-2015.

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 114 de 211 |

El objetivo del índice VIA es servir de instrumento de evaluación de las condiciones facilitadoras del proceso de egreso de los jóvenes que han sido atendidos en la modalidad de Casa Hogar para mayores de 18 años, aunque puede ser implementado en las diferentes modalidades de protección del ICBF. Este índice agrupa indicadores en tres áreas de análisis que permite verificar tanto su nivel de adquisición de competencias en el marco de unas condiciones sociales del entorno, como las redes de apoyo social y oportunidades para su proceso de vida independiente y autónoma.

El Índice de preparación para la vida independiente y autónoma se define como la herramienta que permite ponderar el estado individual de las condiciones mínimas requeridas para un egreso en las mejores condiciones. Esto se logra a través del agrupamiento de indicadores cualitativos que muestran el proceso que a largo plazo han vivido los jóvenes, donde construyen alternativas de proyecto de vida viables que sean acordes a sus perfiles en el marco de la garantía de los Derechos y la construcción de ciudadanía.

La evaluación que se quiere hacer del proceso de preparación para el egreso, incluye varios aspectos: individuales, institucionales y sociales, teniendo en cuenta que el joven debe estar preparado en una serie de condiciones en todos los niveles se establece éste indicador que evidencia el estado de las condiciones favorables, que se han estimado para que se pueda dar el egreso del joven de manera exitosa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 115 de 211 |

El índice de condiciones para el egreso, es un indicador que agrupa en las siguientes tres áreas diferentes indicadores cualitativos:

1. Niveles de competencias y habilidades que tienen los jóvenes para enfrentar las situaciones cotidianas y retos.
2. Estado de los derechos restituidos durante el proceso de atención del Programa, que son facilitadores de la participación y ejercicio de la ciudadanía.
3. El tipo de condiciones socio- económicas mínimas con las que debería contar el joven para auto sostenerse y ser independientes.

De acuerdo a lo anterior, el índice sugiere un perfil de lo que debe ser un joven preparado para el egreso basado en los criterios de evaluación que agrupa de la siguiente manera:

- Con competencias para integrar la experiencia vivida a su proyecto de vida, con factor de resiliencia
- Con habilidades y competencias para mantener y formar relaciones entre pares y adultos
- Con habilidades comunicativas para resolver pacíficamente los conflictos y convivir pacíficamente
- Con habilidades para adaptarse a la vida en sociedad ejerciendo sus derechos y asumiendo sus responsabilidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 116 de 211 |

- Que cuente con opciones para acceder a los servicios y ejercer sus derechos
- Con formación académica que le posibilite mayores y mejores opciones de inclusión a la vida laboral.
- Con posibilidades de vinculación a la vida laboral y productiva.

Características de la Herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma VIA

- Permite hacer una mirada individual y no generalizada del nivel de condiciones para el egreso, lo que facilita el seguimiento a las necesidades específicas de cada joven.
- No hace aseveraciones conclusivas, su objetivo es generar una mirada del proceso en el que se encuentra el joven, porque tiene en cuenta algunas de las variables que pueden estar afectando su proceso.
- Es una herramienta de evaluación con características predictivas para orientar acciones institucionales de fortalecimiento del proceso de cada joven, en tanto que da niveles de avance o de vacíos identificados en las áreas para que se generen acciones concretas de apoyo.

Para conocer más a fondo la estructura del índice VIA, su aplicación y análisis remitirse al Anexo 1 la “Instrucciones para la utilización de la herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma – VIA”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 117 de 211 |

5.3. Particularidades del servicio.

Las siguientes son las características del servicio:

- a) La atención se garantiza durante las 24 horas al día, siete (7) días a la semana.
- b) La Casa Hogar para mayores de 18 años, se rige por acuerdos de convivencia definidos e implementados de forma democrática a través de un pacto o acuerdo de Convivencia: acuerdos, manejo de conflictos e instancias de participación y regulación. Se hace énfasis en el ejercicio de la responsabilidad, la autonomía, autosuficiencia y la convivencia pacífica. Este pacto o acuerdo debe contemplar aspectos sobre:
 - Establecimiento de horarios.
 - Asignación de Obligaciones.
 - Procedimientos para la resolución de conflictos.
 - Fijar acciones ante el incumplimiento de los acuerdos establecidos.
- c) La Casa Hogar para mayores de 18 años se conforma hasta por máximo doce (12) jóvenes. Esta modalidad permitirá a estos jóvenes tener horarios más flexibles que le permita articular su trabajo y su estudio, permitirá el ingreso a compañeros de estudio externos para la realización de trabajos, los estudiantes tendrán acceso en el horario que les convenga a los espacios de la casa que faciliten su proceso de aprendizaje. La Casa Hogar para mayores de 18 años se registrará por un acuerdo de confianza y de responsabilidades entre el equipo de profesionales y los estudiantes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 118 de 211 |

- d) Las Casa Hogar para mayores de 18 años pueden ser con exclusividad de género o mixto. En cualquier caso, se debe asegurar la diferenciación del uso de dormitorios, baños, sanitarios y duchas de acuerdo con el sexo.
- e) Cada grupo de jóvenes de las Casa Hogar para mayores de 18 años, será acompañado por un asistente de vida comunitaria que guía la generación e implementación de los acuerdos de convivencia y las actividades de acompañamiento al desarrollo de capacidades.
- f) Cada integrante de la Casa Hogar para mayores de 18 años debe asumir un rol específico dentro de su comunidad, éste rol debe ir asociado a quehaceres y responsabilidades que permitan el desarrollo de una dinámica de vida en comunidad.
- g) Los jóvenes permanecerán durante todo su proceso en la misma Casa Hogar para mayores de 18 años. Los cambios de modalidad serán excepcionales y atendiendo a circunstancias especiales.
- h) En el caso que se evidencie la presencia de la familia de origen, extensa y/o referentes afectivos de los jóvenes, éstos deben ser sensibilizados y convocados a establecer un vínculo con los integrantes de la institución y participan en el proceso de convivencia y formación.
- i) Los jóvenes deben organizar su tiempo de manera que puedan tener una vinculación laboral o un proyecto de emprendimiento que les permita la generación de recursos propios y de preparación para el proceso de egreso de la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 119 de 211 |

- j) En el caso de adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, es importante proveer un entorno que les permita preservar el derecho propio⁵⁶ y fortalecer el diálogo de saberes con los demás participantes de la modalidad.
- k) Los jóvenes permanecen en el servicio hasta finalizar el proceso y cumplir con los criterios para su independización. Sin embargo, el proceso puede terminar en cualquier momento por decisión propia del joven o por decisión de la autoridad competente ante incumplimiento de los acuerdos o la culminación de su formación.

⁵⁶ El Convenio 169 señala que los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, adicional a los derechos que en general han sido reconocidos a toda la población; lo cual significa que, al aplicar la legislación interna, deberán tomarse en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 120 de 211 |

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1. Dotación institucional y básica

Para las Casa Hogar para mayores de 18 años se establece que se atenderá hasta de 12 jóvenes por lo que las exigencias en cuanto a dotación serán semejantes a las de una casa hogar⁵⁷, con la adición de un espacio de biblioteca como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro 9: Dotación institucional de áreas y elementos

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|------------|------------|--|---|
| Oficinas** | Computador | 1 | 1 |
| | Impresora | 1 | 1 |
| | Teléfono | 1 | 1 |
| | Archivador | 1 | 1 |
| | Escritorio | 1 | 1 |
| | Sillas | 3 | 3 |

⁵⁷ Como se establece en el lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados V 3. Pág. 115



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 121
de 211

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|------------------------------------|--------------------------|--|---|
| 58 Consultorios** | Archivador ⁵⁹ | 1 | 1 |
| | Escritorio | 1 | 1 |
| | Sillas | 3 | 3 |
| | Balanza | 1 | 1 |
| | Tallímetro | 1 | 1 |
| | Botiquín | 1 | 1 |
| | Lavamanos ⁶⁰ | 1 | 1 |
| Archivo de historias de atención** | Archivadores | 1 | 1 |
| | Mesa | 1 | 1 |
| | Silla | 1 | 1 |
| Cocina | Refrigerador | 1 | 1 |
| | Menaje ⁶¹ | 1 | 1 |
| | Licuada | 1 | 1 |
| | Estufa | 1 | 1 |

⁵⁸ Los consultorios deben cumplir con la normatividad establecida en la resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, o norma que reemplace.

⁵⁹ Aplica, cuando no existe un espacio para archivo de historias de atención.

⁶⁰ No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria.

**Idealmente estos espacios deben ser externos a la Casa Hogar para mayores de 18 años con el fin de favorecer el desarrollo de la autonomía y la independencia.

⁶¹ Según con lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 122
de 211

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|---|-------------------------|--|---|
| | Horno | 1 | 1 |
| | Lavaplatos | 1 | 1 |
| | Mesón | 1 | 1 |
| Despensa | Estantes | 1 | 1 |
| | Canastas para almacenar | 5 | 5 |
| Zona de estimulación de lactancia materna | Estante o mesa | NA | NA |
| | Silla | NA | NA |
| | Lavaplatos | NA | NA |
| Comedor | Puesto en mesa | 12 | 12 |
| | Silla | 12 | 12 |
| | Bandeja | 12 | 12 |
| | Plato sopa | 12 | 12 |
| | Plato seco | 12 | 12 |
| | Vaso | 12 | 12 |
| | Pocillo | 12 | 12 |
| | Juego de cubiertos | 12 | 12 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 123
de 211

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|--|-----------------------------------|--|---|
| Lavandería | Lavadero o lavadora ⁶² | 1 | 1 |
| | Tendedero | 1 | 1 |
| Aulas, 1.50 mts ² por niño, niña, adolescente o madre sustituta | Silla o pupitre | 1 X cada 2 adolescentes o jóvenes | 1 X cada 2 adolescentes o jóvenes |
| | Computadores | 1 X cada 3 adolescentes o jóvenes | 1 X cada 3 adolescentes o jóvenes |
| | Tablero por salón | 1 | 1 |
| | Biblioteca ⁶³ | 1 | 1 |
| Talleres (*) | * | NA | NA |
| Espacio para cuidados auxiliares | Cama con colchón | NA | NA |
| | Mesa de noche | NA | NA |

⁶² Para más de 50 usuarios, el número de lavaderos o lavadoras será proporcional al número de niños, niñas y adolescentes.

⁶³ Se debe contar con biblioteca por unidad de servicio, la cual contenga libros y documentos que aporten en el desarrollo de los jóvenes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 124
de 211

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|------------|-------------------------------|--|---|
| Dormitorio | Cama con colchón | 12 | 12 |
| | Caucho protector colchón | 12 | 12 |
| | Almohada ⁶⁴ | 12 | 12 |
| | Juego de cama ^{**65} | 12 | 12 |
| | Cobija *** | *** | *** |
| | Cubre lecho | 12 | 12 |
| | Cómoda | 12 | 12 |
| | Bañera **** | **** | **** |
| | Vaso de noche **** | **** | **** |
| | Ventilador *** | *** | *** |
| Baños | Sanitarios | 2 | 2 |
| | Orinales | 1 | 1 |
| | Lavamanos | 2 | 2 |
| | Duchas | 2 | 2 |

⁶⁴ No se exige para los niños, niñas y adolescentes que por restricción médica no deben utilizarla.

⁶⁵ No se exige sobre sábana para los niños, niñas y adolescentes que por restricción médica no deben utilizarla

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 125
de 211

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|--|--|--|---|
| | Espejos ⁶⁶ (proporcionales al tamaño del baño) | 5 | 5 |
| Salón múltiple | Sillas | NA | NA |
| | Sonido | NA | NA |
| | Mesas | NA | NA |
| | Pantalla o tablero | NA | NA |
| Zona de recreo al aire libre ⁶⁷ | Juegos de parque ***** | NA | NA |
| | Bancas | NA | NA |
| Manejo de basuras | Espacio para almacenar | 1 | 1 |
| | Canecas | 3 | 3 |

⁶⁶ Para más de 50 usuarios, el número de espejos será proporcional al número de niños, niñas y adolescentes.

⁶⁷ Para las entidades que no cuenten con zona propia de recreo al aire libre, deben asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a espacios recreativos al aire libre, teniendo en cuenta las orientaciones de la autoridad administrativa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 126
de 211

| Área | Elemento | Casa Hogar para mayores de 18 años Adoptabilidad | Casa Hogar para mayores de 18 años SRPA |
|------|------------------------|--|---|
| | marcadas ⁶⁸ | | |

| | |
|-------------|--|
| NA | No aplica |
| * | La dotación depende del tipo de taller. Tener en cuenta la seguridad industrial |
| ** | El juego de cama incluye funda, sábana y sobre sábana |
| *** | El número depende del clima |
| **** | Para niños y niñas entre 0 y 2 años |
| ***** | Proporcional al número de niños que lo requieren |
| ***** * | Además de las historias de atención, archivo de hojas de vida de madres sustitutas |
| ***** ** | De acuerdo con las edades de los niños, las niñas y los adolescentes |

⁶⁸Para color y uso de canecas tener en cuenta normatividad vigente.

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 127 de 211 |

6.2. Talento Humano

- Psicólogo

Puede ser hombre o mujer, profesional en psicología y mayor de 25 años⁶⁹ preferiblemente con experiencia en temas relacionados con proyecto de vida. Es el responsable del proceso de preparación para la vida autónoma e independencia. Acompaña al joven en todas las acciones propuestas para las diferentes fases de atención; planificando con el joven, formando, orientando, proveyendo recurso, facilitando las actividades, realizando seguimientos y ajustes.

Ajusta sus horarios y actividades en función de las características y necesidades propias de los jóvenes que acompaña. Ejerce su rol directamente en las viviendas de las Casa Hogar para mayores de 18 años, donde realiza el acompañamiento directo con los jóvenes, pero se desplaza cuando se requiera a las instituciones educativas, sitios de trabajo de los jóvenes, viviendas de las familias de origen y referentes, etc.

Debe realizar seguimiento a cada uno de los adolescentes a través de sesiones mensuales con el fin de facilitar el afrontamiento de nuevos retos y generar en el joven herramientas de autogestión, autorregulación emocional, al mismo tiempo que potenciar habilidades sociales que favorezcan el desarrollo de su ciclo de

⁶⁹ Se especifica un mínimo de edad con el fin de fijar un referente de autoridad, alguien que sea mayor de las edades que pueden tener los jóvenes en esta modalidad.

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 128 de 211 |

vida. Los informes resultantes de estas sesiones, deben ser remitidos a la Defensoría de Familia.

- Trabajador social o profesional en desarrollo familiar:

Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, la valoración socio familiar, seguimiento, orientación, intervención y acompañamiento a la familia y apoyo en el desarrollo de los programas de formación y fortalecimiento, para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.

- Asistente de vida comunitaria

Equivalente al Auxiliar Diurno, debe tener como mínimo formación de bachiller y contar mínimo con un (1) año de experiencia relacionada con la población atendida. Realiza entre otras funciones aparte de las labores del hogar, apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten. Debe ser mayor de 30 años y. Es la persona que acompaña el diario vivir de los jóvenes, orienta la implementación de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 129 de 211 |

los pactos o acuerdos de convivencia, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de hábitos y autonomía. Además, administra los recursos económicos y físicos que son asignados a la Casa Hogar para mayores de 18 años que acompaña.

- Formador nocturno:

persona con el mismo perfil del formador diurno, que adicionalmente realiza rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada.

- Coordinador

Es un profesional con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Puede ser hombre o mujer, debe contar mínimo con dos años de experiencia certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral. El representante legal podrá recibir salario u honorarios con cargo al contrato de aporte suscrito con el ICBF, si además de ser representante legal, se desempeña como coordinador de la modalidad que atiende y está contratado por la entidad para desempeñar este cargo.

El coordinador lidera el proceso de planificación, monitoreo y acciones de mejora del servicio, realiza la gestión del desarrollo y desempeño de los miembros del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 130 de 211 |

equipo, asegura sus procesos de formación y desarrollo de capacidades, administra y asigna los recursos a las comunidades, representa al servicio y gestiona los convenios, apoyos y recursos externos que se requieren para garantizar la calidad del servicio.

Es la persona que lidera al equipo interdisciplinario y da asistencia técnica a los trabajadores sociales y psicólogos para el cumplimiento de sus roles; asegurando que implementen las directrices, políticas y lineamientos que enmarcan la atención en la Casa Hogar para mayores de 18 años. Particularmente en el diseño de actividades de desarrollo de capacidades grupales e individuales, superación de estancamientos en procesos de desarrollo comunitarios o individuales, la resolución de conflictos o incumplimientos reiterados y/o particularmente difíciles, definición de la necesidad de remisión a atención externa para diagnóstico y tratamientos, definición de paso de una etapa a otra y apoyo a la cogestión de recursos externos (redes interinstitucionales, familia de origen y/o referentes, etc.).

- Asistente de coordinación (opcional)

Para asegurar un buen funcionamiento administrativo se requiere un asistente de administrativo que podrá tener a su cargo hasta tres Casa Hogar para mayores de 18 años. Apoya a la coordinación en los procesos contables y administración de los recursos físicos y financieros.

Puede ser hombre o mujer, profesional, técnico o tecnólogo de las ciencias administrativas y mayor de 30 años.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 131 de 211 |

Cuadro 10: Talento Humano⁷⁰

| Talento Humano | Población titular de atención |
|---|--|
| | Jóvenes a partir de los 18 años con declaratoria de adoptabilidad en firme o vinculados al SRPA que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o educación superior. |
| Coordinador | MT X Unidad ⁷¹ |
| Asistente de coordinación (Opcional) | MT X Unidad ⁷² |
| Trabajador social o profesional en Desarrollo familiar | MT X 12 |
| Psicólogo | MT X 12 |
| Asistente de vida Comunitaria (Auxiliar Diurno) | TC X 12 |
| Nutricionista dietista | 48 horas X Unidad X mes |
| Formador nocturno | TC X 12 ^{***} |

⁷⁰ Para la modalidad de casa hogar restablecimiento en administración de justicia para mayores de 18 años se mantienen los estándares del talento humano medio diferente a la familia establecidos en el lineamiento de medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia. Versión 1. 14/09/2016.

⁷¹ La unidad es entendida como cada Casa Hogar para mayores de 18 años. Cuando el operador desarrolle la modalidad en más de 2 casas, y éstas se encuentren ubicadas en el mismo barrio, se podrá tener 1 solo Coordinador, y los recursos asignados para los otros Coordinadores, deberán ser reinvertidos en los clasificadores del costo establecidos para la modalidad.

⁷² Ídem

^{***}El operador podrá prescindir de la contratación del formador nocturno, una vez la dinámica del grupo evidencie la capacidad de una autogestión responsable. Si dicho rubro no es utilizado, el operador podrá redistribuir el valor no ejecutado, en los clasificadores del costo del Anexo C del Lineamiento Técnico Modelo Atención NNA de su preferencia; o si desea hacer la devolución de dicho monto, debe acogerse al procedimiento dispuesto para este efecto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 132 de 211 |

6.3. Gobierno Comunitario

El órgano máximo de decisión de una Casa Hogar para mayores de 18 años es la Asamblea Comunitaria; donde la totalidad de los jóvenes, el equipo interdisciplinario, la coordinación, el defensor de familia (o su representante) y una representación de familia de origen y/o referentes; definen el pacto o acuerdo de Convivencia. Los límites de la autonomía de la Asamblea Comunitaria son los presentes lineamientos del servicio, las medidas administrativas de autoridad competentes, el código de ética y el reglamento básico del operador.

La Asamblea se reúne semestralmente o de forma extraordinaria si se requiere. Convoca y lidera el psicólogo.

Adicionalmente cada Casa Hogar para mayores de 18 años realiza reuniones comunitarias quincenales o mensuales para revisar y ajustar su funcionamiento general. Convoca y dirige el psicólogo, para la elaboración del Plan anual del servicio, el monitoreo y definición de acciones de mejora; la coordinación convoca y lidera el Comité de Dirección compuesto por el psicólogo, jóvenes representantes de cada Casa, un trabajador social, un representante de las familias de origen⁷³ y/o referentes y representante de las defensorías de familia.

⁷³ Para el caso de las Casa Hogar para mayores de 18 años de SRPA.

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 133 de 211 |

Una vez establecidos estos parámetros, es pertinente fijar unos compromisos por parte de los actores que hacen parte de este proyecto de consolidación de un nuevo enfoque del proceso de atención; el instituto, el operador y los adolescentes y jóvenes que hacen parte de la iniciativa de la Dirección de Protección “Sueños Oportunidades para Volar”, deben estar comprometidos a todo nivel. Los compromisos serán los siguientes:

- a) Otros compromisos del operador del servicio, además de los establecidos en los lineamientos y el de modelo, modalidades, sanciones y medidas y el presente lineamiento.

Son definidos por la Dirección de Protección, para todos los operadores que cuenten con adolescentes y jóvenes vinculados a la iniciativa “Sueños, Oportunidades para Volar”:

El operador debe contar con un equipo interdisciplinario enfocado en el fortalecimiento del proceso hacia la independencia y autonomía de los jóvenes en los siguientes aspectos:

- Preparar al joven para el manejo y administración de recursos económicos destinados a su manutención.
- Administrar y entregar los recursos provenientes de ICBF para los jóvenes, en este caso la ayuda económica asociada al subproyecto de “Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional”,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 134
de 211

- Gestionar y/o administrar recursos de otros organismos nacionales e internacionales para la manutención de los jóvenes, especialmente para aquellas carreras de formación que requieren de materiales de altos costos ej. Odontología, gastronomía, enfermería.
- Brindar orientación al joven en relación con fortalecimiento personal y continuar la orientación de su proyecto profesional y ocupacional.
- Coordinar la vinculación del joven al sector educativo público o privado para la formación técnica, tecnológica o universitaria, formación para el trabajo y desarrollo humano y/o formaciones virtuales.
- Establecer alianzas público privadas con gremios, empresas, instituciones, entidades sin ánimo de lucro para facilitar la vinculación laboral del joven.
- Mantener informado al ICBF sobre las alianzas público privadas que establezca para el desarrollo de la modalidad
- Promover y formar en la cultura del ahorro de bienes y recursos, como estrategia para cubrir las necesidades básicas en momentos de escasez, financiar proyectos personales o adquirir nuevos bienes y recursos.
- Preparación y participación de adolescentes y jóvenes en Voluntariado en diferentes espacios comunitarios
- Orientar y acompañar a los adolescentes o jóvenes en la convivencia en los distintos contextos de relaciones y fomentar hábitos de vida saludables.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 135 de 211 |

b) Compromisos de los adolescentes o jóvenes:

- Manifestar su deseo de participar de manera voluntaria en el desarrollo de la alternativa.
- Conocer sus derechos, deberes y responsabilidades.
- Ser responsable consigo mismo, con los demás, con su entorno, y corresponsable en el desarrollo del proceso.
- Cumplir con normas de convivencia en los diferentes contextos en donde interactúa.
- Cumplir con el compromiso de ahorro programado.
- Participar en voluntariado en diferentes espacios comunitarios que ubique el operador o la Instituciones de Educación Superior o Instituciones de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Participar proactivamente en la búsqueda de estrategias de vinculación educativa, laboral o de generación de ingresos y proyectos de emprendimiento.
- Lograr buen desempeño académico.
- Desarrollar hábitos de vida saludables.
- Comprometerse en una relación positiva en el contexto de desarrollo, enmarcada en el respeto, solidaridad y apoyo mutuo.

c) Compromisos ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 136
de 211

- Facilitar las rutas, procedimientos e instructivos para la orientación vocacional y/o pre-vocacional, para la formación integral del joven en este servicio, a través de un intercambio de información entre los profesionales del Proyecto Sueño de la Dirección de Protección y los enlaces regionales.
- Seleccionar a través de los equipos de protección, los jóvenes que se vincularán a ésta alternativa de atención, de acuerdo con el perfil previamente definido.
- Hacer una permanente revisión y actualización de historias socio-familiares de los jóvenes declarados en adoptabilidad, para establecer si aplican para esta forma de atención y llevar un registro de los mismos.
- Ingresar al SIM módulo de beneficiarios la información actualizada de los jóvenes declarados en adoptabilidad, para mantener un registro actualizado.
- Gestionar recursos con el SNBF local para la atención de los jóvenes en diferentes espacios.
- Impulsar a nivel nacional y regional convenios con instituciones de educación superior, técnica, tecnológica o universitaria públicas o privadas que faciliten, la obtención de becas u otros beneficios complementarios a través de las oficinas de bienestar del estudiante.
- Definir previamente entre el centro zonal y el operador para la evaluación de la gestión indicadores de medición en las áreas a intervenir y resultado que se esperan alcanzar con cada joven. Esto saldrá de los objetivos fijados en el Plan de Atención Integral (PLATIN).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 137 de 211 |

El gobierno comunitario deberá ser al igual que el modelo de atención debe regirse por el enfoque diferencial con el fin de “generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población de los diferentes grupos étnicos, de tal manera que se garantice su pervivencia como culturas y la atención oportuna, eficiente y pertinente”⁷⁴

⁷⁴ El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 138 de 211 |

7. AYUDA ECONÓMICA

Hace referencia a los costos relacionados con la asignación de la ayuda económica dada *a los adolescentes y jóvenes en Protección que se encuentran con medida de adoptabilidad o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA y se encuentran cursando estudios superiores o de formación para el trabajo y desarrollo humano*. Esta ayuda económica se define en el lineamiento de programación en el Subproyecto “Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional” de la Dirección de Protección que busca fortalecer su proyecto de vida en el componente de educación.

Para beneficiarse de ella, los adolescentes y jóvenes en Protección que se encuentran con medida de adoptabilidad o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, deben cumplir criterios y requisitos establecidos en el “Instructivo para la asignación de la ayuda económica para adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto sueños oportunidades para volar”⁷⁵

Al interior de la guía, la ayuda económica se define como el auxilio económico concedido por el ICBF a los adolescentes y jóvenes que se encuentran en Protección con medida de adoptabilidad o en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA. Esta ayuda económica, solo podrá ser utilizada para apoyar acciones o actividades cuyo objeto de gasto corresponden con los

⁷⁵ Documento disponible para consulta en la Intranet ICBF: IntranetICBF/ ProcesosICBF/ Misionales/ Protección

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 139 de 211 |

que se relacionan en el subproyecto de “Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional”; su monto dependerá del tipo de estudio que el adolescente o joven haya elegido como formación.

7.1. Asignación de recursos

Para la asignación y entrega de recursos económicos a los jóvenes se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- No se entrega dinero diariamente. Desde el inicio del proceso el joven debe administrar lo que corresponde al rubro de gastos de sostenimiento de su ayuda económica mensualmente con el debido acompañamiento del psicólogo.

Nota: En caso de presentarse gastos adicionales específicos,⁷⁶ el operador debe comunicar al enlace del Proyecto Sueños de su regional las necesidades presentadas, dicho enlace es el encargado de elaborar los formatos con los valores desglosados en razón a los gastos proyectados y recolectar los respectivos soportes para posteriormente entregarle esta información al financiero de la regional quien debe enviar a la Sede de la Dirección General la solicitud del traslado. Esta solicitud es revisada por un equipo de profesionales de la Dirección de Protección y del Proyecto

⁷⁶ Hace referencia a los Gastos únicos relacionados en la tabla del clasificador del gasto más delante en el Cuadro 13: Distribución Clasificador del gasto

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 140 de 211 |

Sueños quienes emiten el concepto de viabilidad técnica y autorizan el traslado de los recursos aprobados.

- La asignación de recursos no es la misma para todos los participantes vinculados al programa; obedece a las necesidades particulares de la opción educativa (tipo de estudio y tiempo de estudio cursado), la fase del proceso en la que se encuentre, los recursos propios por trabajo, los aportes de familia de origen y/o referentes y la programación de ahorro.
- Como corresponsable del mantenimiento de la comunidad, el joven o adolescente aporta de sus recursos para reparar los daños que ocasione de forma intencionada o accidental.
- La asignación la ayuda económica para cada joven es definida y aprobada por el comité operativo en paralelo a la validación de inscripciones y pagos de matrículas. La asignación es entregada mensualmente por el operador directamente al adolescente o joven.
- Para el caso de los adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes, la administración o entrega de la ayuda económica será definida por el operador con el objetivo de conservar las dinámicas institucionales.
- Los adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes recibirán este beneficio hasta la terminación de su programa de formación académica o el cumplimiento de su sanción, cualquiera que ocurra primero.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 141 de 211 |

El valor de la ayuda económica será reconocido según el tipo de estudio de la siguiente manera:

Tipos de Estudio:

Tipo 1: Programas de formación relacionados con otras áreas diferentes a las del tipo 2 y tipo 3

Tipo 2: Programas de formación relacionados con las áreas de ciencias y humanidades.

Tipo 3: Programas de formación relacionados con las áreas de Sistemas, informática e Ingenierías.

Cuadro 11: Ayuda económica mes por tipo de Educación

| TIPO EDUCACIÓN | VALOR BASE AYUDA ECONÓMICA⁷⁷ |
|-----------------------|--|
| Tipo 1 | \$204.000 |
| Tipo 2 | \$234.000 |
| Tipo 3 | \$224.000 |

⁷⁷ Estos valores fueron calculados con base en el promedio ponderado del valor asignado a cada una de las macro regiones de acuerdo a la clasificación del tipo de formación, definida en el estudio de costos del 23 de mayo de 2016: “Gastos Relacionados Con Los Adolescentes Y Jóvenes En Protección “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar””, elaborado por la Dirección de Abastecimiento del ICBF durante la vigencia 2016.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 142 de 211 |

Se debe tener en cuenta para este reconocimiento lo siguiente:

- Desde el inicio del Programa de Formación hasta el cumplimiento del 50% de este, se le asignará el 100% del valor base de la ayuda económica.
- A partir del cumplimiento del 50% del Programa de Formación y hasta el siguiente 30%, se le asignará el 60% del valor base de la ayuda económica.
- Durante el desarrollo del último 20% del Programa de Formación se le asignará el 40% del valor base de la ayuda económica.
- El desembolso de la ayuda económica será calculado desde el primer día de inicio hasta el último día del periodo académico, realizando el cálculo proporcional a los días efectivamente cursados.

Nota: Remitirse a la ficha del clasificador del gasto asociado al subproyecto “Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional” en la cual se establecen la clasificación de los gastos que se reconocerán por una única vez y los gastos que conforman los gastos de la de sostenimiento. El valor se ajustará con base en el porcentaje del incremento presupuestal para cada vigencia.

La diferencia en el monto de la ayuda económica se debe a que algunos programas requieren una mayor cantidad de materiales e insumos para el desarrollo de los mismos. Adicionalmente, la reducción progresiva de la ayuda económica obedece, por un lado, a que los estudiantes que se encuentran en la última etapa de su formación deben estar vinculados a prácticas empresariales o en proceso de vinculación laboral y, por otro lado, la carga de gastos exigidos en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 143 de 211 |

la mayoría de los programas académicos va disminuyendo. Adicionalmente, esta reducción se plantea con el fin de motivar a los adolescentes y jóvenes a buscar por sus propios medios las condiciones que le permitan vivir de manera autónoma e independiente.

Para los estudiantes de grado décimo y once El ICBF reconocerá un valor de **\$128.000⁷⁸** como ayuda económica para cursos complementarios. Este valor se reconocerá únicamente hasta por cada 60 horas presenciales al mes de los cursos que sean exigidos como requisito de grado para décimo y once. El valor se ajustará con base en el porcentaje del incremento presupuestal para cada vigencia.

El ICBF reconocerá el valor de la ayuda económica a los adolescentes y jóvenes que participen en representación del departamento o del país en torneos, concursos o actividades académicas o culturales a nivel nacional y/o internacionales, de la siguiente manera:

⁷⁸ Estos valores fueron calculados por medio del estudio de costos en documento del 23 de mayo de 2016: “Gastos Relacionados Con Los Adolescentes Y Jóvenes En Protección “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar””. elaborado por la Dirección de abastecimiento del ICBF durante la vigencia 2016.

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 144 de 211 |

Cuadro 12: Valor Ayuda económica para representación nacional e internacional

| VALOR DIARIO EN PESOS (TORNEOS NACIONALES) | VALOR DIARIO EN DÓLARES ⁷⁹ (TORNEOS INTERNACIONALES) | | |
|---|--|---------|---------|
| | 1 | 2 | 3 |
| \$88.107* | UDS 80 | USD 100 | USD 140 |

1. CENTRO AMÉRICA, EL CARIBE Y SURAMÉRICA, EXEPTO BRASIL, CHILE, ARGENTINA Y PUERTO RICO.
2. ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, BRASIL, CHILE, ÁFRICA Y PUERTO RICO.
3. EUROPA, ASIA, OCEANÍA, MÉXICO Y ARGENTINA

* El valor se ajustará con base en el porcentaje del incremento presupuestal para cada vigencia.

El costo de los demás clasificadores del gasto será aprobado por la Dirección de Protección de acuerdo con los soportes que remitan las Direcciones Regionales, de acuerdo con lo definido en el subproyecto “Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional”.

Esta ayuda económica busca ser una herramienta que encamine a los adolescentes y jóvenes a una vida responsable, independiente y autónoma, los gastos que se reconocerán por una única vez y los gastos que conforman los gastos de la de sostenimiento se relacionan a continuación:

⁷⁹ Estos valores fueron calculados con base en el promedio ponderado del valor asignado a cada una de las macro regiones de acuerdo a la clasificación del tipo de formación, definida en el estudio de costos del 23 de mayo de 2016: “Gastos Relacionados Con Los Adolescentes Y Jóvenes En Protección “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar””, elaborado por la Dirección de Abastecimiento del ICBF durante la vigencia 2016.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 145 de 211 |

Cuadro 13: Distribución Clasificador del gasto

| GASTOS UNICOS ⁸⁰ | GASTOS DE SOSTENIMIENTO |
|--|--|
| Uso de herramientas para la nivelación de competencias básicas y habilidades de escritura y expresión oral de los adolescentes y jóvenes de grado noveno, décimo y once que se encuentran en las diferentes modalidades de protección. | Pago de matrículas y mensualidades en instituciones de educación básica y media para niños, niñas y adolescentes con discapacidad cuando la oferta del municipio no ofrezca este tipo de instituciones especializadas para esta población. |
| Uso de herramientas de orientación socio-ocupacional para la elección de la carrera de los adolescentes y jóvenes de grado décimo y once que se encuentran en las diferentes modalidades de protección. | Dotación de uniformes en aquellos casos que sean exigidos por las instituciones de educación superior y/o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. |
| Pago de los pines para la presentación de las pruebas de Estado Saber. | Suministro de Instrumentos y materiales que se requieran por las características de la carrera y en casos exigidos por las instituciones de educación superior y/o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. |

⁸⁰ Son los gastos que se efectúan por única vez para los casos específicos relacionados.



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 146
de 211

| GASTOS UNICOS ⁸⁰ | GASTOS DE SOSTENIMIENTO |
|--|--|
| Pago de los derechos de grado para el proceso de terminación de los estudios de educación media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano. | Gastos de fotocopias, textos, útiles y libros requeridos para el desarrollo de la carrera de educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. |
| Pago de gastos asociados a la obtención del título de Bachiller. | Pagar auxilios que permitan el transporte de los adolescentes y jóvenes a las instituciones de educación superior y/o de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del desarrollo del programa educativo y para todas aquellas actividades extracurriculares asociadas a los mismos. |
| Pago de exámenes de inglés como requisito para grado de educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. | Apoyar a los adolescentes y jóvenes en el aprendizaje de un segundo idioma cuando este forme parte del plan de estudios de su formación académica. |
| Pago de cursos preuniversitarios de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en las diferentes modalidades de protección. | Apoyar a los adolescentes y jóvenes para el aprendizaje de nuevas tecnologías en forma presencial y virtual cuando se determine su pertinencia como un proceso complementario a su proceso de formación y desempeño profesional y |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 147
de 211

| GASTOS UNICOS ⁸⁰ | GASTOS DE SOSTENIMIENTO |
|---|---|
| Adquisición y/o compra de los pines y formularios requeridos para el proceso de admisión a las instituciones de educación superior y/o de formación para el trabajo y el desarrollo humano de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en las diferentes modalidades de protección. | laboral. Pago del costo del Diplomado establecido como opción de grado por la institución de educación. |
| Pago de trámite de la expedición del Pasaporte Colombiano y VISA en los casos que se requiera y previa evaluación del caso específico. | Pago de los derechos de grado para la obtención del título de educación superior y/o de formación para el trabajo y el desarrollo humano. |
| Pago de las Tarjetas Profesionales para las carreras que requieran acreditarlo para el ejercicio de la profesión de conformidad con la Ley. | Apoyo para la participación en actividades extracurriculares cuando se determine su pertinencia dentro del programa estudios. |
| | Apoyo para el desarrollo de actividades en los componentes de identidad, educación, cultura, recreación deporte, derecho al trabajo y voluntariado, previa evaluación y aprobación del caso específico. |
| | Apoyar el desarrollo de los programas de formación virtuales para los adolescentes |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 148 de 211 |

| GASTOS UNICOS ⁸⁰ | GASTOS DE SOSTENIMIENTO |
|-----------------------------|---|
| | y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. |
| | Apoyo para la participación en actividades culturales, recreativas y deportivas como parte del proceso de su desarrollo integral, previa evaluación y aprobación del caso específico. |
| | Apoyo de acciones orientadas al desarrollo del componente de Derecho al Trabajo del Proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en las diferentes modalidades de protección. |

El adolescente o joven, dejará de percibir la ayuda económica al presentarse al menos una de las siguientes situaciones:

- Cumplimiento de la sanción para los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal.
- Evasión de la medida de Protección.
- Terminación de la medida de Protección.
- Pérdida o aplazamiento del semestre sin causa justificada.
- Culminación o retiro del programa de formación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 149 de 211 |

8. ACCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VINCULADA A LA INICATIVA “SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”.

Las acciones especializadas del proceso de atención para la población descrita en este lineamiento, deben ser ejecutadas por los operadores y deben tener como objetivo la permanencia en el programa académico y el fortalecimiento de competencias que favorezcan el proceso de construcción de proyecto de vida y de una vida autónoma e independiente.

Así mismo, durante el proceso de atención de los adolescentes, jóvenes y sus familias o redes vinculares de apoyo, deberá garantizarse el enfoque diferencial en la atención, es decir, el reconocimiento de situaciones y condiciones particulares asociadas a las características de edad, género, orientación sexual, etnia, ciclo vital y discapacidad, como lo establecen los lineamientos técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

Cuadro 14: Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar con declaratoria de adoptabilidad.

| Acciones especializadas en la atención | Modalidades |
|--|-------------|
|--|-------------|

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 150
de 211

| a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| Orientar y acompañar a los estudiantes mayores de 18 en el proceso de vinculación laboral. | X | X | X | X |
| Garantizar la participación y el cumplimiento frente a los requerimientos exigidos a los jóvenes vinculados a un proceso de selección laboral o de voluntariado por la entidad que los convoca. | X | X | X | X |
| Capacitar a los jóvenes en procesos de formación para la vida laboral (diligenciamiento de hoja de vida, presentación de entrevista laboral). | X | X | X | X |
| Motivar la asistencia de los jóvenes en las diferentes ferias de empleo y | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 151
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| convocatorias que se hagan desde la dirección de protección para el desarrollo del componente de empleabilidad | | | | |
| Los jóvenes a partir del quinto semestre deben vincularse laboralmente ⁸¹ sea fin de semana o entre semana con el propósito de aumentar su experiencia laboral y generar un ingreso para su sustento | X | X | X | X |
| Los jóvenes que no estén vinculados laboralmente, deben presentar como | X | X | X | X |

⁸¹ Con excepciones en formaciones como medicina, odontología, enfermería o aquellos estudiantes que por su carga académica no les sea posible vincularse laboralmente.



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 152
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| mínimo una entrevista cada dos meses esto para granizar su participación en el componente de empleabilidad para el desarrollo de una vida autónoma e independiente. | | | | |
| Orientar a los adolescentes y jóvenes que tengan las iniciativas productivas y de emprendimiento hacia los diferentes programas, semilleros y/o fondos que apoyen este tipo de proyectos. | X | X | X | X |
| Promover la participación de los adolescentes y jóvenes como líderes de grupo en el desarrollo las actividades y talleres que se realicen | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 153
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|--|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| dentro de la institución. | | | | |
| Proponer para los jóvenes actividades y talleres dentro del proceso de atención que respondan a las necesidades, inquietudes y dificultades propias de su contexto educativo y laboral. | X | X | X | X |
| Facilitar espacios de convivencia en el cual se involucren personas ajenas a la institución, que se identifiquen como referentes significativos de los jóvenes (Amigos, pareja, compañeros de estudio, etc.), siempre y cuando el joven lo solicite. | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 154
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| Promover encuentros de egresados con el fin crear una red de apoyo para los jóvenes. | | X | | |
| Crear junto con los jóvenes una comunidad virtual ⁸² que facilite el intercambio de información y el contacto entre los jóvenes que pertenecen a una Casa Hogar para | | X | | |

⁸² Esta comunidad virtual generaría una dinámica de trabajo “Par a Par”, donde los jóvenes de acuerdo a su experiencia tanto en el paso por una modalidad de protección como en la fase de egreso y la vida autónoma e independiente fuera del ICBF, pueden compartir sus vivencias y testimonios, servir de apoyo y contención, e incluso brindar herramientas para poder desempeñarse en el mundo real, con el intercambio de información respecto a propuestas laborales, de alquileres accesibles para jóvenes, números de emergencia e información sobre leyes que los protegen.

La utilización de una plataforma virtual resulta fundamental ya que las redes sociales son una modalidad privilegiada de relación entre los jóvenes y tienen un amplio alcance.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 155
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| mayores de 18 años, los egresados y el equipo interdisciplinario. | | | | |
| Construir en conjunto con los jóvenes un pacto de convivencia, en el cual se asignen responsabilidades dentro de la institución o unidad de servicio, horarios, estrategias de resolución de conflictos, entre otras acordes a su mayoría de edad | X | X | X | X |
| Realizar al menos una vez al semestre un taller de liderazgo personal y empoderamiento. | X | X | X | X |
| Garantizar espacios de formación en Competencias Transversales, | X | X | | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 156
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| entendidas como la capacidad que tiene el ser humano para iniciar y mantener interacciones con otros. | | | | |
| Vincular a los jóvenes en procesos de orientación socio-ocupacional | X | X | X | X |
| Garantizar el ingreso a programas de formación superior o Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano | X | X | X | X |
| Garantizar espacios de formación en competencias básicas informáticas | X | X | | X |
| Implementar o vincular a los adolescentes y jóvenes en formaciones y/o talleres de orientación frente al manejo del dinero, finanzas personales | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 157
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| y educación financiera. | | | | |
| Ofrecer talleres de nutrición y alimentación sana | | X | | |
| Promover espacios de integración y participación lúdica, deportiva y Cultural que permita a los jóvenes generar un ambiente de convivencia. | X | X | X | X |
| Vincular a los jóvenes en acciones voluntarias y comunitarias que beneficien a la sociedad y al contexto en donde habitan | X | X | X | X |
| Gestionar ante la Registraduría la obtención de la cédula para aquellos jóvenes que no poseen dicho | | X | | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 158
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| documento. | | | | |
| Acompañar el proceso del registro e inscripción para definición de situación militar de los jóvenes. | X | X | X | X |
| Promover la participación del equipo interdisciplinario y el defensor de familia en las jornadas de sensibilización respecto al rol que deben asumir frente a la independencia del adolescente o joven. | | X | | |
| Generar y facilitar las condiciones para que los jóvenes puedan participar de las actividades propias de su edad concernientes a procesos de formación | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 159
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | |
|---|---|------------------------------------|-----------------|-----------|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | |
| | Casa hogar | Casa Hogar para mayores de 18 años | Hogar sustituto | Internado |
| deportiva, condiciones laborales, actividades de esparcimiento y eventos culturales. | | | | |
| Asesorar a los jóvenes que están a pocos meses de su egreso en la búsqueda de vivienda en caso que lo requieran. | X | X | X | X |
| Informar a los jóvenes sobre delitos informáticos en los cuales pueden verse implicados por desconocimiento o mal uso de las redes sociales y los mecanismos de denuncia. | X | X | X | X |
| Vincular a los jóvenes en talleres de prevención de consumo de SPA | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 160 de 211 |

Cuadro 15: Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar vinculados al SRPA

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| Orientar y acompañar a los estudiantes mayores de 18 en el proceso de vinculación laboral. | X | X | X | X | X |
| Garantizar la participación y el cumplimiento frente a los requerimientos exigidos a los jóvenes vinculados a un proceso de selección laboral o de voluntariado por la | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 161
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| entidad que los convoca. | | | | | |
| Capacitar a los jóvenes en procesos de formación para la vida laboral (diligenciamiento de hoja de vida, presentación de entrevista laboral). | X | X | X | X | X |
| Motivar la asistencia de los jóvenes a las diferentes ferias de empleo y convocatorias que se hagan desde la dirección de | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 162
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| protección para el desarrollo del componente de empleabilidad | | | | | |
| Orientar a los adolescentes y jóvenes que tengan las iniciativas productivas y de emprendimiento hacia los diferentes programas, semilleros y/o fondos que apoyen este tipo de proyectos. | X | X | X | X | X |
| Los jóvenes a partir del | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 163
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| quinto semestre deben vincularse laboralmente ⁸³ sea fin de semana o entre semana con el propósito de aumentar su experiencia laboral y generar un ingreso para su sustento | | | | | |
| Los jóvenes que no estén vinculados laboralmente, | | X | | | |

⁸³ Con excepciones en formaciones como medicina, odontología, enfermería o aquellos estudiantes que por su carga académica no les sea posible vincularse laboralmente y aquellos que no obtengan permiso de la autoridad competente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 164
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| deben presentar como mínimo una entrevista cada dos meses esto para garantizar su participación en el componente de empleabilidad para el desarrollo de una vida autónoma e independiente. | | | | | |
| Promover la participación de los adolescentes y jóvenes como líderes de grupo en el desarrollo las actividades y | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 165
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| talleres que se realicen dentro de la institución. | | | | | |
| Proponer para los jóvenes actividades y talleres dentro del proceso de atención que respondan a las necesidades, inquietudes y dificultades propias de su contexto educativo y laboral. | X | X | X | X | X |
| Facilitar espacios de convivencia en el cual se involucren personas ajenas | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 166
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| a la institución, que se identifiquen como referentes significativos de los jóvenes (Amigos, pareja, compañeros de estudio, etc.), siempre y cuando el joven lo solicite. | | | | | |
| Promover encuentros de egresados con el fin crear una red de apoyo para los jóvenes. | | X | | | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 167
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| Crear junto con los jóvenes una comunidad virtual ⁸⁴ que facilite el intercambio de información y el contacto entre los jóvenes que pertenecen a una Casa | | X | | | |

⁸⁴ Esta comunidad virtual generaría una dinámica de trabajo “Par a Par”, donde los jóvenes de acuerdo a su experiencia tanto en el paso por una modalidad de protección como en la fase de egreso y la vida autónoma e independiente fuera del ICBF, pueden compartir sus vivencias y testimonios, servir de apoyo y contención, e incluso brindar herramientas para poder desempeñarse en el mundo real, con el intercambio de información respecto a propuestas laborales, de alquileres accesibles para jóvenes, números de emergencia e información sobre leyes que los protegen.

La utilización de una plataforma virtual resulta fundamental ya que las redes sociales son una modalidad privilegiada de relación entre los jóvenes y tienen un amplio alcance.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 168
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| Hogar para mayores de 18 años, los egresados y el equipo interdisciplinario. | | | | | |
| Construir en conjunto con los jóvenes un acuerdo de convivencia, en el cual se asignen responsabilidades dentro de la institución o unidad de servicio, horarios, estrategias de resolución de conflictos, entre otras acordes a su mayoría de | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 169
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| edad | | | | | |
| Realizar al menos una vez al semestre un taller de liderazgo personal y empoderamiento. | X | X | X | X | X |
| Garantizar espacios de formación en Competencias Transversales, entendidas como la capacidad que tiene el ser humano para iniciar y mantener interacciones con | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 170
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| otros. | | | | | |
| Vincular a los jóvenes en procesos de orientación socio-ocupacional | X | X | X | X | |
| Garantizar el ingreso a programas de formación superior o Formación para el | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 171
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| Trabajo y Desarrollo ⁸⁵ Humano | | | | | |
| Garantizar espacios de formación en competencias básicas informáticas | X | X | | X | |
| Implementar o vincular a los adolescentes y jóvenes en formaciones y/o talleres de orientación frente al manejo | X | X | X | X | X |

⁸⁵ Con duración igual o menor a la sanción de acuerdo a lo estipulado en el instructivo del Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 172
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| del dinero, finanzas personales y educación financiera. | | | | | |
| Ofrecer talleres de nutrición y alimentación sana | | X | | | |
| Promover espacios de integración y participación lúdica, deportiva y Cultural que permita a los jóvenes generar un ambiente de convivencia. | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 173
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| Vincular a los jóvenes en acciones voluntarias y comunitarias que beneficien a la sociedad y al contexto en donde habitan | X | X | X | X | X |
| Gestionar ante la Registraduría la obtención de la cédula para aquellos jóvenes que no poseen dicho documento. | | X | | | |
| Acompañar el proceso del registro e inscripción para | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 174
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| definición de situación militar de los jóvenes. | | | | | |
| Promover la participación del equipo interdisciplinario y el defensor de familia en las jornadas de sensibilización respecto al rol que deben asumir frente a la independencia del adolescente o joven. | | X | | | |
| Generar y facilitar las condiciones para que los | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 175
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| jóvenes puedan participar de las actividades propias de su edad concernientes a procesos de formación deportiva, condiciones laborales, actividades de esparcimiento y eventos culturales. | | | | | |
| Asesorar a los jóvenes que están a pocos meses de su egreso en la búsqueda de vivienda en caso que lo | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 176
de 211

| Acciones especializadas en la atención a los adolescentes y jóvenes del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar | Modalidades | | | | |
|---|---|------------------------------------|-----|---------------------|---|
| | Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular | | | | |
| | SRPA | | | | |
| | Semicerrado Internado | Casa Hogar para mayores de 18 años | CAE | Atención pre-Egreso | Internado en Restablecimiento en administración de Justicia |
| requieran. | | | | | |
| Informar a los jóvenes sobre delitos informáticos en los cuales pueden verse implicados por desconocimiento o mal uso de las redes sociales y los mecanismos de denuncia. | X | X | X | X | X |
| Vincular a los jóvenes en talleres de prevención de consumo de SPA | X | X | X | X | X |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 177 de 211 |

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.
- Blanco, Mercedes. El enfoque de curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de población. CIESAS. Año 5. N°8, junio 2011, pág. 1-30. Enfoque de derechos humanos en las acciones de desarrollo.
- Celia Fernández Aller. Universidad Politécnica de Madrid Colombia: niños, niñas y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades. Plan Nacional para la niñez y la adolescencia 2009-2019.
- Departamento de Planeación nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Educación Nacional ICBF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. Bogotá, 2009.
- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Corte Constitucional C-149 de 11 de marzo de 2009. M. P. Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.
- Corte Constitucional. Sentencia C - 690 de 2008. Expediente D-6939, M.P.: Nilson Pinilla Pinilla.
- Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, UNICEF. Colombia: niñas, niños y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019. Bogotá. 2009.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 178 de 211 |

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2010), La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos, Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Departamento Nacional de Planeación (2010), Aspectos básicos grupo étnico indígenas, Bogotá. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. ICBF, 2011.
- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/PRESENTACION%20PROPUESTA%20-%20PROYECTO%20DE%20VIDA%20Oct%2017.pdf>, recuperado el 19 de noviembre de 2015.
- D’Angelo O., Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Disponible en: de www.clacso.org.ar
- ICBF. Ejes misionales, Restableciendo vínculos. Bogotá, 2003
- Instituto colombiano de bienestar familiar, 2015."presentación: propuesta proyecto de vida. disponible en: [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/descargas1/presentación%20propuesta%20-%20proyecto%20de%20vida%20oct%2017.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/descargas1/presentacion%20propuesta%20-%20proyecto%20de%20vida%20oct%2017.pdf), recuperado el 19 de noviembre de 2015.
- KIDSAVE International. Manual de competencias para el proyecto de vida. Guía del facilitador. Bogotá, 2009. La dimensión ética de los proyectos sociales. FRB, ICBF, UNICEF, 2001.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 179 de 211 |

- Krauskopf, D. Adolescencia y Educación. Segunda edición. Editorial EUNED. San José, 1994.
 - Krauskopf, D. Crisis Social y Dificultades en la Adolescencia. En Pediatría. Tomo 2. Quinta edición, Meneghello, J. et. al editores. Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires, 1997.
 - Krauskopf, Dina. El desarrollo psicológico en la adolescencia: las transformaciones en una época de cambios. Adolesc. salud [online]. 1999, vol.1, n.2, pp. 23-31. ISSN 1409-4185.
- Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia. Linares, Beatriz. En: Código de la Infancia y la Adolescencia. UNICEF, versión comentada, Bogotá, 2007 Ministerio de Educación Nacional, Defensoría del pueblo, Vicepresidencia de la República.
- Lineamientos de política pública para el desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes en los departamentos y municipios. Bogotá, 2012.
 - Lineamiento técnico para las modalidades de vulneración o adoptabilidad para el restablecimiento de derechos de niños, niñas o adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados - Resolución No.5930 de 2010.
 - Lutte, G. Liberar la Adolescencia. La Psicología de los jóvenes de Hoy. Biblioteca de Psicología. Herder. Barcelona, 1 991.
 - Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Ginebra, Suiza. 2004.
 - Protocolo para el apoyo de estudio de cursos de formación, técnico, tecnológico y pregrado en el marco del convenio de cooperación entre ICBF y ASCUN asociación colombiana de universidades convenio 911/2012

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 180 de 211 |

“proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios ICBF”.

- Proyecto de autonomía personal manual de buenas prácticas. Programa de Autonomía y Emancipación Personal del Gobierno de Aragón. VOLUMEN I.2007.Escuela Universitaria de Estudios Sociales. Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.).
- Proyecto de vida y planeamientos estratégico personal. Ricardo Isaías Vargas Trepaud. Lima-Perú. 2005.
- Rauskopf, D. Reflexiones y Precisiones sobre la Identidad y la Importancia de la Perspectiva Sociocultural en los Estudios de Población. En Cultura y Población en América latina. FLACSO, FNUAP. San José de Costa Rica, 1996.
- Resolución 4920 de 2011 artículo 3° del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Resolución No. 5929 de 27 de diciembre de 2010.
- UNICEF. Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión comentada, Bogotá, 2007.
- UNICEF-Procuraduría General de la Nación. La infancia, la adolescencia y el ámbito sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. Una mirada en favor de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes colombianos. 2005 UNICEF.
- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 181 de 211 |

Anexo 1 “Instrucciones para la utilización de la herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma – VIA”

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la utilización de la herramienta de medición del índice de preparación para la vida independiente y autónoma VIA que pretende ser un instrumento de evaluación de las condiciones facilitadoras del proceso de egreso de los jóvenes declarados en adoptabilidad que han sido atendidos en diferentes modalidades de protección del ICBF. Este índice agrupa indicadores en tres áreas de análisis que permite verificar tanto su nivel de adquisición de competencias en el marco de unas condiciones sociales del entorno, como las redes de apoyo social y oportunidades para su proceso de vida independiente y autónoma. Proporcionar los criterios, métodos, instrumentos y actividades mínimas fundamentales para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de las relaciones entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias/personas, a través de experiencias y vivencias de los súper amigos y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2. ALCANCE

Inicia con la explicación de la herramienta de medición para la preparación para la vida independiente y autónoma VIA, sus características y estructuras hasta la explicación del proceso de análisis de la información obtenida en la medición.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 182 de 211 |

3. DEFINICIONES

Índice de preparación para la vida independiente y autónoma VIA: El índice es un instrumento que agrupa diferentes indicadores cualitativos que permiten ponderar el estado individual de las condiciones mínimas requeridas para un egreso en las mejores condiciones. Para los efectos de medición y en las áreas que incluye el índice se entiende como un proceso a largo plazo en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes construyen alternativas de proyecto de vida viables de acuerdo a sus perfiles en el marco de la garantía de los Derechos y la construcción de ciudadanía.

Indicador: Dato o información que sirve para conocer o evaluar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

Competencias: son los conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrollan los individuos para comprender, transformar y actuar en el mundo en el que se desenvuelven.

Habilidades: es la aptitud innata, talento, destreza o capacidad que demuestran los individuos para realizar exitosamente una actividad, trabajo u oficio.

Redes de apoyo: Conjunto de organizaciones, personas, comunidades y acciones organizadas que pueden proveer varios beneficios y retribuciones reales y duraderas para las personas que pertenecen a la misma

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 183 de 211 |

Restablecimiento de derechos: Se entiende por restablecimiento de los derechos de las personas menores de edad, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos titulares de los mismos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados⁴. La Autoridad Administrativa, ordenará a las entidades respectivas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través de las medidas de restablecimiento de derechos consagradas para tal fin, las actuaciones que deban ser adelantadas y los términos en que debe darse su cumplimiento.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso.

Declaratoria de Adoptabilidad: Decisión que dicta el Defensor de Familia, por medio de la cual se define la situación jurídica de un niño, niña o adolescente en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, cuando está

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 184 de 211 |

desvirtuada la presunción a favor de la familia biológica como garante de sus derechos, y en la que se ordenan una o varias de las medidas de restablecimiento consagradas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 2006.

Resolución de conflictos: es el conjunto de conocimientos y habilidades para comprender e intervenir en el proceso de manejar y resolver de manera pacífica y no violenta de los conflictos.

competencias ciudadanas: Las competencias ciudadanas son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos el individuo debe desarrollar la niñez con el fin de poder vivir con los otros y de actuar de manera constructiva en la sociedad.

Autonomía: Facultad de la persona para actuar según su criterio y gobernarse por sí misma, independiente de la opinión o el deseo de otros,

Independencia: condición que poseen los individuos para defenderse y desarrollarse sin necesidad de tener a alguien o algo que los impulse o mantenga firmes en sus ideas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 185 de 211 |

4. INTRODUCCIÓN

Los índices en evaluación son empleados para articular diferentes indicadores que ayuden a cuantificar resultados complejos y sirvan como indicador final. El propósito de la evaluación que se quiere hacer del proceso de preparación para el egreso, incluye varios aspectos: individuales, institucionales y sociales, teniendo en cuenta que el joven debe estar preparado en una serie de condiciones en todos los niveles; Por lo tanto, se necesita una unidad de evaluación que pueda dar cuenta de manera integral de los aspectos a medir, en esta perspectiva, es así como un índice puede evaluar los distintos indicadores para obtener uno final que establezca el estado de las condiciones favorables, que se han estimado para que se pueda dar el egreso del joven de manera exitosa.

El índice de condiciones para el egreso, es un indicador que agrupa en las siguientes tres áreas diferentes indicadores cualitativos: 1. Niveles de competencias y habilidades que tienen los jóvenes para enfrentar las situaciones cotidianas y retos; 2. Estado de los derechos restituidos durante el proceso de atención del Programa, que son facilitadores de la participación y ejercicio de la ciudadanía; 3. El tipo de condiciones socio- económicas mínimas con las que debería contar el joven para auto sostenerse y ser independientes.

En este sentido el índice plantea un perfil de lo que puede ser un joven en proceso de egreso, de acuerdo a los criterios de evaluación que agrupa, en los siguientes términos:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 186 de 211 |

- Con competencias para integrar la experiencia vivida a su proyecto de vida, con factor de resiliencia
- Con habilidades y competencias para mantener y formar relaciones entre pares y adultos
- Con habilidades comunicativas para resolver pacíficamente los conflictos y convivir pacíficamente
- Con habilidades para adaptarse a la vida en sociedad ejerciendo sus derechos y asumiendo sus responsabilidades
- Que cuente con opciones para acceder a los servicios y ejercer sus derechos
- Con formación académica que le posibilite mayores y mejores opciones de inclusión a la vida laboral
- Con posibilidades de vinculación a la vida laboral y productiva.

Características del VIA

- Permite hacer una mirada individual y no generalizada del nivel de condiciones para el egreso, lo que facilita el seguimiento a las necesidades específicas de cada joven.
 - No hace aseveraciones conclusivas, su objetivo es generar una mirada del proceso en el que se encuentra el joven, porque tiene en cuenta algunas de las variables que pueden estar afectando su proceso.
 - Es una herramienta de evaluación con características predictivas para orientar acciones institucionales de fortalecimiento del proceso de cada
- Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente*

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 187 de 211 |

joven, en tanto que da niveles de avance o de vacíos identificados en las áreas para que se generen acciones concretas de apoyo.

Estructura del índice

El índice está compuesto por 13 criterios con situaciones a cumplirse en cada una de las tres áreas señaladas a continuación, que suman un total de 100 puntos, con ponderación de pesos sobre el total del índice, teniendo en cuenta el nivel de importancia en el nivel de egreso de los jóvenes.

Área de competencias y habilidades individuales: Esta área verifican algunas de las competencias acordes al perfil de los jóvenes y que favorecen el proceso para la vida independiente y autónoma. Son los indicadores del 1 al 7.

Área de derechos restablecidos: Los indicadores agrupados en esta área verifican los resultados del proceso de restablecimiento de derechos que contribuyen al ejercicio de su condición de ciudadanos. Indicadores del 8 al 10.

Área de condiciones socio-económicas: Esta área evalúa los recursos (proyectos productivos, empleo, posibilidades de vinculación laboral, etc.) concretos con los que cuenta el joven para ser una persona autónoma e independiente. Son los indicadores del 11 al 13.

Para cada uno de los criterios se han especificado diferentes situaciones a cumplirse que se han redactado en positivo, plantean unas afirmaciones o dilemas en algunos casos para que sirva como herramienta de interacción y diálogo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 188 de 211 |

individual de los equipos técnicos de operadores y defensorías con los jóvenes. Así mismo, la estructura de verificación de cada situación plantea dos o tres afirmaciones a contestar por cada joven desde su propia visión y pensamiento, que permita por un lado conocer la posición del joven frente a la situación planteada, pero a la vez al tener opciones de parecidas o contradictorias, puede facilitar la coherencia de las respuestas finales.

5. DESARROLLO

El índice como instrumento de la evaluación sumativa del Programa, establece la necesidad de analizar las condiciones reales que tienen los niños, niñas y adolescentes al momento del ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para así, a través de la ruta de atención desarrollar las acciones requeridas, para alcanzar las condiciones óptimas en el momento de su egreso. El análisis resultante puede reorientar el plan de atención individual y/o realizar los ajustes necesarios en el modelo pedagógico o en los procesos de restitución de derechos desarrollados a nivel institucional. A corto plazo, los resultados arrojan pistas para desarrollar rutas de acción del componente de restablecimiento y goce efectivo de sus derechos.

El sistema de evaluación que plantea el índice al ser un indicador *individual*, tiene en cuenta variables del proceso de atención que tienen repercusiones, tales como:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 189 de 211 |

- Tiempo de haber permanecido en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Número de instituciones por las que pasó el joven
- Formación académica alcanzada durante su permanencia en ICBF.
- Espacios de formación artística, cultural o deportiva que disfrutó durante su permanencia en ICBF.
- Año de ingreso al PARD, para establecer efectos de los cambios en los lineamientos de atención.

Las áreas estratégicas de análisis en esta primera fase de evaluación, son las siguientes:

A. Competencias de los jóvenes: Nivel Individual

VARIABLES DE DESARROLLO REFERIDAS A LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS COMO INDICADORES DE RESULTADO; ESTAS HABILIDADES PUEDEN FACILITAR LAS CONDICIONES DE EGRESO, TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL DE LOS JÓVENES Y LA ATENCIÓN QUE HAN RECIBIDO EN SU PROCESO. ESTA ÁREA REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PERFIL DE LOS JÓVENES, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPETENCIAS REALES, Y SE PLANTEEN LAS COMPETENCIAS IDEALES CON LAS QUE DEBERÍAN CONTAR PARA EL EGRESO.

B. Restablecimiento de derechos: Nivel Institucional

VARIABLES SOBRE LAS CONDICIONES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURAR LA PREPARACIÓN PARA EL EGRESO COMO INDICADORES DE PERTINENCIA, EFICACIA Y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 190 de 211 |

eficiencia. Estas condiciones sustentan el modelo de atención y facilitan que el joven desarrolle las competencias y habilidades requeridas. Son las variables que controlan las instituciones, como, por ejemplo: modelo pedagógico utilizado por cada operador, procesos para *restablecimiento* de derechos, etc.

C. Redes de apoyo y Oportunidades del Entorno: Nivel Comunitario

VARIABLES externas que se han fortalecido o que se convierten en facilitadoras para el egreso de los jóvenes. En este grupo de indicadores está incluido un mapa de redes afectivas con el que cuenta el joven (familia, grupos de pares, iglesia, padrinos, mentores, etc.)

VARIABLES de oportunidades de servicios con las que el joven cuenta en el lugar donde se radicará al egreso, desde la perspectiva del ejercicio de los derechos. Implican el desarrollo de estrategias que permitan conocer estas condiciones antes de que el joven complete su proceso de atención:

- Sistema educativo
- Sistema de salud
- Condiciones económicas de auto sostenimiento
- Condiciones de seguridad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 191 de 211 |

6. OBJETIVOS DE EVALUACIÓN Y DEFINICIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL ÍNDICE

Área de Evaluación de Competencias del Joven

La evaluación de competencias está diferenciada por cuatro grupos y entendida de manera integral y complementaria: 1. Cognitivas; 2. Sociales; 3. Ciudadanas; y 4. Laborales. Por otro lado, por tratarse de una evaluación de desarrollo humano en el marco de una atención a la población PARD adoptabilidad, la adquisición de habilidades y competencias es vista como un proceso gradual y condicionado a factores tanto institucionales como sociales que lo facilitan, lo promueven, lo dificultan o lo impiden, por los criterios de evaluación e indicadores de esta área, plantea unas situaciones lo suficientemente flexibles y medibles, teniendo en cuenta las restricciones de tiempo y de perfiles de los jóvenes.

Objetivo: Establecer el nivel de adquisición de habilidades, competencias y destrezas, entendidas como factores protectores, que el PARD podría desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para facilitar un egreso exitoso. Adicionalmente, la evaluación de las competencias permitirá determinar los perfiles, para desarrollar estrategias relevantes que fortalezcan áreas críticas o potencien otras.

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 192 de 211 |

1. Cognitivas

Definición: Habilidades personales que manifiestan una estructuración del pensamiento y permiten resolver situaciones que plantea la vida diaria. Estas competencias se agrupan en dos criterios:

Criterio 1: Perspectiva- El joven tiene capacidad para articular y aplicar la formación y experiencia adquirida en su proyecto de vida.

Para el cumplimiento de este criterio se han establecido cuatro situaciones así:

- a) El joven expresa sus ideas de modo que logra concretar oportunidades en su vida, esta situación se verifica a través de afirmaciones sobre la importancia que le da el joven le da a la formación académica y la priorización de diversos aspectos emocionales, sociales, laborales, familiares o de red vincular en su propio proceso.
- b) El joven demuestra motivación e interés en la búsqueda de alternativas de vida, si el joven considera que en su situación hay intereses que priman sobre otros, como seguir estudiando, conseguir trabajo, hacer una familia, etc.
- c) El joven demuestra habilidades para resolver problemas y tomar decisiones, a esta situación se plantean dos situaciones o dilemas para que el joven pueda evidenciar su posición o lo que haría en estos casos, como el tomar decisiones de responsabilidad en una situación de trabajo y en una situación de la vida afectiva.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 193 de 211 |

- d) El joven demuestra habilidades para autorregular su comportamiento, situaciones en las que el joven se autoevalúa respecto, a la percepción de los estados emocionales más comunes y sus reacciones típicas en estados de molestia o disgusto frente a algo.

Criterio 2: Desempeño- El joven ha adquirido las competencias básicas y ha alcanzado logros académicos en su proceso educativo.

En relación a este criterio se ha establecido que al presentar una dificultad de evaluación en la que incluyan los docentes o comunidad educativa si el joven perteneciera a una, se optó por una autoevaluación, en tanto que muchas de las dificultades que se identificaban fue la falta de capacidad de algunos jóvenes de tener conciencia de sus propios niveles y desempeños educativos. Este criterio plantea cuatro situaciones con una sola opción de respuesta:

- a) Autopercepción del nivel educativo, si el joven logra identificar sus potencialidades de continuar estudiando o no
- b) Autopercepción de las áreas en las que se siente con habilidades
- c) Conciencia del grado escolar en el que se encuentra
- d) Identificación de la necesidad para tener espacios fuera de clase como requisito para cumplir sus metas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 194 de 211 |

2. Sociales

Definición: Habilidades que le permiten al joven relacionarse de manera positiva con las personas con quienes interactúa, las capacidades y acciones que ayudan a los jóvenes a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptada. Estas competencias están agrupadas en cuatro tipos de competencias: a. Relacionales; b. Comunicativas; c. Resilientes; d. Resolución de conflictos y Ciudadanas

A. Relacionales- Destrezas o habilidades que ayudan a iniciar y mantener relaciones cercanas e importantes para el bienestar mental, afectivo y social del joven. Esta competencia tiene el siguiente criterio de evaluación:

Criterio 3: Asertividad: El joven tiene capacidad para formar y mantener relaciones entre pares, adultos e instituciones:

- a) El joven ha construido relaciones asertivas con grupos de pares, en la que se le pregunta al joven cuál es su percepción de las personas de su edad y qué tipo de relaciones tiene con ellos
- b) El joven comprende la necesidad de asumir normas básicas de convivencia y actúa con base en ello, en la que se plantea un dilema para que el joven se ponga en el lugar de alguien más y que evidencie su posición en un caso de respeto a las normas y reglas establecidas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 195 de 211 |

- c) El joven amplía su red social hacia personas que privilegia el bien común sobre el particular, intenta evidenciar los modelos sociales del joven para su actuación en comunidad.
- d) El joven tiene un vínculo cercano y una confianza básica con figuras parentales y/o adultos referentes con los que se relaciona, con el propósito de que el joven ponga en evidencia el significado de las personas más cercanas para él, como factores facilitadores del proceso de preparación para el egreso.

B. Comunicativas- Capacidad de expresarse, tanto verbal como pre-verbalmente, en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Tiene el siguiente criterio:

Criterio 4: Efectividad- El joven cuenta con habilidades comunicativas que le permiten resolver conflictos y resolver situaciones cotidianas. Con las siguientes situaciones a cumplirse:

- a) El joven expresa sus ideas y tiene una postura crítica ante situaciones de su vida, de la forma como el joven cree debe enfrentar situaciones cotidianas que le exigen saber presentar y exponer sus posiciones.
- b) El joven tiene la capacidad comunicativa para resolver sus problemas, poner en común sus puntos de vista y llegar a acuerdos sin la necesidad de utilizar la violencia, en la que se verifica la capacidad del joven de mediar en situaciones en las que existen diversos puntos de vista.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 196 de 211 |

- c) El joven demuestra seguridad en sí mismo, para que el joven plantee su percepción de sí mismo, siendo consciente de sus capacidades y oportunidades.
- d) El joven tiene la capacidad de entender y asumir las dinámicas de los contextos en los que se desenvuelve, en la que se pone al joven en diversos casos para conocer la manera de enfrentar y establecer diferencias en las distintas relaciones sociales.

C. Resilientes- Competencias manifestadas ante contextos difíciles y que demandan un esfuerzo de adaptación adicional para que las personas puedan seguir desarrollándose. Son tanto las habilidades propias que le permite al joven enfrentar la vida y llevar a cabo su proyecto de vida, como aquellos factores de protección de su entorno social necesarios para posibilitar el proceso de resiliencia.

Criterio 5: Adaptación: El joven cuenta con una actitud abierta y disposición sociable. Este criterio debe cumplirse con las siguientes situaciones:

- a) El joven puede canalizar sus emociones en reacciones no violentas, entendiendo la condición como sujeto social en la que influyen las personas que están a su alrededor, en la medida que lo puedan orientar y que el joven sienta su apoyo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 197 de 211 |

- b) El joven se adapta a los contextos institucionales y sociales, la percepción del joven sobre sus habilidades sociales para interactuar en diferentes contextos sociales.
- c) El joven ha creado referentes y vínculos con personas que lo rodean, la autopercepción de sus niveles de confianza y protección en el círculo de personas en el que se mueve.
- d) El joven puede planear y tomar iniciativa sobre sus expectativas futuras, entender la manera como el joven busca alcanzar lo que quiere de su proyecto de vida para fortalecer acciones que permitan darle más autonomía y seguridad.

D. Resolución de conflictos y competencias ciudadanas- Permite al joven enfrentar los problemas de la vida diaria de manera constructiva, creativa y pacífica. Habilidades que permiten al joven participar socialmente, adoptar aptitudes y comportamientos sociales en el marco de una cultura de los derechos y deberes. El criterio para evaluar esta competencia es:

Criterio 6: Negociación: El joven cuenta con destrezas y estrategias para convivir pacíficamente. Para este criterio se plantearon cuatro situaciones a cumplirse:

- a) El joven tiene un sentido de autonomía que le permite ver diferentes perspectivas de una misma situación, aquí se plantean casos y situaciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 198 de 211 |

cotidianas para que el joven establezca la manera de afrontarlas cuando tiene posiciones encontradas con sus pares y con las personas adultas.

- b) El joven tiene conciencia de sus propias motivaciones y necesidades, es decir si el joven sabe qué necesita, qué lo mueve a estar bien.
- c) El joven toma en cuenta las motivaciones e intereses de los demás, si concibe sus derechos en el marco del respeto de los derechos de los demás y del cumplimiento de unos deberes.
- d) Alternativas de mediación de conflictos- en la que se plantean distintas situaciones en las que el joven debe optar por resolver pacíficamente o no los conflictos planteados.

2. Laborales

Definición: Habilidades básicas en permanente modificación al ser sometidas a la resolución de problemas concretos en situaciones de trabajo que implican ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica. Competencias necesarias para obtener un trabajo y adaptarse a los cambios. Están referidas a aquellas que se desarrollaron en el período de atención en el programa, y que logra el joven integrar a comportamientos efectivos con habilidades necesarias para el desempeño de tareas ocupacionales, el uso de recursos y el aprendizaje de cultura organizacional. El siguiente es el criterio a evaluar:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 199 de 211 |

Criterio 7: Vocacionalidad- El joven cuenta con habilidades para desenvolverse en un ambiente laboral. Este criterio plantea cuatro situaciones a cumplirse:

- a) El joven tiene facilidad de trabajo en equipo y participación activa en ejercicios o actividades en grupo
- b) El joven puede planear y organizar sus rutinas diarias, en tanto que muchas de estas capacidades se han deteriorado o no se han desarrollado al estar vinculados en entornos vulnerables, en los que las decisiones no pasan por ellos, y la capacidad de organización de sus actividades es reducida.
- c) El joven tiene una posición responsable frente a las tareas asignadas, en la que se le plantea al joven un dilema laboral para que evidencie su posición en una situación de asumir responsabilidad de un caso en particular.
- d) El joven demuestra tolerancia frente a la frustración, para identificar la posición del joven en un caso en el que es necesario ser perseverante.

8. Área de Evaluación de Derechos restablecidos

La evaluación de esta área se concentra en los resultados del proceso de restablecimiento de cada uno del grupo de derechos (a. Existencia; b. Desarrollo; c. Ciudadanía; d. Protección) los derechos de los jóvenes que facilitan su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Esta área tiene un sistema diferente de verificación, en tanto que ya no son preguntas o situaciones para que

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|----------------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 200 de 211 |

el joven exprese su posición, sino que son una lista de chequeo y simplemente se verifica si se cumple o no.

Objetivo: Verificar el estado de los derechos restablecidos durante el proceso de atención de los jóvenes y su contribución a la preparación para el egreso

A. Existencia:

Criterio 8: Nivel de acceso a los servicios de salud- El joven cuenta con acceso al sistema de salud en su lugar de residencia. Las situaciones a cumplirse de este criterio son:

- a) El joven cuenta con la documentación que lo acredita como beneficiario de los servicios de salud
- b) El joven conoce que tiene derecho a recibir servicios de salud
- c) El joven ha recibido atención oportuna con el servicio de salud al que pertenece cada vez que la ha requerido

B. Desarrollo:

Criterio 9: Nivel de acceso al sistema educativo- El joven está en condiciones para acceder al sistema educativo Oficial en su lugar de residencia, con las siguientes situaciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 201 de 211 |

- a) El joven cuenta con acceso a una institución educativa que ofrece modalidades de estudio acordes a sus necesidades.
- b) El joven cuenta con documentación completa (certificados de grado o certificado de validación y certificado emitido por la institución educativa que verifica la etapa de escolaridad o grado académico en curso)

Criterio 10: Condiciones para continuar en su ruta educativa personal- El joven cuenta con alternativas para continuar con la implementación de la ruta educativa personal. Para verificar este criterio, las situaciones a cumplirse son las siguientes:

- a) El joven está asistiendo a una institución educativa reconocida por la Secretaria o Ministerio de Educación
- b) El joven tiene oportunidad de capacitarse en áreas de formación para el trabajo, desarrollo humano o educación superior (técnico, tecnológico o Universitario) de acuerdo a sus necesidades

Área de Condiciones Socio-económicas

Objetivo:

Evaluar las condiciones del entorno directamente relacionadas con el proceso de preparación para el egreso del joven, y que brindan ciertas garantías para que los jóvenes accedan a oportunidades, educativas, laborales, recreativas y sean acogidos en los grupos sociales a los que llegan.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
|  | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 202 de 211 |

A. Redes de apoyo social: Personas y/o instituciones que forman parte del entorno social al cuál se va el joven al egreso y que pueden facilitar su proceso de vida independiente y autónoma.

Criterio 11: Condiciones de redes vinculares y de apoyo: el joven cuenta con redes de apoyo o ha conformado relaciones que le permitan tener condiciones afectivas estables y sostenibles a el momento del egreso. Para lo cual se tienen las siguientes situaciones:

- a) El Joven cuenta con redes vinculares que le brindan orientación y acompañamiento para la construcción de su proyecto de vida.
- b) La red vincular le brinda apoyo afectivo y ético al joven en su proceso

B. Oportunidades del entorno: Posibilidades que brinda el lugar de residencia, a él joven para que pueda ejercer su condición como sujeto de derechos y disponer de alternativas para ingresar al mundo laboral, recreativo, comunitario.

Criterio 12: Espacios de socialización y espacios creados- El joven cuenta con diferentes espacios de socialización y referencias personales que le permiten apoyar su proceso de vida independiente y autónoma. Con las siguientes situaciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 203 de 211 |

- a) El joven participa de forma voluntaria en las actividades cotidianas que se realizan en modalidad de atención en que se encuentra.
- b) El joven manifiesta disponer de una cultura hacia la convivencia con grupos de pares y adultos.
- c) El joven participa de actividades sociales, culturales o recreativas en la comunidad de la cual forma parte.

C. Generación de ingresos- Posibilidades reales que se han identificado en el medio donde se desenvuelve el joven, teniendo en cuenta su perfil y habilidades, pero además si existen alternativas de autosostenibilidad.

Criterio 13: Acceso a la formación para el trabajo- Existen oportunidades de acceso a formación que le permita generar competencias para el trabajo que le faciliten en el futuro tener un ingreso económico para su subsistencia. Los siguientes son las situaciones a cumplirse:

- a) El joven ha manifestado interés en iniciar un curso de formación para el trabajo y desarrollo humano
- b) El operador cuenta con una red de instituciones para gestionar formación para el trabajo en las áreas en las que el joven ha mostrado interés.
- c) El perfil y competencias del joven le permiten tener oportunidades de empleo con la red laboral identificada.
- d) Existe una red social de empresas sensibilizadas con la realidad de éstos jóvenes que ofrecen oportunidades de empleo para el perfil del joven.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 204 de 211 |

7. METODOLOGÍA DE MEDICION

Procedimiento: La información se registrará por parte de los Equipos Técnicos del operador y la Defensoría de Familia a cargo, en un archivo Excel para cada uno de los jóvenes evaluados, de acuerdo a la metodología diseñada. El procedimiento de aplicación del VIA tiene la siguiente secuencia para obtener una evaluación integral del proceso individual de los jóvenes.

- a) Entrevistas individuales con los jóvenes de hora y media (aprox.) para verificar los indicadores del 1 al 7 de competencias y habilidades.
- b) Revisión de la información de ingreso disponible de cada joven, con el equipo técnico para verificar criterios del 8 al 13, que son las áreas de restablecimiento y de condiciones socio-económicas.

8. GUÍA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS EL VIA

Construcción de los Semáforos

- Las alertas de los semáforos se crearon para tener un marco de referencia que permita analizar los resultados del VIA y sus componentes.
- Cada semáforo para cada criterio se calculó a partir del primer y tercer cuartil, dividiéndolo en 4 subgrupos iguales, donde los límites Q1 y Q3 se utilizaron como límites para el cambio de color de los semáforos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

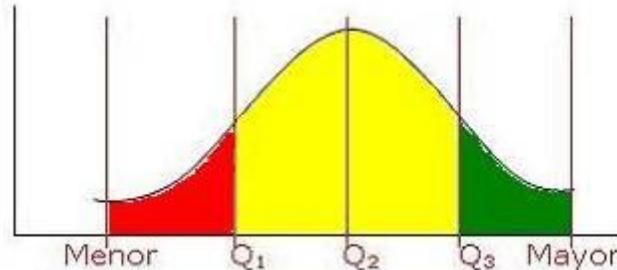
LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 205
de 211



- Los valores de cada criterio que son menores o iguales al primer cuartil (Q1) de la muestra se consideraron en alerta roja. Los valores que son mayores o iguales al tercer cuartil (Q3) se consideraron en alerta verde. Los demás valores, que estuvieron entre el primer (Q1) y tercer cuartil (Q3) se consideraron en alerta amarilla.
- Los cuartiles, son los límites que se utilizan para el análisis del VIA de cada joven, según el sistema semáforo, donde el verde corresponde al de mayor desarrollo, el amarillo la competencia a potencializar y el rojo el punto crítico para el egreso:
- Con el objetivo de dar mayor claridad, respecto a cómo se visualizará el Indicé VIA, a continuación, se trae a colación el caso hipotético de tres jóvenes, con los resultados por criterios y generales de la herramienta, clasificada según el sistema semáforo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 206
de 211

| | C3 | C4 | C5 | C6 | C7 | C8 | C9 | C10 | C11 | C12 | C13 | C14 | C15 | ICR |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-----|------|------|------|------|-----|
| joven medellin 4 | 70% | 55% | 80% | 75% | 70% | 100% | 100% | 100% | 25% | 100% | 100% | 100% | 100% | 84% |
| joven medellin 5 | 45% | 30% | 80% | 55% | 70% | 83% | 100% | 100% | 65% | 0% | 0% | 100% | 50% | 62% |
| joven medellin 6 | 45% | 25% | 0% | 30% | 30% | 50% | 100% | 50% | 25% | 0% | 0% | 100% | 50% | 45% |

- La definición del semáforo nos sirve para ver cuáles son los jóvenes que obtuvieron los puntajes más débiles en cada área, con el fin que la institución, sepa cuáles son las áreas que más debe trabajar en cada joven; Así como determinar cuáles son las fortalezas y debilidades del grupo respecto a la preparación para el egreso, en el marco de las intervenciones colectivas.

9. RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE COMPARACIONES Y ANÁLISIS

Además de la utilidad de la alerta o semáforo, es importante dar algunas indicaciones con respecto a los análisis que se pueden derivar de la información recopilada con la herramienta del VIA:

1. *Los resultados de la medición de cada criterio se analizan independientemente de la medición de los demás criterios*, esto indica que ningún criterio es comparable con otro en valor. La omisión de esta regla lleva a errores típicos de análisis como afirmar que: El joven A tiene mejores competencias cognitivas que laborales o El joven X se encuentra mejor en el área de derechos restablecidos es mejor que en el área de condiciones socioeconómicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 207 de 211 |

Una forma correcta de presentar dichos análisis, es utilizando los colores de los semáforos, Ejemplo: El joven A tiene competencias cognitivas aceptables (semáforo amarillo). El joven A presentó debilidad en las competencias laborales (semáforo rojo). O El joven A tiene un nivel alto de derechos restablecidos (semáforo verde). El joven A tiene un nivel alto de condiciones socioeconómicas (semáforo verde).

Nota: No importa si el valor de uno es superior al de otro, **nunca se puede hacer una afirmación haciendo comparaciones entre criterios.**

2. *Análisis comparativos posibles:*

Esos son los principales análisis que nos permiten realizar los semáforos del VIA:

- Comparaciones entre la información del joven (tiempo en el programa, # de instituciones, nivel escolar, etc.) con el de las alertas de los semáforos.
- Comparaciones joven-joven, y joven-grupo: Cada medición de un criterio para un joven es comparable con la misma medición de un criterio para el mismo joven en un tiempo diferente, o con la medición del mismo criterio para un joven / grupo diferente. P. Ej.: Se puede comparar el valor obtenido por un joven en el Criterio de asertividad al entrar al PARD con el valor obtenido del mismo criterio, del mismo joven al egreso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 208
de 211

- Comparaciones grupo-grupo: Se puede comparar el valor promedio de un criterio para dos grupos distintos. P. Ej.: Se puede comparar el valor promedio obtenido en un criterio de un grupo en un tiempo 1 con el valor del promedio obtenido por el mismo grupo en un tiempo 2. Estas comparaciones aplican tanto para Criterios, para Áreas (grupos de criterios), como para la medición final del VIA.

10.PREGUNTAS CLAVE

Las siguientes son las preguntas base de la evaluación de condiciones para el egreso:

Pregunta principal:

¿Cuáles son las condiciones deseables que facilitan el egreso de los jóvenes de PARD adoptabilidad?

Preguntas secundarias:

| A nivel individual | A nivel institucional | A nivel comunitario |
|--|---|--|
| ▪ ¿Cuál es el nivel de adquisición de competencias y habilidades | ▪ ¿Cuál es el Índice de Condiciones de los jóvenes que están saliendo del programa? | ▪ ¿Cuáles son los elementos del entorno social que favorecen o dificultan el egreso? |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN

LM19.MPM5. P1

22/07/16

LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR”

Versión 1.0

Pág. 209
de 211

| | |
|---|--|
| deseables para el proceso de egreso institucional? | ▪ ¿Cuáles son los puntajes obtenidos en cada una de las áreas evaluadas de los jóvenes? |
| ▪ ¿Cuáles son los elementos psicossociales que tiene el joven que pueden facilitar el egreso y aquellos que lo pueden dificultar? | ▪ ¿Cuál es el perfil de los jóvenes de acuerdo al índice obtenido? |
| ▪ ¿Cuáles son los procesos facilitadores de dichas competencias y habilidades? | ▪ ¿Qué ajustes son necesarios implementar de acuerdo a los puntajes obtenidos en el VIA? |

11. FUENTES DE INFORMACIÓN Y VERIFICACION

La medición del **índice de preparación para la vida independiente y autónoma**

– **VIA recurre** a las siguientes fuentes de información:

- Entrevistas de ingreso a los jóvenes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|---------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 210 de 211 |

- Seguimiento a procesos de utilización de redes por parte de los jóvenes
- Informes de avances del proceso de cada joven.
- Guía de verificación de competencias aplicada para los criterios del 1 al 7 del índice

12. PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A. Sistematización: La medición del índice **de preparación para la vida independiente y autónoma – VIA** de cada joven se registra en un archivo individual de Excel, el cual genera el VIA de ingreso, al igual que los puntajes de avance y de finalización antes del egreso.

B. Procesamiento: Se generan los siguientes reportes:

- **Resultados para cada joven**, con el VIA obtenido se señalan los indicadores que obtuvieron resultados con semáforos rojos y verdes, de acuerdo a los cuartiles señalados.
- **Consolidado de los resultados de todo el grupo de jóvenes por área de evaluación**, indicando el VIA obtenido por cada joven en cada una de las áreas evaluadas, se promedia el índice de cada una de las áreas. Estos promedios son clasificados, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia de los jóvenes en el ICBF en PARD. Incluye el promedio del VIA para todos los jóvenes de los operadores y para cada una de los cuatro rangos en que se clasifican.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

| | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN | LM19.MPM5. P1 | 22/07/16 |
| | LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL “PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR” | Versión 1.0 | Pág. 211 de 211 |

C. Análisis

- Identificación de los indicadores más débiles y los criterios más fuertes para cada operador.
- Identificación del nivel de competencias de los jóvenes que ingresan al programa.
- Promedio del total de jóvenes por operador, edades y género.